

Alvarado ISD
Manual del Estudiante de Secundaria
2013-2014

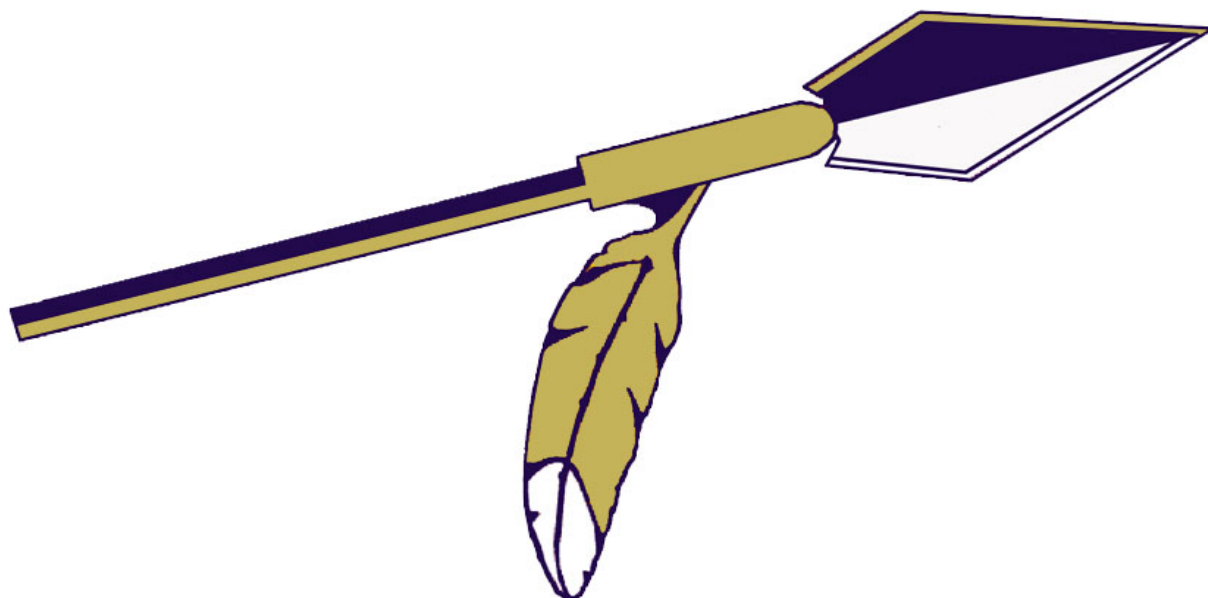


Tabla de Contenido

PREFACIO	2
SECCIÓN I: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES	4
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES	4
Trabajando juntos.....	4
Coordinador de la participación de los padres	5
DERECHOS DE LOS PADRES	5
Obtención de información y protección de los derechos del estudiante	5
“Optar por no participar” en encuestas y actividades	5
Inspección de encuestas	6
Pedido de calificaciones profesionales de maestros y del personal	6
Revisión de materiales de instrucción.....	6
Exhibición del arte, proyectos, fotos y otra tarea original del estudiante	6
Acceso a archivos de estudiantes	6
Otorgar permiso para grabar o filmar a un estudiante	7
Otorgar permiso para recibir instrucción de la crianza y de la conciencia de la paternidad...	7
Extracción temporal de un estudiante del salón de clases	7
Sacar a un estudiante de la instrucción de la sexualidad humana.....	8
Eximir a un estudiante de recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas	8
Eximir a un estudiante de recitar una parte de la Declaración de la Independencia.....	8
Solicitud de contacto limitado o no contacto con un estudiante por medios electrónicos	9
Solicitud de notificaciones por cierta conducta mala de estudiante	9
Prohibir el uso del castigo corporal	9
Transferencias del seguro de la escuela	9
Solicitud de asignación de clase para gemelos	10
Padres de estudiantes con discapacidades con otros hijos de la edad escolar en la casa	10
Solicitud del uso de un animal de servicio.....	10
Opciones y requisitos para suministrar asistencia a estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan o puedan necesitar servicios de educación especial.....	10
Padres de estudiantes que hablan una lengua primaria que no es inglés	11
Adaptaciones para hijos de familias militares	11
Expedientes de estudiantes	12
Información del directorio	14
Información del directorio para propósitos auspiciados por la escuela	14

Divulgación de la información del estudiante a reclutadores militares o instituciones universitarias	14
SECCIÓN II: OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES.	15
AUSENCIAS/ASISTENCIA.....	15
Asistencia obligatoria.....	15
Exenciones a la asistencia obligatoria.....	16
El fallo de cumplir con la asistencia obligatoria.....	16
Asistencia para recibir crédito	17
Hora oficial de contar la asistencia	17
Documentación después de una ausencia	18
Nota de un médico después de una ausencia por enfermedad	18
Verificación de asistencia para una licencia de conducir	18
PROGRAMAS ACADÉMICOS	18
INTIMIDACIÓN	18
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL (CTE)	20
ABUSO SEXUAL DE LOS NIÑOS Y OTRO MALTRATAMIENTO DE NIÑOS	20
POSICIÓN EN LA CLASE / ESTUDIANTE CON PROMEDIO MÁS ALTO	21
HORARIO DE CLASES	22
ADMISIONES A UNIVERSIDADES E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS	22
CURSOS DE CRÉDITO UNIVERSITARIO	23
QUEJAS Y PREOCUPACIONES	23
CONDUCTA	23
Aplicación de las reglas de la escuela.....	23
Disturbios de las operaciones de escuela	24
Eventos sociales	24
ENFERMEDADES / CONDICIONES CONTAGIOSAS	24
ORIENTACIÓN	25
Orientación académica.....	25
Orientación personal	25
Exámenes, pruebas o tratamiento psicológicos	25
CRÉDITO DE CURSO	25
CRÉDITOS POR EXAMEN—Si el estudiante ha tomado el curso	25
CRÉDITOS POR EXAMEN—Si el estudiante no ha tomado el curso	26
VIOLENCIA ENTRE PAREJAS, DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIAS	26
Violencia entre parejas.....	27

Discriminación	27
Acoso	27
Acoso sexual y acoso basado en el género	27
Represalias	28
Procedimientos para reportar incidentes	28
Investigación del informe	28
DISCRIMINACIÓN	29
APRENDIZAJE A DISTANCIA	29
DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES O DOCUMENTOS PUBLICADOS	30
Materiales de la escuela	30
Materiales no escolares... de estudiantes	30
Materiales no escolares... de otros	30
VESTIMENTA Y ASPECTO PERSONAL	31
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS	33
Poseo y uso de dispositivos personales de telecomunicación, incluyendo teléfonos celulares	33
Poseo y uso de otros dispositivos personales electrónicos	34
Uso apropiado de recursos tecnológicos del distrito	34
Uso inapropiado de los recursos tecnológicos	34
EVALUACIONES DEL FIN DE CURSO (EOC)	35
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, CLUBES Y ORGANIZACIONES	35
Estándares de conducta	36
Oficinas y elecciones	36
TARIFAS	36
RECAUDACIÓN DE FONDOS	37
ZONAS SIN PANDILLAS	37
ACOSO BASADO EN EL GÉNERO	37
CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE GRADO	38
PAUTAS DE CALIFICACIONES	38
GRADUACIÓN	39
Requisitos para recibir un diploma	39
Programas de graduación	40
Certificados de finalización de curso	43
Estudiantes con discapacidades	43
Actividades de graduación	43

Las actividades de graduación serán decididas por las personas mayores y sus patrocinadores	43
Oradores de la graduación	43
Gastos de graduación	44
Becas y subsidios	44
ACOSO	44
HOSTIGA	44
ASUNTOS RELACIONADOS A LA SALUD	44
Enfermedades de estudiantes	44
Meningitis bacteriana	45
Alergias de comida	46
Piojos	47
Actividad física para estudiantes en la escuela primaria y media	47
Grupo de consejeros de salud de la escuela (SHAC)	47
Otros asuntos relacionados a la salud	48
Evaluación de la condición física	48
Máquinas expendedoras	48
Tabaco prohibido	48
Plan de control de asbestos	48
Plan de control de plagas	48
ESTUDIANTES SIN HOGAR	49
ENFERMEDAD	49
INMUNIZACIONES	49
AGENCIAS ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY	50
Interrogación de estudiantes	50
Detención de estudiantes	50
Notificación de quebrantamiento de la ley	50
SALIR DE CAMPUS	51
Durante almuerzo	52
Durante cualquier otra hora en el día escolar	52
ESTUDIANTES DE COMPETENCIA LIMITADA EN INGLÉS	52
AREA DE OBJETOS PERDIDOS	53
TAREAS DE RECUPERACIÓN	53
Tareas de recuperación a causa de ausencia	53
Tareas de recuperación de DAEP	54

MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA.....	54
Psicofármacos	55
DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINAR	55
PROGRAMAS ACADÉMICOS NO TRADICIONALES	55
EXPLORACIÓN FÍSICA / PRUEBAS DE SALUD	56
JURAMENTOS A LAS BANDERAS Y UN MINUTO DE SILENCIO	56
ORACIÓN	56
PROMOCIÓN Y REPETICIÓN DE GRADO.....	56
RETIRO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA	58
BOLETA DE CALIFICACIONES / INFORMES DE PROGRESO Y CONFERENCIAS	58
REPRESALIAS	59
SEGURIDAD	59
Seguro contra accidentes.....	59
Ejercicios de preparación: Evacuación, tiempo severo, y otras emergencias.....	59
Tratamiento médico de emergencia e información.....	59
Información de cierre de emergencia de la escuela	60
SAT, ACT, Y OTRAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS.....	60
CAMBIOS DE HORARIO.....	60
INSTALACIONES DE LA ESCUELA	61
Uso por los estudiantes antes y después del día escolar	61
Conducta antes y después del día escolar	61
Uso de pasillos durante el horario de clases	62
Servicios de cafetería	62
Biblioteca	62
Reuniones de grupos no relacionados con el currículo.....	62
INSPECCIONES	62
Escritorios y casilleros de estudiantes.....	62
Dispositivos electrónicos	63
Vehículos en la escuela.....	63
Perros entrenados	63
Pruebas de detección de drogas	63
ACOSO SEXUAL	64
PROGRAMAS ESPECIALES	64
PRUEBAS ESTANDARIZADAS	64

SAT/ACT (Prueba de aptitud académica y Prueba universitaria americana).....	64
STAAR (Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas).....	64
Grados 7 a 8	64
Evaluaciones del fin de curso (EOC) para estudiantes en los grados 9 a 12	65
TAKS (Evaluación de conocimientos y aptitudes de Texas).....	66
THEA (Evaluación de educación postsecundaria de Texas)	66
ESTEROIDES.....	66
ESTUDIANTES EN DETENCIÓN PREVENTIVA DEL ESTADO.....	66
ESTUDIANTES ORADORES.....	67
CONCIENCIA DEL SUICIDIO.....	67
ESCUELA DE VERANO.....	67
TAKS (EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DE TEXAS).....	67
LLEGADAS TARDE	67
LIBROS DE TEXTO, LIBROS DE TEXTO ELECTRÓNICOS, EQUIPO TECNOLÓGICO, Y OTRAS MATERIAS INSTRUCCIONALES	67
TRANSFERENCIAS.....	68
TRANSPORTE.....	68
Viajes auspiciados por la escuela.....	68
Autobuses y otros vehículos de la escuela	68
VANDALISMO.....	69
CÁMARAS DE VIDEO	69
VISITANTES A LA ESCUELA	69
Visitantes en general	69
VOLUNTARIOS	69
EXTRACCIÓN DE LA ESCUELA	70
Glosario.....	71
APÉNDICE I: Regla de Libertad de la Intimidación.....	74
APÉNDICE II: Declaración de Padres Prohibiendo el Castigo Corporal	75
APÉNDICE IV: Derechos Educativos de la Familia y de Privacidad (FERPA) Firma Página ..	77
Índice.....	80

Alvarado High School Personal Administrativo

Chris Magee – Director	Carla Edwards – Consejero
Kurt McGrath – Asistente del Director	Lisa Landry, L.C.S.W. – Consj. en Riesgo
Jimmy Isclaw – Asistente del Director	Jeff Dixon – Director de Deportes
Rick Barnes – Asistente del Director	Melinda Malone – Ast. Director de Deportes
Haven Isclaw – Consejero	

Alvarado Junior High School Personal Administrativo

Melodye Brooks – Principal	Eddie Tatum – Niños Coordinador de Atletismo
James ‘Mickey’ Groom – Ast. del Director	Margo Moore – Chicas Coordinador Atlético
Shelly Castania – Consejero	

Junta Escolar del Distrito Escolar de Alvarado

Tom Head – Presidente	William Kaschub – Miembro
Kelly Price – Vicio Presidente	Linda Neeley – Miembro
Michael Percifield – Secretario	Cris Ratliff - Miembro
Tom Durrington – Miembro	

Alvarado ISD Personal Administrativo

Dr. Chester Juroska – Superintendente

Dr. Kenneth Estes II – Asistente del Superintendente de Administración

Larry McGough – Asistente del Superintendente de Finanzas

Mark Ratcliff – Asistente del Superintendente de Operaciones

Maribel Diaz – Director Ejecutivo de Currículo e Instrucción

Julie Holland – Director de Tecnología

MaryAnn Wood – Director de Recursos Humanos

Arlene Gallagher – Director de Educación Especial

Dr. Lori Nunez – Director de Programas Especiales

Alice Richters – Supervisor de Currículo de Matemáticas

Micki McCrory – Supervisor de Ciencia Curriculum

Dandy Earley – Supervisor de Instrucción Primaria

PREFACIO

A Estudiantes y Padres:

¡Bienvenidos al año escolar 2013–2014! La educación es un trabajo en equipo, y sabemos que los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajando juntos pueden hacer de este, un año extraordinariamente exitoso para nuestros alumnos.

El Manual del Estudiante de Alvarado ISD está diseñado para suministrar una fuente de información básica que usted y su hijo(a) necesitarán durante el año escolar. Para facilitar su uso, hemos dividido este manual en dos secciones:

Sección I —DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES— con información que lo ayudará a encontrar respuestas a asuntos escolares. Lo alentamos a que revise cuidadosamente esta sección del manual.

Sección II —OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES— organizada alfabéticamente por tema para ofrecer un acceso rápido cuando se busca información sobre un asunto específico.

Por favor, tenga en cuenta que el término “padres del estudiante” se usa para referirse al padre o madre, tutor legal o cualquier otra persona que ha estado de acuerdo en asumir la responsabilidad por un estudiante en todo lo relativo a la escuela.

Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil de Alvarado ISD el cual es un documento adoptado por la mesa directiva con la intención de promover la seguridad en la escuela, así como una atmósfera de aprendizaje. Ese documento se puede obtener como un adjunto a este manual o como un documento separado enviado a los padres y publicado en el sitio Web del distrito en www.alvaradoisd.net.

El Manual del Estudiante solamente es un guía general de referencia y está diseñado para armonizar con el reglamento de la mesa directiva y con el Código de Conducta Estudiantil. Por favor, tenga en cuenta que no es una declaración completa de todas las reglas, los procesos, ni el reglamento que puedan ser aplicable en un instante específico.

En caso de conflicto entre el reglamento de la mesa directiva (incluso al Código de Conducta Estudiantil) y cualquier provisión del Manual del Estudiante, se deberán seguir las provisiones actuales del reglamento de la mesa directiva y del Código de Conducta Estudiantil.

También, favor de estar consciente de que el Manual está actualizado anualmente, mientras que la adopción y revisión del reglamento de la mesa directiva puede ocurrir a lo largo del año escolar. Los cambios del reglamento u otras reglas que afectan las provisiones del Manual del Estudiante estarán disponibles a los estudiantes y a los padres por boletines u otras comunicaciones. El distrito reserva el derecho a modificar provisiones del Manual del Estudiante en cualquier momento, cuando se determina como necesario. Las noticias de cualquier revisión o modificación estarán provecho como es práctico y razonable bajo las circunstancias.

Aunque el Manual del Estudiante puede hacer referencia a derechos establecidos por la ley o por el reglamento de la mesa directiva, el Manual del Estudiante no crea ningunos derechos adicionales para estudiantes ni padres. No crea, ni intenta a crear, derechos legales ni contractuales entre el distrito y cualquier estudiante o padre.

Si usted o su hijo(a) tiene preguntas acerca de cualquier tema en este manual, por favor contacte a el director de la escuela.

Además, por favor complete y devuelva a la escuela los siguientes formularios incluidos en este manual.

1. Formulario de Reconocimiento de Distribución Electrónica del Manual del Estudiante;
2. Noticia de Información del Directorio y Respuesta de los Padres de la Divulgación de Información de Estudiantes;
3. Formulario de Objeción de los Padres a la Divulgación de Información Estudiantil a Reclutadores Militares e Instituciones Universitarias, si usted opta a limitar la divulgación de información a estas entidades; y
4. Formulario de Consentimiento o Rechazo.

[Para más información vea **Obtención de información y protección de los derechos de los estudiantes** en la página 4 e **Información del directorio** en la página 13.

Por favor, note que las referencias a los códigos de las reglas se incluyen para que los padres puedan referirse al reglamento actual de la mesa directiva. Una copia del manual de reglas del distrito está disponible para su revisión en la oficina de la escuela o en línea en www.alvaradoisd.net.

SECCIÓN I: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

Esta sección del Manual del Estudiante Secundaria de Alvarado ISD incluye información en temas de su particular interés como padre o madre.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Trabajando juntos

Tanto la experiencia como la investigación nos muestran que la educación de un niño(a) tiene más éxito cuando existe una buena comunicación y una fuerte asociación entre el hogar y la escuela. Su participación en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo(a) a que la educación sea la prioridad más alta y trabajar a su lado diariamente para sacar el mayor provecho de las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse que su hijo(a) complete todas las tareas asignadas y proyectos especiales y que venga a la escuela cada día preparado(a), descansado(a) y listo(a) para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo(a) y con los programas académicos, incluyendo programas especiales, ofrecidos en el distrito.
- Contactar al consejero o director con cualquier pregunta que usted tenga acerca de las opciones y oportunidades disponibles para su hijo(a).
- Repasar los requisitos de los programas de graduación junto con su hijo(a) cuando su hijo comienza a matricularse en cursos que ganan crédito para la graduación.
- Seguir el progreso académico de su hijo(a) y contactar a los maestros si fuera necesario. [Vea **Asesoramiento académico** en la página 24 y **Programas académicos** en la página 17.]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales si fuera necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con el maestro, consejero o director, por favor llame a la oficina de la escuela (817) 783-6940 o (817) 783-6840. El maestro normalmente devolverá su llamada o se encontrará con usted durante su período de conferencias o antes o después del horario escolar. [Vea **Boleta de calificaciones/Informes de progreso y conferencias** en la página 55.]
- Ofrecerse como voluntario en la escuela. [Para más información, vea la regla GKG y **Voluntarios** en la página 64.]
- Participar en organizaciones de padres en la escuela. Las organizaciones de padres incluyen: Atlético Booster Club, Banda Booster Club, etc.
- Ser un representante de padres en comités de planeamiento a nivel de distrito o de la escuela, asistiendo al desarrollo de metas y planes educacionales para mejorar los logros de los estudiantes. Para más información, lea las reglas en BQA y BQB, y contacte a (817) 783-6940 o (817) 783-6840.
- Ser miembro del Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC), asistiendo al distrito en asegurarse que los valores de la comunidad local se reflejen en la instrucción

de educación de la salud. [Vea las reglas en BDF, EHAA, FFA, e información en este manual del **Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela** en la página 45.]

- Estar consciente de las esfuerzos continuas de la escuela contra la intimidación y el acoso.
- Asistir a las reuniones de la mesa directiva para tener mayor información sobre las operaciones del distrito. [Para más información, vea las reglas en BE y BED.]

Coordinador de la participación de los padres

El coordinador de la participación de los padres, quien trabaja con los padres de estudiantes que participan en los programas de Title I, es Lori Nunez y se puede contactar en (817) 783-6800 ext. 1041.

DERECHOS DE LOS PADRES

Obtención de información y protección de los derechos del estudiante

No se requerirá que su hijo(a) participe sin su consentimiento en ninguna encuesta, análisis o evaluación —financiados parcial o totalmente por el Departamento de Educación de Estados Unidos— relacionados con:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia.
- Conducta o actitudes sexuales.
- Conducta ilegal, antisocial, incriminatoria o humillante.
- Evaluación crítica de individuos con los que el estudiante tiene un vínculo familiar cercano.
- Relaciones privilegiadas por la ley, como relaciones con abogados, médicos y pastores.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres.
- Ingresos, excepto cuando la información es requerida por la ley y será usada para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o recibir ayuda financiera bajo tal programa.

Usted podrá examinar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción usados en conexión con tal encuesta, análisis o evaluación. [Para más información, vea la regla EF (LEGAL).]

“Optar por no participar” en encuestas y actividades

Como padre o madre, Usted tiene derecho a recibir una notificación y a negar su autorización para que su hijo(a) participe en:

- Cualquier encuesta concerniente a la información listada más arriba, sin importar la financiación.

- Actividades escolares que involucren la colección, divulgación, o uso de la información personal obtenida de su hijo(a) con el propósito de comercializar, vender, o desvelar de otra manera tal información.
- Cualquier examen o exploración físicos invasivos que no sean de emergencia requeridos como condición para asistencia, administrados y programados por adelantado por la escuela y no necesariamente para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante. Las excepciones incluyen exámenes de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen o exploración físicos permitidos o requeridos por la ley estatal. [Vea las reglas EF y FFAA.]

Inspección de encuestas

Como padre o madre, usted puede inspeccionar la encuesta creada por terceros antes de que ésta se administre o distribuya a su hijo(a).

Pedido de calificaciones profesionales de maestros y del personal

Usted puede solicitar información acerca de las calificaciones profesionales de los maestros, incluyendo si un maestro ha cumplido con la calificación del estado y el criterio de licenciamiento para los niveles de grado o temas que enseña; si el maestro tiene un permiso de emergencias u otro estado provisional por los cuales no se han exigido los requisitos del estado; y campos de especialización sub-graduados y graduados, certificaciones graduadas y los campos de especialización del título o la certificación. Usted también tiene el derecho de pedir información acerca de las calificaciones de cualquier ayudante educacional que pueda trabajar con su hijo(a).

Revisión de materiales de instrucción

Como padre o madre, usted tiene el derecho de revisar los materiales de enseñanza, libros de texto, y otras ayudas educativas y materiales de instrucción que se usan en el currículo, además de revisar exámenes que se le dieron a su hijo(a).

[También, vea **Sacar a un estudiante de la instrucción de la sexualidad humana** en la página 7 para más información.]

Exhibición del arte, proyectos, fotos y otra tarea original del estudiante

Los maestros pueden demostrar el trabajo de los estudiantes en los salones de clase o en otros lugares de la escuela en reconocimiento al logro de los estudiantes. Sin embargo, el distrito requerirá el consentimiento de los padres antes de exhibir el arte, proyectos especiales del estudiante, fotografías tomadas por el estudiante y otras tareas originales en el sitio Web del distrito, en cualquier sitio Web de escuela o clase, en materiales impresos, por video o cualquier otro medio de comunicación. También, el distrito pedirá el consentimiento de los padres antes de exhibir o publicar en esta manera un video original o una grabación de voz original.

Acceso a archivos de estudiantes

Usted puede examinar los archivos de estudiante de su hijo(a). Éstos incluyen:

- Registro de asistencia,

- Puntuación en exámenes,
- Notas,
- Registro disciplinario,
- Archivos de asesoramiento,
- Registros psicológicos,
- Aplicaciones de ingreso,
- Información de salud y vacunas,
- Otros antecedentes médicos,
- Evaluaciones de maestros,
- Informes de patrones de conducta,
- Instrumentos estatales de evaluación administrados a su hijo(a), y
- Materiales de instrucción y exámenes usados en la clase de su hijo(a).

[Vea **Archivos de estudiantes** en la página 6.]

Otorgar permiso para grabar o filmar a un estudiante

Como padre o madre, Usted puede autorizar o negar cualquier pedido escrito del distrito para hacer un video o grabación de la voz de su hijo(a). La ley estatal, sin embargo, permite a la escuela hacer un video o grabación de voz sin permiso de los padres en las siguientes circunstancias:

- Cuando se usa para la seguridad de la escuela;
- Cuando está relacionado con la enseñanza en el salón de clases o una actividad curricular o extracurricular; o
- Cuando se relaciona con la cobertura de prensa de la escuela.

Otorgar permiso para recibir instrucción de la crianza y de la conciencia de la paternidad

Como padre o madre, si su hijo tiene menos de 14 años, tiene que otorgar permiso para que su hijo reciba instrucción en el programa del distrito de la crianza y de la conciencia de la paternidad. Sin permiso, su hijo no se puede participar en la instrucción. Este programa, desarrollado por la Oficina del Abogado General de Texas y la Mesa Directiva de Educación del Estado (SBOE), es incorporado en las clases de educación de salud del distrito.

Extracción temporal de un estudiante del salón de clases

Usted puede extraer a su hijo(a) temporalmente de la clase si la actividad educativa programada entra en conflicto con sus creencias religiosas o morales. La extracción no puede ser con el propósito de evitar un examen y no puede durar por todo el semestre. Además, su hijo(a) debe satisfacer los requisitos del nivel del grado y de graduación determinados por la escuela y por la Agencia de Educación de Texas.

Sacar a un estudiante de la instrucción de la sexualidad humana

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada a la sexualidad humana. El Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC) es involucrado en la selección de materiales de instrucción.

La ley estatal requiere que cualquier instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades transmitidas sexualmente, o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida o el virus de la inmunodeficiencia humana tiene que:

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida relacionada a toda la actividad sexual de las personas no casadas y de edad escolar;
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otra conducta;
- Enfatizar que la abstinencia es el único método que es 100 por ciento eficaz en prevenir el embarazo, las enfermedades transmitidas sexualmente y el trauma emocional asociada con la actividad sexual de los adolescentes;
- Dirigir a los adolescentes a un estándar de comportamiento en que la abstinencia de la actividad sexual antes del matrimonio es la manera más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades transmitidas sexualmente; y
- Si incluido en el contenido del plan de estudios, enseñar la anticoncepción y el uso de los condones en términos de los ratos del uso humano actual en vez de los ratos teóricos de laboratorios.

De acuerdo con la ley estatal, abajo hay un sumario del plan de estudio del distrito relacionado a la instrucción de la sexualidad humana:

La sexualidad humana está cubierta por el programa IMPACT a través del Centro de Burleson embarazo, así como las clases siguientes: Biología, Anatomía y Fisiología, Desarrollo Infantil y Salud.

Como padre o madre, Ud. tiene derecho de revisar los materiales de instrucción. Además, Ud. puede sacar a su niño de cualquier parte de la instrucción de sexualidad humana sin penas académicas, penas disciplinarias, u otras penas. También, Ud. puede optar a llegar a ser más involucrado con el desarrollo del plan de estudio usado para este propósito por hacerse miembro del SHAC del distrito. Favor de contactar al director de la escuela para más información.

Eximir a un estudiante de recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas

Como padre o madre, usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido de la participación diaria de recitar los Juramentos a las Banderas de Estados Unidos y de Texas. El pedido debe hacerse por escrito. La ley estatal no permite que su hijo(a) sea eximido de la participación en el minuto de silencio o actividad de silencio requeridos a continuación. [Vea **Juramentos a la bandera y un minuto de silencio** en la página 53 y la regla EC(LEGAL).]

Eximir a un estudiante de recitar una parte de la Declaración de la Independencia

Usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido(a) de recitar una parte de la Declaración de la Independencia. La ley estatal requiere que los estudiantes en clases de estudios sociales de los

grados 3 a 12 reciten una parte del texto de la Declaración de la Independencia durante la Semana de Celebración de la Libertad a menos que (1) usted suministre una declaración escrita solicitando que su hijo sea eximido, (2) el distrito determine que su hijo tiene una objeción de conciencia a la recitación, o (3) usted es un representante de un gobierno extranjero al cual Estados Unidos le extiende inmunidad diplomática. [Vea la regla EHBK(LEGAL).]

Solicitud de contacto limitado o no contacte con un estudiante por medios electrónicos

Los maestros y otros empleados aprobados son permitidos por el distrito comunicar con estudiantes por el uso de medios electrónicos de acuerdo con las responsabilidades profesionales del empleado. Por ejemplo, un maestro se puede establecer una página electrónica para su clase en un sitio social del Web. La página podría tener información relacionada al trabajo de clase, tareas, y exámenes. Como padre o madre, Ud. puede unirse a o hacerse miembro de una página de este tipo.

Un empleado de tipo discutido arriba también puede contactar a un estudiante individualmente por medios electrónicos para comunicar sobre tópicos como tarea o exámenes.

Si Ud. prefiere que su hijo(a) no reciba cualquier comunicaciones electrónicos individuales de un empleado del distrito o si Ud. tiene preguntas relacionadas al uso de medios electrónicos por empleados del distrito, favor de contactar al director de la escuela.

Solicitud de notificaciones por cierta conducta mala de estudiante

Un padre o madre que no posee custodia puede solicitar por escrito que se le suministre, por el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación escrita suministrada a un padre o madre relacionado con la mala conducta de su hijo(a) que puede involucrar la participación del estudiante en un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) o expulsión de la escuela. [Vea la regla FO(LEGAL) y el Código de Conducta Estudiantil.]

Prohibir el uso del castigo corporal

El castigo corporal—dar azotes a un estudiante—puede ser usado como técnica de disciplina de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y la regla FO(LOCAL) en el manual de reglas del distrito.

Si Ud. quiere que el distrito no se administre el castigo corporal a su niño como método de disciplina estudiantil, favor de devolver el formulario incluido en el paquete de formularios. Una declaración firmada debe ser presentada cada año.

Usted puede optar de revocar esta petición en cualquier momento durante el año escolar por proveer una declaración firmada al director de la escuela. Sin embargo, empleados del distrito pueden optar de usar otros métodos disciplinarios—no el castigo corporal—aunque los padres pidan que el distrito use el castigo corporal en el estudiante.

Transferencias del seguro de la escuela

Como padre o madre, usted puede:

- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a otra clase o escuela si su hijo(a) ha sido determinado(a) por el distrito como víctima de intimidación, término definido por el

Código de Educación 37.0832. No se proveerá transporte para la transferencia a otra escuela. Vea al Dr. Kenneth Estes, Superintendente Asistente para la Administración para más información. [Vea la regla FDB.]

- Consultar con oficiales del distrito si su hijo(a) ha sido determinado por el distrito como participante en la intimidación y si la Mesa Directiva decide a transferir a su hijo(a) a otra salón de clase o escuela. No se proveerá el transporte en estas circunstancias.

[Vea **Intimidación** en la página 18, la regla FDB, y la regla FFI.]

- Solicitar la transferencia de su hijo(a) para que concurra a una escuela pública segura del distrito si su hijo(a) concurre a una escuela identificada por TEA como persistentemente peligrosa o si su hijo(a) ha sido víctima de una ofensa criminal violenta mientras estaba en la escuela o en la propiedad de la escuela. [Vea la regla FDE(LOCAL).]
- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a otra escuela si su hijo(a) ha sido víctima de agresión sexual por otro estudiante asignado a la misma escuela, aun si la agresión ocurrió dentro o fuera de la escuela, y el estudiante fue declarado culpable o el dictado de la sentencia fue suspendido por esa agresión. [Si la víctima no desee transferir, el distrito transferirá al agresor de acuerdo con la regla FDE.]

Solicitud de asignación de clase para gemelos

Como padre o madre, si sus hijos nacidos por parto múltiple (por ejemplo: mellizos, trillizos, etc.), están asignados a la misma clase y escuela, usted puede solicitar que sean colocados en el mismo salón de clases o en salones separados. Su solicitud por escrito se debe presentar a más tardar el día decimocuarto después de la inscripción de sus hijos. [Vea la regla FDB(LEGAL).]

Padres de estudiantes con discapacidades con otros hijos de la edad escolar en la casa

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en una escuela fuera de su zona de asistencia, el padre, madre o tutor puede solicitar que cualquier otro estudiante que resida en el mismo hogar sea transferido a la misma escuela, si la escuela ofrece el nivel de grado adecuado del estudiante a transferir. [Vea la regla FDB(LOCAL).]

Solicitud del uso de un animal de servicio

El padre o la madre de un estudiante que utiliza un animal de servicio a causa de la discapacidad del estudiante debe presentar una petición escrita al director de la escuela. La petición tiene que estar presentado por lo menos diez días de trabajo antes de llevar el animal de servicio a la escuela.

Opciones y requisitos para suministrar asistencia a estudiantes que tienen problemas de aprendizaje o que necesitan o puedan necesitar servicios de educación especial

Si un estudiante está experimentando problemas de aprendizaje, el padre puede contactar a la persona listada a continuación para informarse del sistema de referencias de educación o de análisis del distrito para los servicios de apoyo. Este sistema conecta a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluyendo la referencia para una evaluación de educación

especial. Los estudiantes que están teniendo dificultades en el salón de clases regular deberían ser considerados para servicios tutoriales, compensatorios, y otros de apoyo académico o conductual disponibles para todos los estudiantes, incluyendo un proceso basado en la Respuesta a la Intervención. La implementación de la Respuesta a la Intervención tiene el potencial de tener un impacto positivo en la habilidad de los distritos escolares para responder a las necesidades de sus estudiantes con dificultades.

En cualquier momento, un padre o madre tiene el derecho de solicitar una evaluación para servicios de educación especial. Dentro de un periodo razonable, el distrito debe decidir si se necesita la evaluación. Si es necesaria, se notificará al padre o la madre y se le pedirá que suministre por escrito un consentimiento para la evaluación. El distrito debe completar la evaluación y el informe dentro de los 60 días a partir la fecha en que el distrito recibió el consentimiento por escrito. El distrito debe dar una copia del informe a los padres.

Si el distrito determina que la evaluación no es necesaria, éste dará a los padres una notificación escrita explicando por qué no se evaluará al estudiante. Esta notificación por escrito incluirá una declaración informando a los padres de sus derechos si éstos no están de acuerdo con el distrito. Es requerido que el distrito da a los padres la *Notificación de garantías de procedimiento—Derechos de los padres de estudiantes con discapacidades*. Más información sobre el Acto de los individuos con discapacidades (IDEA) es disponible del distrito en un documento adicional, *Una guía al proceso de admitir, revisar, y despedir*.

Los siguientes sitios del Web proveen información a las personas que buscan información y recursos específicos a estudiantes con discapacidades y sus familias:

- Texas Project First, en <http://www.texasprojectfirst.org>
- Partners Resource Network, en <http://www.partnerstx.org>

La persona designada para contactar acerca de las opciones de un estudiante con problemas de aprendizaje o una referencia de evaluación para educación especial es Arlene Gallagher en (817) 783-6812.

Padres de estudiantes que hablan una lengua primaria que no es inglés

Un estudiante puede ser elegible de recibir apoyo especializado si su lengua primaria no es inglés y también si tiene dificultades en hacer trabajo típico de clase en inglés. Si el estudiante tiene derecho a estos servicios extras, el Grupo de evaluación de competencia en lenguaje (LPAC) determinará los tipos de servicios que requiere el estudiante, incluyendo adaptaciones o modificaciones relacionadas a la instrucción de clase, evaluaciones locales, y exámenes obligatorios del estado.

Adaptaciones para hijos de familias militares

Los hijos de familias militares serán ofrecidos flexibilidad relacionada con ciertos requisitos del distrito, incluso a:

- Los requisitos de las inmunizaciones.
- Colocación de nivel de grado, curso, o programa de educación.
- Requisitos de elegibilidad para participar en las actividades extraescolares.

- Requisitos de la graduación.

Además, las ausencias que ocurren cuando un estudiante visita con su padre o madre a causa de un período del permiso o despliegue pueden ser excusadas por el distrito.

Se puede encontrar más información en <http://www.tea.state.tx.us/index2.aspx?id=7995>.

Expedientes de estudiantes

Las leyes federales y estatales protegen los expedientes de estudiantes contra inspecciones o uso sin autorización y suministra a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad. Antes de divulgar cualquier información personal identificable del expediente de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluyendo padres y el estudiante, solicitando la información. En asuntos relacionados con expedientes de estudiantes, un estudiante “elegible” es aquel que tiene o es mayor de 18 años o que está asistiendo a una institución educativa pos secundaria.

Casi toda la información relacionada al rendimiento del estudiante, incluyendo calificaciones, resultados de exámenes, e informes disciplinarios, son considerados expedientes educativos confidenciales. Su divulgación está limitada a:

- Padres —casados, separados o divorciados— a menos que la escuela reciba una orden de la corte poniendo fin a los derechos de los padres o al derecho de acceder a los expedientes educativos del estudiante.

La ley federal requiere que, apenas el estudiante cumple 18 años, es emancipado por una corte o se inscribe en una institución pos secundaria, el control de los expedientes pase al estudiante. Sin embargo, los padres pueden continuar teniendo acceso a los expedientes si el estudiante es un dependiente para propósitos impositivos y bajo circunstancias limitadas donde existe una amenaza a la salud y la seguridad del estudiante u otras personas.
- Directivos del distrito escolar, a quienes la ley federal se refiere como persona que tiene “un interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante. Los directivos de la escuela incluirían a miembros de la mesa directiva y empleados, como el superintendente, personal administrativo y el director; maestros, consejeros, personal de diagnóstico y de apoyo; una persona o compañía con quien el distrito tiene un contrato o permite suministrar un servicio o función (como un abogado, consultor, auditor, consultor médico, terapeuta o voluntario); padres o estudiantes que son parte del comité escolar; o padres o estudiantes que asisten a un directivo de la escuela en su trabajo. Un “interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante incluye trabajar con el estudiante; considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa educativo individualizado para un estudiante con discapacidades; compilar datos estadísticos; revisar un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional de un directivo; o investigar o evaluar programas.
- Varias agencias gubernamentales, incluso a proveedores de servicios para juveniles y empleados de Servicios Protectores de Niños (CPS) u otras representativas del bienestar de niños, en ciertos casos.
- Acceso otorgado a individuos o entidades en respuesta a una citación u orden de la corte.

- Una escuela o institución educativa pos secundaria a la que un estudiante quiere inscribirse o ya está inscripto.

La divulgación a cualquier otra persona o agencia —como un futuro empleador o aplicación para una beca— ocurrirá solamente con el permiso de los padres o del estudiante como corresponde.

El director es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes actualmente inscriptos en su escuela. El director es el custodio de todos los expedientes de estudiantes que se han graduado o retirado.

Los expedientes pueden ser inspeccionados por los padres o el estudiante elegible durante el horario escolar. El custodio de los expedientes o persona designada responderá a peticiones razonables para la explicación e interpretación de los expedientes.

Los padres o estudiante elegible que suministren una petición escrita y paguen el costo de copiado de diez centavos por página pueden sacar fotocopias. Si las circunstancias previenen la inspección durante el horario escolar y el estudiante califica para comidas gratuitas o de precio reducido, el distrito suministrará una copia del expediente o hará arreglos para que el estudiante o padre pueda revisar estos documentos. La dirección de la oficina del superintendente es P.O. Box 387, Alvarado, Texas 76009

La(s) dirección(es) de la(s) oficina(s) del director es(son): P.O. Box 387, Alvarado, Texas 76009

El padre o madre (o estudiante elegible) puede inspeccionar el expediente del estudiante y solicitar una corrección si los documentos son inexactos, falaces o en violación del derecho de privacidad del estudiante. La solicitud para corregir el expediente del estudiante se deberá presentar al director. La solicitud deberá identificar claramente qué parte del expediente debe corregirse e incluir una explicación de qué manera la información no es la correcta. Si el distrito niega la solicitud para corregir el expediente, los padres o el estudiante tienen el derecho de pedir una audiencia. Si el expediente no es corregido como resultado de la audiencia, los padres o el estudiante tienen 30 días escolares para ejercitar el derecho de colocar una declaración comentando la información en el expediente del estudiante. A pesar que las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser desafiadas, el desafío del puntaje del estudiante en una materia se maneja a través del proceso de quejas generales que se encuentra en la regla FNG(LOCAL). La calificación que dio el maestro de salón de clases puede ser cambiada solamente si, como lo determinó la mesa directiva, ésta es arbitraria, errónea o inconsistente con el reglamento de puntaje del distrito. [Vea FINALITY OF GRADES en FNG(LEGAL), **Boleta de calificaciones/Informes de progreso y conferencias** en la página 55, y **Preocupaciones y quejas de padres o estudiantes** en la página 22 para un resumen general del proceso.]

El reglamento del distrito acerca de los expedientes de los estudiantes ubicada en FL(LEGAL) y (LOCAL) está disponible en la oficina del director o superintendente o en el sitio Web del distrito en [http://pol.tasb.org/Policy/Download/735?filename=FL\(LOCAL\).pdf](http://pol.tasb.org/Policy/Download/735?filename=FL(LOCAL).pdf).

El derecho de los padres o el estudiante de acceder a y hacer copias del expediente del estudiante no cubre todo los documentos. Los materiales que no son considerados documentos educativos —como los comentarios personales del maestro acerca del estudiante que son compartidos solamente con un maestro suplente— no tienen que estar disponibles a los padres o estudiante.

Por favor note que:

Los padres o estudiantes elegibles tienen el derecho de presentar una queja ante el Departamento de Educación de EE.UU., si creen que el distrito no está cumpliendo con la ley federal acerca de los expedientes de estudiantes. La queja se puede enviar por correo a:

Family Policy Compliance Office
U. S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-5901

Información del directorio

La ley permite que el distrito asigne cierta información personal acerca de los estudiantes como “información del directorio”. Esta “información del directorio” será otorgada a cualquiera que siga los procedimientos de solicitud.

Sin embargo, la divulgación de la información del directorio del estudiante puede ser impedida por el padre o madre o un estudiante elegible. Esta objeción debe ser presentada por escrito al director dentro de los 10 días escolares a partir del primer día de clases de su hijo(a) del corriente año escolar . [Vea la “Notificación acerca de la información del directorio y la respuesta de los padres acerca de la divulgación de información del estudiante” incluidas en este manual.

Información del directorio para propósitos auspiciados por la escuela

El distrito necesita a menudo usar la información del estudiante para los siguientes propósitos auspiciados por la escuela: publicaciones del distrito, cuadro de honor, anuario, boletines, página web del distrito, premios, honores, PTA, clubes de apoyo, el periódico local.

Para estos propósitos específicos auspiciados por la escuela, al distrito le gustaría usar nombre de su hijo, fotografía, actividades extra y co-curriculares, y los honores y premios recibidos de su hijo(a). Esta información no será usada para otros propósitos sin el consentimiento de los padres o el estudiante elegible, excepto como se describió arriba en **Información del directorio**.

A menos que usted niegue el uso de la información de su hijo(a) para estos propósitos limitados, la escuela no tratará de pedir su consentimiento cada vez que el distrito desee usar esta información para los propósitos auspiciados por la escuela mencionados arriba.

Divulgación de la información del estudiante a reclutadores militares o instituciones universitarias

El distrito está requerido por la ley federal a acceder al pedido de listados de nombres, direcciones y números telefónicos de los estudiantes por parte de los reclutadores militares o instituciones universitarias, a menos que los padres hayan solicitado al distrito no divulgar la información de su hijo(a) sin el consentimiento escrito previo. Un formulario incluido en este Manual está disponible si Ud. no desea que el distrito suministre esta información a reclutadores militares o instituciones universitarias.

SECCIÓN II: OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES

Los temas en esta sección del manual contienen información importante sobre asuntos académicos, actividades escolares, y operaciones y requisitos de la escuela. Tómese un momento con su hijo(a) para familiarizarse con los diversos temas tratados en esta sección. Está organizada para servir como una referencia rápida cuando usted o su hijo(a) tiene una pregunta sobre un tema específico relacionado con la escuela. Si no encuentra la información de un tema en particular, por favor contacte a Dr. Kenneth Estes al (81) 783-1042.

AUSENCIAS/ASISTENCIA

La asistencia a la escuela es esencial para que un estudiante saque el mayor provecho de su educación, para beneficiarse de las actividades conducidas por el maestro y de la escuela, para basar el aprendizaje de cada día en el del día anterior y para crecer como individuo. La ausencia a clase puede resultar en una grave interrupción en el dominio de los materiales educacionales por parte del estudiante; por este motivo, el estudiante y los padres deberían esforzarse en evitar ausencias innecesarias. Dos leyes estatales —una que trata con la asistencia obligatoria, la otra con la asistencia para recibir crédito de curso— son de especial interés para estudiantes y padres, las cuales se discutirán a continuación.

Asistencia obligatoria

La ley estatal requiere que un estudiante entre los seis y 18 años de edad asista a la escuela, así como también cualquier programa de instrucción acelerada, programa de extensión del año o sesión de tutoría, a menos que el estudiante tenga una excusa válida para no asistir o esté legalmente exento.

Un estudiante que asiste voluntariamente o se inscribe después de cumplir 18 años está obligado a asistir cada día del año escolar hasta el fin de clases y puede estar sometido a las leyes de asistencia obligatoria, si el estudiante es menor de 21 años. Además, si el estudiante tiene o es mayor de 18 años de edad y tiene más de cinco faltas inexcusadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en propiedad de la escuela a partir de entonces será sin autorización y puede ser considerada traspaso de la propiedad ajena. [Vea la regla FEA]

Los estudiantes inscritos en pre-kindergarten o kindergarten están obligados a asistir a la escuela.

La ley estatal requiere la asistencia a un programa de instrucción acelerada de lectura cuando estudiantes del kindergarten, primer o segundo grados son asignados a ese programa. Se notificará a los padres por escrito si su hijo(a) fue asignado a un programa de instrucción acelerada de lectura como resultado de un instrumento de diagnóstico de lectura.

Un estudiante en los grados 3 a 8 estará requerido a asistir cualquier programa de instrucción acelerada, el que puede ocurrir antes de o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no cumple con los criterios de aprobación de la evaluación estatal por su nivel y área de contenido.

Exenciones a la asistencia obligatoria

La ley estatal se permite exenciones a los requisitos de la asistencia obligatoria para ciertos tipos de ausencias si el estudiante complete todo el trabajo. Estos incluyen las siguientes actividades y eventos:

- Días sagradas religiosas;
- Presencias requeridas en el corte;
- Actividades relacionadas a obtener la ciudadanía de los Estados Unidos;
- Servicio como un escribano de elección; y
- Citas médicas documentadas, incluso a ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro del autismo. Se debe entregar una nota de un médico o clínico cuando el estudiante vuelve a la escuela.

Además, las ausencias de un estudiante del grado 11 o 12, relacionadas a visitar una universidad, hasta dos días, se puede considerar como exención, con tal de que el estudiante reciba permiso del director de la escuela, que siga los procedimientos de la escuela para verificar tanta visita, y que recupere cualquier tarea que falta.

El fallo de cumplir con la asistencia obligatoria

Los empleados de la escuela deben investigar y reportar violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela; de cualquier clase; de programas especiales obligatorios, tales como instrucción especial adicional, llamada “instrucción acelerada” por el estado; o de tutorías obligatorias será considerado como una violación de la ley de asistencia obligatoria y el estudiante será sujeto a una acción disciplinaria.

Una corte también puede imponer penalidades contra el estudiante o sus padres, si un estudiante en edad escolar no asiste a la escuela en forma deliberada. Se puede presentar una queja contra los padres en la corte si el estudiante:

- Faltó a la escuela por diez o más días o partes del día dentro de un período de seis meses durante el mismo año escolar, o
- Faltó a la escuela por tres o más días o partes del día dentro de un período de cuatro semanas.

Por un estudiante menor de 12 años, el padre del estudiante podría ser acusado de un delito criminal a causa del fracaso del estudiante de asistir a la escuela.

Si un estudiante entre los 12 años y por los 17 años viola la ley de asistencia obligatoria, el padre y el estudiante ambos podrían ser acusados con un delito criminal.

Si un estudiante tiene o es mayor de 18 años, el estudiante puede ser sujeto a penalidades como resultado de la violación por el estudiante de la ley estatal de asistencia obligatoria.

[Vea la regla FEA(LEGAL).]

Asistencia para recibir crédito

Para recibir crédito en una clase, un estudiante debe asistir por lo menos el 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste por lo menos el 75 por ciento pero menos del 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase, puede recibir crédito por esa clase si él o ella completa un plan, aprobado por el director, que permite al estudiante cumplir con los requisitos de aprendizaje de la clase. Si un estudiante está involucrado en un procedimiento de la corte juvenil o criminal, se necesitará también la aprobación del juez presidiendo el caso antes de que el estudiante reciba crédito por esa clase.

Si el estudiante asiste menos del 75 por ciento de los días en que se ofrece la clase o no ha completado el plan aprobado por el director, se referirá entonces al estudiante al comité de revisión de asistencia para determinar si hay circunstancias atenuantes por las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el crédito, si es apropiado. [Vea la regla FEC.]

En la determinación si hubo circunstancias atenuantes por las ausencias, el comité de asistencia seguirá las siguientes pautas:

- Todas las ausencias, excusadas o inexcusadas, deberán ser consideradas para determinar si el estudiante ha asistido el porcentaje de días requeridos. Si completó los deberes de recuperación, las ausencias por las razones listadas arriba en **Exenciones a la asistencia obligatoria** serán consideradas como días de asistencia para este propósito.
- Un estudiante migratorio o transferido comienza a acumular ausencias solamente después que él o ella ha sido inscripto en el distrito.
- Al tomar una decisión acerca de las ausencias del estudiante, el comité tratará de asegurar que sea en el beneficio propio del estudiante.
- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas de las ausencias del estudiante.
- El comité considerará si las ausencias del estudiante ocurrieron por razones fuera del control del estudiante o de sus padres.
- El comité considerará hasta qué punto el estudiante completó todas las tareas asignadas, adquirió el conocimiento y aptitudes esenciales y mantuvo las calificaciones necesarias para aprobar el curso o materia.
- Se le otorgará al estudiante o padres la oportunidad de presentar al comité cualquier información relacionada con las ausencias y de hablar acerca de la manera de ganar o recuperar créditos.

El estudiante o sus padres pueden apelar la decisión del comité a la mesa directiva presentando un pedido por escrito con el superintendente según la regla FNG(LOCAL).

El número exacto de días que un estudiante debe asistir para recibir crédito dependerá de si la clase será de un semestre completo o por todo un año.

Hora oficial de contar la asistencia

El distrito tiene que presentar la asistencia de sus estudiantes a la Agencia de Educación de Texas (TEA), representando la asistencia en una hora específica cada día.

Asistencia oficial está contada cada día a las 10 de la mañana.

Un estudiante que es ausente por cualquier parte del día, incluso a la hora oficial de contar asistencia, debe seguir los procesos abajo.

Documentación después de una ausencia

Cuando un estudiante está ausente de la escuela, el estudiante —al volver a la escuela— debe presentar una nota, firmada por el padre o madre que describa la razón de la ausencia. No se aceptará una nota firmada por el estudiante, aún con el permiso del padre o madre, a menos que el estudiante tenga o sea mayor de 18 años o sea un menor emancipado bajo la ley estatal. Una llamada del teléfono de los padres puede ser aceptado, pero el distrito reserva el derecho de requerir una nota escrita.

Favor de notar que, a menos que la ausencia es debido a una razón permitida por la ley bajo las leyes de asistencia obligatoria, el distrito no está requerido a excusar cualquier ausencia.

Nota de un médico después de una ausencia por enfermedad

Al volver a la escuela, el estudiante que faltó por más de tres días consecutivos debido a una enfermedad personal, debe traer una declaración del médico, o de una clínica, verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante. Si no, la ausencia del estudiante puede ser considerado inexcusada y, en este caso, se la consideraría en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante llega a tener un desarrollo de ausencias cuestionable, el director o el comité de asistencia puede requerir una declaración del médico o de una clínica verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante para determinar si la ausencia o las ausencias estarán excusadas o inexcusadas.

[Vea la regla FEC(LOCAL).]

Verificación de asistencia para una licencia de conducir

Para que un estudiante entre la edad de 16 y 18 años obtenga una licencia de conducir, el Departamento de Seguridad Pública de Texas debe estar proveído con consentimiento escrito del padre para tener acceso a los expedientes de asistencia del estudiante y, en ciertas circunstancias, para que un administrador de la escuela provea la información de la asistencia del estudiante a DPS. Se puede obtener un formulario de verificación de inscripción (VOE) de la oficina, el que el estudiante tendrá que presentar a DPS al solicitar una licencia de conducir.

PROGRAMAS ACADÉMICOS

El consejero de la escuela ofrece a los estudiantes y padres información acerca de programas académicos de preparación para la educación terciaria y opciones de carrera. [Para más información, vea **Orientación académica** en la página 24 de este manual y la regla EIF.]

INTIMIDACIÓN

La intimidación ocurre cuando un estudiante o grupo de estudiantes participan en expresiones escritas u orales, expresiones por medios electrónicos, o confrontaciones físicas contra otro

estudiante en la propiedad de la escuela, en un evento relacionado a o auspiciado por la escuela, o en un vehículo operado por el distrito, y el comportamiento:

- resulta en daño al estudiante o la propiedad del estudiante,
- coloca al estudiante en una posición de temor razonable a daño físico de su persona o de daño a su propiedad, o
- es tan grave, persistente y dominante que crea un ambiente educativo intimidante, amenazador o abusivo.

Este comportamiento es considerado como intimidación si explota un desequilibrio del poder entre los perpetradores estudiantiles y la víctima estudiantil y también si interfiere con la educación de un estudiante o interrumpe sustancialmente a las operaciones de la escuela.

El distrito se prohíbe la intimidación y puede incluir la hostiga, amenazas, burlas, reclusión por alguien, el asalto, demandas de dinero, la destrucción de la propiedad, el hurto de posesiones valiosas, llamando a alguien nombres crueles, diseminando rumores, o el ostracismo. En algunos casos, la intimidación puede ocurrir por métodos electrónicos, llamada “cyberbullying”.

Si un estudiante cree que ha experimentado la intimidación o ha presenciado la intimidación de otra estudiante, es importante que el estudiante o el padre notifique a un maestro, un consejero, el director, u otro empleado del distrito tan pronto como es posible para obtener ayuda e intervención. La administración investigará cualquier acusación acerca de la intimidación u otro comportamiento malo relacionado.

Si las resultas de una investigación indican que la intimidación ha ocurrido, la administración tomará acción disciplinaria apropiada. Se puede tomar acción disciplinaria u otro tipo de acción aunque sea la conducta no aumenta al nivel de la intimidación. También, el distrito contactará a los padres de la víctima y del estudiante que ha participado en la intimidación. Se proveerá opciones disponibles de orientación a estos individuos, tal como a los estudiantes que han sido identificados como testigos de la intimidación.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que reporta un incidente de la intimidación.

En la recomendación de la administración, la Mesa Directiva puede, como respuesta a un caso identificado como la intimidación, decide a transferir a un estudiante que ha participado en la intimidación a otro salón de clase en la escuela. Consultando con los padres del estudiante, el estudiante también puede ser transferido a otra escuela en el distrito. Los padres de un estudiante quien ha sido determinado por el distrito como víctima de la intimidación puede pedir que su hijo(a) sea transferido a otra salón de clase u otra escuela en el distrito. [También vea

Transferencias del seguro de la escuela en la página 9.]

Una copia del reglamento del distrito es disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente, y en el sitio Web del distrito, y está incluido al fin de este Manual en forma de apéndice. Los procedimientos relacionados a reportar acusaciones de la intimidación se puede encontrar en el sitio Web del distrito.

Un estudiante o un padre que no esté satisfecho con los resultados de una investigación se puede apelar por la regla FNG(LOCAL).

[También, vea **Violencia entre parejas, Discriminación, Acoso, y Represalias en la página 25**, **Transferencias del seguro de la escuela** en la página 9, **Hostiga** en la página 42, la regla FFI, y el plan de reforma del distrito, una copia del que se puede ver en la oficina de la escuela.]

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL (CTE)

El distrito ofrece programas de educación profesional y técnica en la familia y el consumidor la ciencia, la agricultura la ciencia, los negocios y la tecnología, la arquitectura y la tecnología de la construcción, la tecnología audiovisual y la comunicación, las aplicaciones de la tecnología, la tecnología de la ciencia de la salud, y los programas de carreras tecnológicas a través Hill College .. La admisión a estos programas se basa principalmente en el interés de los estudiantes. La admisión a los programas de tecnología de carrera en Hill College depende de estudiantes que cumplen con los requisitos de admisión College Hill también.

Alvarado ISD tomará medidas para asegurarse que la falta de habilidades en el lenguaje inglés no sea una barrera para el ingreso y participación en todos los programas educativos y de CTE. [También vea la **Declaración de no discriminar** en la página 52 para más información sobre los esfuerzos del distrito relacionados a la participación en estos programas.]

ABUSO SEXUAL DE LOS NIÑOS Y OTRO MALTRATAMIENTO DE NIÑOS

El distrito ha establecido un plan para enfrentarse al abuso sexual de los niños y otro maltrato de niños, el que se puede acceder en la oficina del Superintendente. Como padre o madre, es importante que Ud. sea consciente de los señales de aviso que puedan indicar que un niño haya sido o sea víctima del abuso sexual. En el Código Familiar de Texas, el abuso sexual está definido como cualquier conducta sexual que hace daño a la salud mental, física, o emocional de un niño, tanto como el fallo de hacer un esfuerzo razonable a prevenir la conducta sexual con un niño. Cualquier persona que sospecha que un niño haya sido o pueda ser víctima del abuso o descuido tiene una responsabilidad legal, bajo la ley estatal, de reportar el abuso o descuido sospechoso a las autoridades de la ejecución de la ley o a los Servicios Protectores de los Niños (CPS).

Señales de aviso posibles del abuso sexual pueden incluir la dificultad en sentarse o en caminar, dolor en las áreas genitales, y declaraciones de dolores del estómago o de la cabeza. Los indicadores conductuales pueden incluir referencias verbales a, o juegos de la imaginación relacionados a, la actividad sexual entre los adultos y los niños, un miedo de quedarse solo con adultos de un género específico, o conducta provocativa. Señales de aviso emocionales en que Ud. debe ser consciente incluyen la retirada, la depresión, los trastornos de dormir y comer, y problemas en la escuela.

Un niño quien ha experimentado el abuso sexual o cualquier otra tipo del abuso o negligencia debe estar alentado a buscar un adulto de confianza. Como padre, madre, u otro adulto de confianza, sea consciente de que las revelaciones del abuso sexual pueden ser más indirectas que las revelaciones del abuso físico o negligencia física, y que es importante estar tranquilo y reconfortante si su niño, u otro niño, le confía. Le tranquilice al niño que él o ella ha hecho la cosa correcta en decirle a Ud.

Como padre o madre, si su niño sea una víctima del abuso sexual u otro tipo del maltrato, el consejero o el director de la escuela le dará a Ud. información relacionada a opciones del consejo disponibles en su área para Ud. y su niño. El Departamento de Servicios para la Familia

y Protección de Texas (TDFPS) también ofrece programas del consejo de la intervención temprana. Para averiguar cuales servicios están disponibles en su condado, vea http://www.dfps.state.tx.us/Prevention_and_Early_Intervention/Programs_Available_In_Your_County/default.asp.

Los siguientes sitios del Web puedan ayudarle hacerse más consciente del abuso y negligencia de los niños:

<http://www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/signs.cfm>

<http://sapn.nonprofitoffice.com/>

<http://www.taasa.org/member/materials2.php>

http://www.oag.state.tx.us/AG_Publications/txts/childabuse1.shtml

http://www.oag.state.tx.us/AG_Publications/txts/childabuse2.shtml

Se puede hacer informes a: la división de los Servicios de Protección de Menores (CPS) del Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (1-800-252-5400 o en el Web en <http://www.txabusehotline.org>).

POSICIÓN EN LA CLASE / ESTUDIANTE CON PROMEDIO MÁS ALTO

Las siguientes consideraciones son sólo para el rango de clase. No son para reporte de calificaciones del estudiante.

- Todos los cursos que tienen conocimientos y habilidades (TEKS) Esenciales de Texas se utilizarán para calcular el promedio de calificaciones del estudiante. No se utilizarán las siguientes excepciones: Escuela de verano, cursos por correspondencia, crédito por examen, locales y hogar grados de la escuela.
- Se agregarán diez puntos a todos Colocación Pre-Avanzada, crédito dual y cursos de Honores y Colocación Avanzada. G.T. Mentoring y G.T. Cursos de estudios independientes también tendrán 10 puntos añadidos al determinar promedios de calificaciones. La única excepción serán mentores de estudiantes de matemáticas y Inglés. Sólo tendrán 5 puntos añadidos a su promedio de calificaciones.
- A los efectos de honores, promedio de calificaciones y el rango de clase para estudiantes de último año se calcularán al final de la quinta de seis semanas período de clasificación, de su último año.
- Efectivo para los estudiantes que ingresan a noveno grado en el año escolar 2011 - 2012, el valedictorian y salutatorian serán los estudiantes elegibles con el más alto y segundo más alto rango como se determina por el procedimiento de clase ranking del Distrito se describe en esta política y que cumplieron el Programa Recomendado o el Programa de Logros Distinguidos.
- Para ser elegible para valedictorian o salutatorian, el estudiante debe haber estado inscrito continuamente en la escuela secundaria del Distrito para los cuatro semestres anteriores a la graduación y debe haber completado el Programa de Logro Distinguido de graduación Programa Recomendado o.

- Para tener derecho a dar el discurso de despedida o del habla salutarian, un estudiante no se han eliminado para el Programa de Educación Alternativa, o han tenido una suspensión de tres días o la expulsión.

[Para más información, vea la regla EIC.]

HORARIO DE CLASES

Todos los estudiantes deben asistir a la escuela por el día escolar entero y mantener un horario de clases y cursos que llena cada periodo del día. De vez en cuando, el director puede exceptuar a ciertos estudiantes en los grados 9 a 12 que cumplen con criterios específicos y reciben permiso de los padres de matricularse en un horario que no llena el día escolar entero.

[Vea **Cambios de horario** en la página 57 para más información relacionada a peticiones de estudiantes de revisar sus horarios de cursos.]

ADMISIONES A UNIVERSIDADES E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS

Por dos años escolares después de la graduación, un estudiante del distrito que se gradúa dentro del 10 por ciento más alto de su clase y, en ciertos casos, el 25 por ciento más alto de su clase, clasifica para el ingreso automático en universidades o institutos universitarios públicos de cuatro años de Texas si el estudiante:

- Completa el Programa Recomendado o el Programa de Logros Avanzados/Distinguidos; o
- Satisface los Puntos de Referencia de Preparación para la Universidad para ACT u obtiene 1500 de 2400 en el SAT.

También, el estudiante tiene que presentar una aplicación de admisión completa conforme a la fecha establecida por la universidad o instituto universitario.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de matriculación de la universidad para estudiantes del primer año que son residentes de Texas. Para estudiantes elegibles a matricularse en la Universidad de Texas en Austin durante el verano o el otoño de 2014, la Universidad estará admitiendo el siete por ciento más alto de la clase de graduación de una escuela, con tal de que el estudiante cumpla con los requisitos listados arriba. Solicitantes adicionales serán considerados por la Universidad por un proceso de revisión holística.

Si una universidad o instituto universitario establece una regla que admite automáticamente el 25 por ciento más alto de una clase de graduación, estas disposiciones también se aplican a un estudiante que se gradúa dentro del 25 por ciento más alto de su clase.

Los estudiantes y los padres deberían contactar al consejero o Haven Isclaw at (817) 783-6940 para más información acerca del ingreso automático, el proceso de aplicación y fechas límites.

[También vea **Posición en la clase/Estudiante con promedio más alto** en la página 20 para información relacionada específicamente al método utilizado por el distrito para calcular la posición de un estudiante en su clase.]

CURSOS DE CRÉDITO UNIVERSITARIO

Los estudiantes de los grados 9 a 12 tienen oportunidades de obtener créditos universitarios por lo siguiente:

- Ciertos cursos enseñados en la escuela, que pueden incluir cursos de doble crédito, Advanced Placement (AP), o International Baccalaureate (IB);
- Ingreso en un curso de AP o doble crédito por La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN);
- Ingreso en cursos enseñados en conjunción y asociación con Hill College que se puede ofrecer en el campus o fuera del campus;
- Ingreso en cursos enseñados en las siguientes instituciones dentro del distrito: Secundaria de Alvarado y
- Ciertos cursos de CTE.

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de ingreso en el curso. Favor de contactar al consejero para más información. Dependiendo del nivel de grado de un estudiante y del curso, un examen del fin del curso puede ser requerido para la graduación y, en este caso, tendrá un efecto en el grado final del curso para el estudiante.

Es importante acordarse de que no todas de las universidades e institutos universitarios aceptan el crédito ganado en todos los cursos de AP o de doble crédito por crédito universitario.

Estudiantes y padres deben contactar la institución prospectiva para determinar si un curso específico contará en el plan de estudios deseado por el estudiante.

QUEJAS Y PREOCUPACIONES

Por lo general, las quejas o preocupaciones del estudiante o los padres pueden comunicarse por teléfono o en una conferencia con el maestro o director. Para aquellas quejas e inquietudes que no puedan ser manejadas tan fácilmente, el distrito adoptó una regla estándar de quejas en FNG(LOCAL) en el manual de reglas del distrito. Una copia de esta regla se puede obtener en la oficina del director o el superintendente o en el sitio Web del distrito en [http://pol.tasb.org/Policy/Download/735?filename=FNG\(LOCAL\).pdf](http://pol.tasb.org/Policy/Download/735?filename=FNG(LOCAL).pdf).

En general, el estudiante o padres deberían presentar una queja por escrito y solicitar una conferencia con el director de la escuela. Si no se resuelve, se deberá solicitar una conferencia con el superintendente. Si todavía no tiene resolución, el distrito suministra la queja a los miembros de la mesa directiva.

CONDUCTA

Aplicación de las reglas de la escuela

Como lo requiere la ley, la mesa directiva adoptó un Código de Conducta Estudiantil que prohíbe ciertos comportamientos y define estándares de conducta aceptable —dentro y fuera de la escuela— y consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre el estudiante según el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con los estándares establecidos en el Código de Conducta Estudiantil, así como también con las reglas de la escuela y del salón de clase. En cualquier

periodo de instrucción durante los meses del verano, el Manual del Estudiante y el Código de Conducta Estudiantil que aplicaban al año escolar que inmediatamente precede el periodo del verano se aplicará al periodo del verano, a menos que el distrito enmendará uno o ambos documentos por el propósito de la instrucción del verano.

Disturbios de las operaciones de escuela

Disturbios de las operaciones de escuela no son soportados y pueden constituir un delito menor. Según la ley, las siguientes acciones constituyen disturbios del orden:

- Interferir con el movimiento de las personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Interferir con una actividad autorizada al tomar control de todo o una parte de un edificio.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en el intento de prevenir la participación en una reunión autorizada.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas para perturbar una reunión.
- Interferir con el movimiento de personas en una salida o entrada a un edificio del distrito.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en un intento de prevenir a personas que entren o salgan de una propiedad del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Perturbar clases u otras actividades escolares mientras se está en propiedad del distrito o en propiedad pública que está a 500 pies de una propiedad del distrito. La perturbación del orden de una clase incluye hacer ruidos fuertes, tratar de atraer a un estudiante fuera de la clase o evitar que un estudiante asista a una clase o actividad obligatoria; y entrar a un salón de clases sin autorización y perturbar las actividades hablando en voz muy alta o groseramente o por mala conducta.
- Interferir con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad u operados por el distrito.

Eventos sociales

Las reglas de la escuela aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Los invitados que asisten a estos eventos deben seguir las mismas reglas que los estudiantes, y el estudiante que trajo a un invitado compartirá la responsabilidad por la conducta de su invitado.

Un estudiante que asiste a un evento social tendrá que firmar su salida si se va antes que finalice el evento; no se permitirá el reingreso de cualquier persona que se retire antes del final oficial del evento.

ENFERMEDADES / CONDICIONES CONTAGIOSAS

[Vea **Enfermedad de estudiante** bajo **Asuntos relacionados a la salud** en la página 42.]

ORIENTACIÓN

Orientación académica

Se alienta a los estudiantes y a sus padres a hablar con el consejero, maestro o director para aprender más acerca de las ofertas de cursos, requisitos de graduación y procedimientos de graduación temprana. Cada primavera, se les dará a los estudiantes en los grados 6 a 11 información en ofertas de cursos anticipados para el siguiente año escolar y otra información que los ayudará a sacar mayor provecho de las oportunidades académicas y de CTE.

Para planear para el futuro, cada estudiante debería trabajar en conjunto con un consejero para inscribirse en los cursos de la escuela secundaria que lo preparen mejor para asistir a la universidad, institución terciaria o escuela de capacitación o para seguir algún otro tipo de educación superior. El consejero también puede suministrar información acerca de exámenes de ingreso y fechas límites de aceptación de solicitudes además de información acerca de ingreso automático a universidades e instituciones estatales, ayuda financiera, alojamiento y becas.

Orientación personal

El consejero de la escuela está disponible para asistir a estudiantes en una gran variedad de inquietudes o preocupaciones personales, incluyendo asuntos sociales, familiares o emocionales o abuso de drogas. El consejero también puede ofrecer información de recursos comunitarios que responden a estas inquietudes. Un estudiante que desea concertar una cita con el consejero debería centro de asesoramiento

[También vea **Conciencia del suicidio** en la página 63.]

Exámenes, pruebas o tratamiento psicológicos

La escuela no conducirá un examen, prueba o tratamiento psicológicos sin obtener primero la autorización escrita del padre o madre. El consentimiento de los padres no es necesario si el examen, prueba o tratamiento psicológicos son requeridos por la ley estatal o federal por razones educacionales o por la Agencia de Educación de Texas para investigaciones e informes de abuso de niños.

[Para más información, vea las reglas EHBA(A)(LEGAL), FFE(LEGAL) y FFG(EXHIBIT).]

CRÉDITO DE CURSO

Un estudiante en los grados 9 a 12 solamente recibirá crédito por un curso si la nota final sea una 70 o más. Para un curso de dos semestres (1 crédito), el promedio de las notas del estudiante de cada semestre tiene que ser una 70 o más para recibir crédito por el curso. Si el promedio del estudiante sea menos de 70, se requiere que el estudiante tomar de nuevo el semestre que fracasó él o ella.

CRÉDITOS POR EXAMEN—Si el estudiante ha tomado el curso

Un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia —pero que no recibió crédito por ellos— puede, en circunstancias determinadas por el director o participante del comité, ganar créditos al aprobar un examen de los conocimientos y aptitudes esenciales definidos para ese curso o materia. La instrucción previa puede incluir, por ejemplo, tareas del curso incompletas

debido a un curso no aprobado o ausencias excesivas, enseñanza doméstica, o tareas del curso de un estudiante que transfiere de una escuela no acreditada.

El consejero o director determinará si el estudiante puede hacer un examen para este propósito. Si se aprueba, el estudiante debe sacar un puntaje en el examen de por lo menos 70 para recibir crédito por el curso o materia.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer al estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de ganar crédito por un curso aprobando un examen.

[Para más información, vea al consejero y la regla EHDB(LOCAL).]

CRÉDITOS POR EXAMEN—Si el estudiante no ha tomado el curso

Se le permitirá a un estudiante hacer un examen para ganar créditos por un curso académico o área del contenido por el cual el estudiante no ha recibido instrucción previa o para acelerarse al próximo grado. Las fechas de los exámenes para el año escolar 2013–2014 incluyen:

Un estudiante obtendrá el crédito del curso con un puntaje en el examen de por lo menos 90. Dependiendo en el nivel de grado del estudiante y el curso por lo cual el estudiante quiere ganar crédito por examen, una evaluación de fin del curso (EOC) puede ser requerido para la graduación.

Un estudiante en la escuela primaria es elegible a acelerarse al grado próximo si gane un puntaje de por lo menos 90 en cada examen en los sujetos del lenguaje, matemáticas, ciencia, y ciencias sociales.

Si un estudiante planea hacer el examen, éste (o su padre o madre) debe registrarse con el director a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. El distrito honrará el pedido de un padre de hacer el examen en otra fecha que no sea la programada. Si el distrito está de acuerdo en dar la prueba en otra fecha que la estipulada por el distrito, el padre o la madre será responsable para pagar el coste del examen. [Para más información, vea la regla EHDC(LOCAL).]

VIOLENCIA ENTRE PAREJAS, DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIAS

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias y que su bienestar se protege si no son sometidos a este tipo de conducta prohibida mientras asisten a la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y a los empleados del distrito con cortesía y respeto; que eviten comportamientos ofensivos; que interrumpan esos comportamientos cuando se les pida que paren. Se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La mesa directiva ha establecido reglas y procedimientos para prohibir y responder rápidamente en casos de conductas inapropiadas y ofensivas basadas en la raza, color, religión, sexo, nacionalidad de origen, discapacidad de la persona o cualquier otra razón prohibida por la ley. Una copia del reglamento del distrito está disponible en las oficinas del director y el superintendente o en el sitio Web del distrito

[http://pol.tasb.org/Policy/Download/735?filename=FFH\(LEGAL\).pdf](http://pol.tasb.org/Policy/Download/735?filename=FFH(LEGAL).pdf) and [http://pol.tasb.org/Policy/Download/735?filename=FFH\(LOCAL\).pdf](http://pol.tasb.org/Policy/Download/735?filename=FFH(LOCAL).pdf). [Vea la regla FFH]

Violencia entre parejas

La violencia entre parejas ocurre cuando una persona en una relación actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación. La violencia entre parejas también ocurre cuando una persona comete estos actos contra una persona en una relación amorosa o casada con el individual quien es o era, en un tiempo, en una relación amorosa o casada con la persona que comete el delito. Este tipo de conducta es considerada acoso si la conducta es tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de violencia entre parejas contra un estudiante, incluye pero no se limita a, asalto físico o sexual; insultos; desprecios; amenaza de lastimar al estudiante, a los miembros de su familia, o a miembros del hogar del estudiante; destruir propiedad del estudiante; amenazas de suicidarse o asesinar al estudiante si el estudiante termina la relación; amenazas de hacer daño al novio o novia actual del estudiante; atenta aislar al estudiante de amigos y de la familia; persecución; o alentar a otros para que se unan a estas conductas.

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante en base a su raza, color, religión, sexo, nacionalidad de origen, discapacidad o cualquier otra razón prohibida por la ley, que afecta negativamente al estudiante.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar en o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de acoso puede incluir, pero no se limitan a, lenguaje ofensivo o derogatorio dirigido a una persona por sus creencias o prácticas religiosas, acento, color de piel, o necesidad de adaptación; conductas amenazantes, intimidantes o humillantes; bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; pintadas o material impreso que promueve estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

Además a la violencia entre parejas descrito por arriba, dos tipos del acoso prohibido están descritos abajo.

Acoso sexual y acoso basado en el género

El acoso sexual y el acoso basado en el género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante están prohibidos.

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir, pero no limitarse a, tocar partes íntimas del cuerpo o coaccionar el contacto físico sexual; avances sexuales; bromas o conversaciones de naturaleza sexual; y otras conductas, comunicaciones o contacto de motivo sexual.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que razonablemente no es interpretado de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano del niño. Sin embargo, las relaciones románticas y otras relaciones sociales inapropiadas, así como también todas las relaciones sexuales entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas aunque sean con consentimiento mutuo.

El acoso basado en el género incluye el acoso a causa del género de un estudiante, de la expresión del estudiante de características estereotípicas asociadas con el género del estudiante, o del fracaso del estudiante a cumplir con comportamiento estereotípico relacionado al género.

Ejemplos del acoso basado en el género dirigido contra un estudiante, sin tener en cuenta la orientación sexual actual o percibida ni la identidad sexual actual o percibida del estudiante o del agresor, pueden incluir pero no limitarse a: bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; conducta amenazante o intimidante; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

Represalias

Las represalias contra una persona que reporta de buena fe un episodio de discriminación o acoso, incluyendo violencia entre parejas, están prohibidas. La represalia contra una persona que está participando en una investigación de una presunta discriminación o acoso también está prohibida. Sin embargo, una persona que realiza un falso reclamo o da testimonios falsos o se rehúsa a cooperar con una investigación del distrito puede ser sometida a una acción disciplinaria apropiada.

Ejemplos de la represalia se puede incluir amenazas, diseminar rumores, el ostracismo, agresión o acoso, la destrucción de propiedad, castigo injustificado, o la reducción de calificaciones sin motivo válido. Represalia ilegal no incluye pequeñas molestias o desaires.

Procedimientos para reportar incidentes

Cualquier estudiante que cree que él o ella han experimentado violencia entre parejas, discriminación, acoso o represalias debería inmediatamente reportar el problema a un estudiante, consejero, director u otro empleado del distrito. Los padres pueden presentar el informe. Vea la regla FFH(LOCAL) para determinar el directivo del distrito correspondiente para presentar un informe.

Investigación del informe

En la mayor medida posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante; sin embargo, puede que sea necesario divulgar en forma limitada alguna información para poder realizar una investigación minuciosa y para cumplir con la ley. Las alegaciones de conductas prohibidas, las cuales incluyen violencia entre parejas, discriminación, acoso, y represalias, serán investigadas rápidamente.

El distrito notificará rápidamente a los padres de cualquier estudiante que haya experimentado una presunta conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En caso que la conducta prohibida presunta involucre a otro estudiante, el distrito notificará a los padres del estudiante que experimentó la presunta conducta prohibida cuando las alegaciones, si son probadas, constituirían una violación definida por el reglamento.

Por el curso de una investigación, el distrito puede tomar acción provisional para responder a la conducta prohibida presunta.

Cuando se inicia una investigación para conducta prohibida presunta, el distrito determinará si las acusaciones, si verificadas, constituirían la intimidación, como definido por la ley. Si constituirían la intimidación, también se conducirá una investigación de la intimidación. [Vea la regla FFI e **Intimidación** en la página 18.]

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán las correspondientes acciones disciplinarias y, en algunos casos, las correspondientes acciones correctivas para resolver la situación. El distrito puede tomar una acción disciplinaria o correctiva aun si la conducta que motivó la queja no es ilegal.

Un estudiante, padre o madre que está insatisfecho con el resultado de la investigación puede apelar la decisión según la regla FNG(LOCAL).

DISCRIMINACIÓN

[Vea **Violencia entre parejas, discriminación, acoso, y represalias** en la página 26.]

APRENDIZAJE A DISTANCIA

Aprendizaje a distancia y cursos por correspondencia incluyen cursos que enseñan el conocimiento y las aptitudes esenciales requeridas por el estado, pero los cursos son enseñados por tecnologías varias y metodologías alternativas como el correo, satélite, Internet, conferencia en video, y televisión de instrucción.

La Red de escuelas virtuales de Texas (TxVSN) ha sido establecida como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de matricularse en un curso ofrecido por el TxVSN para obtener crédito para la graduación. En circunstancias limitadas, un estudiante en el grado 8 puede ser elegible a matricularse en un curso por el TxVSN.

Dependiente en el curso de TxVSN en que un estudiante se matricula, el curso puede ser sujeto a las reglas de “no pasar, no jugar”. [También vea **Actividades extracurriculares, clubes, y organizaciones** en la página 33.] Además, si un estudiante se matricula en un curso de TxVSN para el cual existe un examen del fin de curso (EOC) el estudiante todavía tiene que tomar el examen EOC correspondiente. Los requisitos relacionados a la incorporación del puntaje EOC en la nota final del curso del estudiante todavía se aplican. También, las implicaciones de estas exámenes en la graduación se aplican al mismo nivel como se aplican a la instrucción tradicional del clase.

Si Ud. tiene preguntas o quiere pedir que su hijo(a) se matricule en un curso de TxVSN, favor de contactar al consejero.

Las oportunidades adicionales del aprendizaje a distancia disponibles a los estudiantes del distrito son MONTAR consorcio con la Universidad Estatal de Tarleton y Hill College clases de doble crédito.

Si un estudiante quiere matricularse en un curso por correspondencia u otro curso de aprendizaje a distancia que no sea ofrecido por el TxVSN para obtener crédito para la graduación, el estudiante tiene que pedir el permiso del director antes de que se matricule en el curso. Si el

estudiante no recibe el permiso anterior, es posible que el distrito no aceptara el crédito ni lo contara para los requisitos de la graduación o el dominio del tema.

DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES O DOCUMENTOS PUBLICADOS

Materiales de la escuela

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden ser publicadas o distribuidas, con la autorización previa del director, auspiciante o maestro. Tales artículos pueden incluir pósteres escolares, folletos, volantes, etc.

Todas las publicaciones escolares están bajo la supervisión de un maestro, un auspiciante y el director. Todas las publicaciones de la escuela están bajo la supervisión de un maestro, un auspiciante y el director.

[Vea **Información del directorio para propósitos auspiciados por la escuela** en la página 13.]

Materiales no escolares... de estudiantes

Los estudiantes deben obtener autorización previa de director antes de publicar, circular, o distribuir más de 10 [FNAA(LOCAL) that defines distribution] copias de materiales escritos, volantes, fotografías, dibujos, peticiones, películas, cintas, pósteres, u otros materiales visuales o de audio que no se hicieron bajo la supervisión de la escuela. Para poder considerar cualquier material que no esté relacionado con la escuela, éstos deben incluir el nombre de la persona u organización auspiciante. La decisión para aprobar o no el material se tomará en dos días escolares.

El director designará la ubicación para materiales no-escolares aprobados por que se colocarán para su visualización o recolección voluntaria por los estudiantes. [Vea la regla FNAA.]

Un estudiante puede apelar una decisión según la regla FNG(LOCAL). Cualquier estudiante que publica materiales que no son de la escuela, sin autorización previa, será sujeto a acciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales exhibidos sin autorización serán retirados.

Materiales no escolares... de otros

Materiales impresos o escritos, folletos, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o de audio que no estén auspiciados por el distrito o por una organización afiliada con el distrito que apoya a la escuela no se podrán vender, circular, distribuir o exhibir en cualquier establecimiento del distrito por cualquier empleado del distrito o por personas o grupos no asociados con el distrito, excepto como se permite en la regla GKDA. Para considerar su distribución, cualquier material que no esté relacionado con la escuela debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en el reglamento, debe incluir el nombre de la persona u organización auspiciante y debe presentarse al Superintendente para su revisión previa. El Superintendente aprobará o rechazará los materiales en dos días escolares a partir de la fecha en que los materiales fueron recibidos. El solicitante puede apelar el rechazo según el reglamento de quejas del distrito apropiado. [Vea las reglas en DGBA, FNG, o GF.]

El Superintendente va a designar a la ubicación para materiales no-escolares aprobados por que se colocarán para su visualización o recolección voluntaria. No se requerirá la revisión previa para:

- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión auspiciada por la escuela planeada para adultos y llevada a cabo después del horario escolar.
- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo comunitario llevada a cabo después del horario escolar según la regla GKD(LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionados con el currículo según FNAB(LOCAL).
- La distribución para propósitos electorales durante el tiempo en que se usan las instalaciones de la escuela como un lugar de votación, en concordancia con la ley estatal.

Todos los materiales que no están relacionados con la escuela que son distribuidos bajo estas circunstancias se deben retirar de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el cual se distribuyeron los materiales.

VESTIMENTA Y ASPECTO PERSONAL

El código de vestimenta del distrito se estableció para enseñar el aseo e higiene, prevenir interrupciones y minimizar riesgos de seguridad. Los estudiantes y padres pueden determinar los estándares de vestimenta y aspecto personal, si cumplen con lo siguiente:

- Pelo estudiantes debe estar limpio, ordenado y bien cuidado. Estilos de pelo o el color no se, a juicio de la administración, la salud o causar peligro para la seguridad o provocar una interrupción del proceso educativo. (es decir, no hay color anormal de vello, azul, verde, rosa, púrpura, etc)
- Los estudiantes deberán usar ropa y los menores de prendas de vestir de acuerdo con su género.
- Prendas estudiantes serán cubiertos en todo momento.
 - No se permitirán pantalones de franela o pijamas .
- No de medio cuerpo o camisas / blusas desnudo torso deben ser usados. Camisa longitudes deben ser lo suficientemente largo para que partes centrales del cuerpo serán cubiertos en todo momento.
 - Students should be able to raise their arms without exposing their midriff, regardless of whether or not a jacket or over-shirt is worn.
 - Clothing that exposes skin (see through garments, cutouts or holes in jeans, slacks, dresses or skirts, tank tops, spaghetti straps, sleeveless, strapless, etc.) will not be permitted.
- Todos los pantalones serán usados a nivel de la cintura
- No hay puntos de corte.
- No spandex, medias, pantalones de yoga, jeggings (*o expedido por la escuela en pantalones cortos deportivos AJH*) podrán

- pantalones cortos con dobladillo, faldas divididas, vestidos y / o longitudes de la falda debe ser inferior a la parte superior de la rótula. Las aberturas no deben ser más alta que la parte superior de la rodilla.
- Los estudiantes deberán usar zapatos. No se permiten zapatos de la casa. Algunas de las clases y / o actividades de clase pueden requerir que los estudiantes usen determinados tipos de zapatos (es decir, Ciencias Agrícolas, etc.) *(No chanclas permitido a AJH. Ambos pies del estudiante deben estar constantemente en contacto con las suelas de sus zapatos.)*
- No usar gafas de sol en los edificios escolares. *(Además, no se deben usar gafas con lentes que faltan en los cuadros a AJH).*
- Los estudiantes varones deben usar dos pendientes. *(Sólo una pendiente del perno prisionero de los hombres en AJH).*
- No tiene piercings en el cuerpo o espaciadores piercing, manómetros, conos, etc
- Los estudiantes varones pueden tener un bigote. Un bigote se limita al labio superior y no es más allá de las esquinas de la boca. El resto de la cara y el cuello debe estar bien afeitado. *(Los estudiantes varones no pueden tener el pelo facial en AJH).*
- No tatuajes expuestos.
- Los estudiantes no deben usar / llevar objetos, ya sea con fotos, logos, frases, letras o palabras impresas en ellas que son obscenos, o perjudicial a juicio de la administración de la escuela. Esto incluye, pero no se limitan a:
 - ropa, portadas de libros, joyas, libros de notas y maquillaje, que tienen:
 - satánica y / o símbolos o expresiones relacionadas con pandillas.
 - Las cifras Desnudo / semi-desnuda
 - Las imágenes o logotipos de bebidas alcohólicas o de tabaco
 - Logos asociados con los materiales sexualmente explícitos o símbolos
 - gestos o palabras obscenas
 - Las imágenes que representan las sustancias prohibidas
 - Cifras en posturas sexualmente sugerentes
- Los estudiantes no deben usar sombreros de ningún tipo dentro del edificio escolar sin la aprobación de la administración para ocasiones especiales. "Bordados" debe interpretarse en sentido amplio e incluirá gorras, viseras, **pañuelos**, bufandas o pañuelos y similares ropa de sombrero.
- Reglamento en relación con el aseo y el vestido para actividades especiales tales como atletismo, bellas artes, y el equipo de perforación se regirán por la persona inmediatamente a cargo de estas actividades bajo la dirección del director

Si el director determina que la vestimenta o aspecto personal de un estudiante constituye una violación del código de vestimenta del distrito, el estudiante tendrá la oportunidad de corregir el

problema en la escuela. Si no está corregido, el estudiante irá a la suspensión dentro de la escuela por el resto del día, hasta que el problema esté corregido, o hasta que el padre, u otra persona designada, traiga otra ropa a la escuela que cumple con el código de vestimenta. Incidencias repetidas se pueden resultar en disciplina más grave en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS

Poseo y uso de dispositivos personales de telecomunicación, incluyendo teléfonos celulares

Los estudiantes son responsables de seguir la Política de Uso Aceptable de Tecnología (AUP) al utilizar todos los dispositivos electrónicos de la escuela. Consulte la AUP en línea en www.alvaradoisd.net.

Los estudiantes de secundaria tienen la oportunidad de acceder a la red inalámbrica de la escuela secundaria con sus propias herramientas de tecnología (ordenadores portátiles, teléfonos inteligentes, iPads, etc) durante el día de aprendizaje. Con la aprobación del maestro de la clase, los estudiantes pueden usar sus dispositivos en el aula para acceder y guardar información de Internet, comunicarse con otros estudiantes a través de herramientas de distrito (email estudiante) y el uso de herramientas de productividad que puedan ser cargados actualmente en el dispositivo (Microsoft Word, Power Point, calculadora, etc)

Los estudiantes pueden traer sus propias herramientas tecnológicas para el campus de la escuela secundaria. Los usuarios serán le solicita que acepte las siguientes condiciones de uso antes de cada intento de conectar con el AISD Red BYOD:

(AISD está proporcionando conectividad inalámbrica como un servicio al huésped y no ofrece garantías de que cualquier uso de la conexión inalámbrica es de ninguna manera seguro, o que ninguna privacidad puede protegerse al utilizar esta conexión inalámbrica. El uso de la red inalámbrica AISD es exclusiva responsabilidad del usuario, y Alvarado ISD no es responsable de ninguna pérdida de información alguna que pudiera derivarse de la utilización de la conexión inalámbrica, o por cualquier pérdida, lesión o daños resultantes del uso de la conexión inalámbrica. Todos los usuarios de la red ISD Alvarado están sujetos a la Política de Uso Aceptable del distrito para el uso de la tecnología. Al participar en "Aceptar" a continuación, usted está de acuerdo a todas las precauciones arriba y políticas que se relacionan con dispositivos que no sean del distrito.)

Estudiantes o visitantes que no aceptan los términos del servicio no podrán acceder a la red de AISD. Los términos de servicio rápido a publicar cada vez que un usuario externo intenta utilizar la red. Una vez en la red inalámbrica, todos los usuarios se han filtrado a Internet tal como lo harían en los dispositivos propiedad del distrito. Todos los visitantes o el personal serán filtrados en el nivel de los estudiantes al usar dispositivos tecnológicos personales.

La captura de imágenes está estrictamente prohibido en vestuarios y baños de la escuela o en un evento relacionado con la escuela o patrocinada por la escuela.

(En Alvarado Junior High, si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicación sin permiso durante el día escolar, se lo confiscará. El padre puede retirar el dispositivo confiscado de la oficina del director, pagando una cuota de \$ 15.)

Los dispositivos de telecomunicación confiscados que no son retirados por el estudiante o los padres del estudiante serán desechados después de la notificación requerida por la ley. [Vea la política FNCE.]

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, dispositivo personal de telecomunicaciones de un estudiante puede ser registrado por personal autorizado. [Vea Inspecciones en la página 59 y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta del Estudiante. El distrito no será responsable de aparatos de telecomunicación, perdidos, robados o dañados.

Poseo y uso de otros dispositivos personales electrónicos

Excepto a lo que es discutido abajo, los estudiantes no pueden poseer o usar dispositivos personales electrónicos como reproductores de MP3, grabadores de video o audio, reproductores de DVD, cámaras, juegos, dispositivos de leer libros electrónicos, u otros dispositivos electrónicos en la escuela, a menos que hayan obtenido permiso del director. Sin tal permiso, los maestros recogerán dichos artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si los artículos serán devueltos al final del día o se contactará a los padres para que los recojan.

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, empleados autorizados pueden hacer una inspección del dispositivo personal electrónico del estudiante. [Vea **Inspecciones** en la página 59 y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no será responsable por los dispositivos electrónicos dañados, perdidos, o robados.

Uso apropiado de recursos tecnológicos del distrito

Para preparar los estudiantes para una sociedad más y más tecnológica, el distrito ha invertido en el uso de recursos tecnológicos del distrito para propósitos de instrucción; recursos específicos se puede expedirles a estudiantes individualmente. Uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen los sistemas de la red del distrito y uso del equipamiento del distrito, es restringido solamente a propósitos aprobados. Se pedirá a los estudiantes y los padres a firmar un acuerdo del usuario (está separado de este manual) relacionado al uso de estos recursos del distrito. Cualquier violación del acuerdo del usuario se puede resultar en la pérdida de privilegios y otra acción disciplinaria.

Uso inapropiado de los recursos tecnológicos

Los estudiantes están prohibidos de poseer, enviar, reenviar, fijar, acceder a, o demostrar mensajes electrónicos que son abusivos, de tipo sexual, amenazantes, molestos, ilegales, o que hacen daño a la reputación de otra persona. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la escuela, si el equipamiento usado para enviar este tipo de mensaje sea del distrito o de otra persona, si se resulta en una perturbación sustancial al ambiente escolar.

Cualquier persona que saca, distribuye, transfiera, posea, o comparte imágenes obscenas, de tipo sexual, lascivas, o ilegales de otra manera u otro contenido similar, generalmente llamado “sexting”, estará disciplinado en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil, puede

estar requerido a completar un programa educativo relacionado a los peligros de este tipo de comportamiento, y, en ciertas circunstancias, puede estar reportado a una agencia de cumplimiento con la ley. A causa de que participar en este tipo de conducta puede resultar en la intimidación y el acoso, tal como puede entorpecer los esfuerzos futuros de un estudiante, animamos a Ud. a revisar con su hijo(a) el sitio Web <http://beforeyoutext.com>, un programa desarrollado por el estado que discute las consecuencias de participar en conducta inapropiada alrededor del uso de la tecnología.

También, cualquier estudiante que participa en conducta que resulta en un incumplimiento de la seguridad de computación del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y, en algunos casos, la consecuencia puede llegar al nivel de expulsión.

EVALUACIONES DEL FIN DE CURSO (EOC)

Vea **Crédito de curso** en la página 24, **Pautas de calificaciones** en la página 36, **Graduación** en la página 37, y **Pruebas estandarizadas** en la página 61.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, CLUBES Y ORGANIZACIONES

La participación de actividades auspiciadas por la escuela es una manera excelente para un estudiante de desarrollar talentos, recibir reconocimiento individual y estrechar amistades con otros estudiantes; sin embargo, **la participación es un privilegio no un derecho.**

La participación en algunas de estas actividades se puede resultar en eventos que ocurren fuera del campus. Cuando el distrito organiza el transporte para estos eventos, los estudiantes están requeridos usar el transporte ofrecido por el distrito para ir a y volver de los eventos. Se pueden hacer excepciones a ésta con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad.

[También vea **Transporte** en la página 64.]

La elegibilidad para la participación inicial y continua en muchas de estas actividades está regulada por la ley estatal y las reglas de la liga interescolar universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competición entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética, o musical que está dictada por UIL, el estudiante y el padre o la madre deben conocer y seguir todas las reglas de la organización UIL. [Vea <http://www.uil texas.org/> para más información.]

Los siguientes requisitos aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que tiene al final de período de calificaciones un puntaje menor a 70 en cualquier clase académica —aparte de una colocación avanzada o un curso de bachillerato internacional; o un curso de honores o de doble crédito en Arte del lenguaje inglés. Matemáticas, Ciencia, Estudios sociales, Economía, o Lenguaje que no es inglés— no puede participar en actividades extracurriculares por lo menos por tres semanas escolares.
- Un estudiante con discapacidades que no cumple con los estándares del programa de educación personalizada (IEP) no puede participar por lo menos por tres semanas escolares.
- Un estudiante que no es elegible puede practicar o ensayar.

- Un estudiante puede tener hasta 10 ausencias en un año escolar que no se relacionan a una competencia post-distrito, un máximo de 5 ausencias para una competencia post-distrito y antes de la estatal, y un máximo de 2 ausencias para una competencia estatal. Todas las actividades extracurriculares y actuaciones públicas, aun si son actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la mesa directiva, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia por participación en una actividad que no ha sido aprobada recibirá una ausencia sin excusa.

A tener en cuenta: Los patrocinadores de clubes de estudiantes y grupos de actuación como banda, coro, FFA, FCCLA, el animar, y equipos atléticos pueden establecer estándares de conducta, incluyendo consecuencias por mala conducta, más estrictos que para los estudiantes en general. Si una violación es también una violación de las reglas de la escuela, las consecuencias especificadas por el Código de Conducta Estudiantil o reglamento local además de cualquier consecuencia especificada por la organización.

[Para más información, vea las reglas FM y FO.]

Estándares de conducto

Los auspiciantes de clubes de estudiantes y grupos de actuación como banda, coro, y equipos deportivos y de ejercicios pueden establecer estándares de conducta, incluyendo consecuencias por mala conducta, más estrictos que para el resto de los estudiantes. Si la falta también rompe las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias establecidas en el Código de Conducta Estudiantil o reglamento de la Mesa Directiva además de cualquier consecuencia especificada por los estándares de conducta de la organización.

[Para más información, vea las reglas en FM y FO. Para grupos organizados y dirigidos por estudiantes, vea **Reuniones de grupos no relacionados con el currículo** en la página 59.]

Oficinas y elecciones

Ciertos clubes, organizaciones, y grupos de representación tendrán elecciones para oficiales estudiantiles.

TARIFAS

Los materiales que son parte del programa educativo básico son suministrados por fondos locales y estatales sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, un estudiante debe traer sus propios lápices, papel, gomas de borrar y anotadores y puede que se requiera el pago de otras tarifas o depósitos, incluyendo:

- Costos de materiales para un proyecto de clase con el cual el estudiante se quedará.
- Cuotas de asociación de clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y tarifas de ingreso a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguro.
- Equipos e indumentaria deportivos personales para educación física.
- Compra voluntaria de fotografías, publicaciones, anillos de graduación, anuarios, anuncios de graduación, etc.

- Compra voluntaria de seguro contra accidentes para el estudiante.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento del uniforme, cuando éstos son suministrados por el distrito.
- Ropa personal usada en actividades extracurriculares que se convierte en propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación del estudiante.
- Multas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tarifa de cursos para aprender a conducir, si se ofrecen.
- Tarifas de cursos opcionales ofrecidos para obtener crédito que requieren el uso de instalaciones no disponibles en el distrito.
- Cursos en la escuela de verano que son ofrecidos gratuitamente durante el año escolar regular.
- Una tarifa razonable para estudiantes que viven a menos de dos millas de la escuela y deseen transportación.
- Una tarifa que no excede los \$50 para cubrir el costo de ofrecer un programa educativo fuera del horario regular de clases para un estudiante que perdió créditos debido a ausencias y cuyos padres eligieron un programa para que el estudiante cumpla con el de 90 por ciento requerido de asistencia. La tarifa se cobrará solamente si el padre o tutor firma un formulario de solicitud suministrado por el distrito.
- En algunos casos, una tarifa por un curso tomado por La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN).

Si el estudiante o padres no pueden pagar cualquier tarifa o depósito requerido, éstos pueden ser eximidos. La solicitud para dicha eximición se puede hacer al Director. [Para más información, vea la regla FP.]

RECAUDACIÓN DE FONDOS

Grupos de estudiantes o clases y/o grupos de padres tienen permiso de realizar eventos de recaudación de fondos para propósitos aprobados por la escuela. Se debe presentar una solicitud de permiso al Director por lo menos 14 días antes del evento. [Para más información, vea las reglas en FJ y GE.]

ZONAS SIN PANDILLAS

Ciertos delitos criminales, incluso a los que involucran la actividad criminal organizada como crímenes relacionados a pandillas, serán aumentados a la próxima categoría de delito más alta si son cometidos en una zona sin pandillas. Para los propósitos del distrito, una zona sin pandillas incluye un autobús escolar y cualquier localización en una propiedad que el distrito posee o arrenda, o un patio de recreo de la escuela, o dentro de 1000 pies de estos.

ACOSO BASADO EN EL GÉNERO

[Vea **Violencia entre parejas, discriminación, acoso, y represalias** en la página 26.]

CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE GRADO

Después del noveno grado, los estudiantes son clasificados según el número de créditos obtenidos para graduarse.

Créditos obtenidos	Clasificación
6-12 estado créditos	Grado 10 (Sophomore)
13-17.5 estado créditos	Grado 11 (Junior)
por menos de 19 estado créditos	Grado 12 (Senior)

PAUTAS DE CALIFICACIONES

Los siguientes porcentajes se utilizan para determinar la calificación de seis semanas. Grados (evaluación, práctica o de laboratorio) reflejarán el nivel de comprensión por parte del alumno basado en el Conocimiento y Habilidades Esenciales (TEKS) de ese tema. La ley estatal requiere que la nota de un estudiante en una evaluación del fin de curso (EOC) cuenta como 15 por ciento de la nota final del estudiante en el curso.

- **EVALUACIONES** - evaluaciones semanales o seis semanas y proyectos de clase grandes - 60%.
 - Los estudiantes completarán tres y cincuenta y siete grados de evaluación cada seis semanas.
 - Las calificaciones no se pueden dar para la participación en clase, el crédito adicional y/o en otros trabajos no TEKS.
 - seis semanas de prueba cuenta como un (1) grado de evaluación..
- **PRÁCTICA** - El trabajo diario, el trabajo de clase y tareas - 40%.
 - Los estudiantes completarán los grados 5-7 práctica cada seis semanas.
 - Las calificaciones no se pueden dar para la participación en clase, el crédito adicional y/o asignaciones no TEKS.

* Política Científica Grading en AHS – 50% de Evaluación, 20% práctica, y 30% Lab

Si la asignación se convirtió en el día del vencimiento, el estudiante puede obtener crédito total del 100%. De lo contrario los puntos máximos permitidos son los siguientes:

1 día de retraso	-5pts 95 max grade
2 días de retraso	-15pts 85 max grade
3-5 días de retraso	-30pts 70 max grade
6+ días de retraso	Sin Crédito

Una vez que la tarea / examen ha sido calificado y la retroalimentación se da al estudiante, el estudiante se tiene hasta 5 días hábiles para presentar de nuevo la tarea. La cesión o pruebas de calificación máxima será determinada por el cambio en la fecha original. Los maestros pueden requerir remediación antes de aceptar el trabajo nuevamente presentado.

(A, grados y puntos de descuento para el trabajo a finales de maquillaje AJH será a discreción de la maestra, pero el trabajo atrasado no recibirá más de un 70)

SEMESTRE Y EXÁMENES FINALES

Los exámenes semestrales se pueden dar. La calificación del año para un curso de dos semestres se determina promediando el primer y segundo grado del semestre. Examen semestral que cuenta 15% de la calificación semestral.

También vea **Boleta de calificaciones/informes de progreso y conferencias** en la página 55 para más información de pautas de calificaciones. Vea **Graduación** en la página 37, **Crédito de curso** en la página 24, y **Pruebas estandarizadas** en la página 61 para más información relacionada a evaluaciones EOC.

POLÍTICA DE EXENCIÓN

Para que un estudiante tiene la elegibilidad de exención, deben cumplir los siguientes criterios:

Excelente comportamiento. No habrá problemas de disciplina a la oficina que resulta en SAC, el castigo corporal, suspensión, Escuela Alternativa o la expulsión.

Buenas calificaciones y buena asistencia. Una de las siguientes combinaciones se deben cumplir:

Rango de grados 93-100:	No más de 3 ausencias
Rango de grados 87-92:	No más de 2 ausencias
Rango de grados 80-86:	No más de 1 ausencia

Las calificaciones se basan en el promedio del semestre del estudiante. No existe una asignación ponderada de grado. Ausencias extracurriculares, preestablecidas día Visita a la Universidad, las ausencias médicas documentadas, y tardanzas no contarán contra ausencias. Las tardanzas serán manejados a través de los criterios de disciplina. Todas las demás ausencias se contarán en contra de la política de exención.

GRADUACIÓN

Requisitos para recibir un diploma

Para recibir un diploma de la preparatoria del distrito, un estudiante debe:

- Completar satisfactoriamente el número de créditos requeridos;
- Completar satisfactoriamente cualquier cursos requeridos por el distrito además a los cursos requeridos por el estado; y
- Dependiente en el año en que un estudiante está fijado para graduarse, pasar un examen estatal de nivel de egreso u obtener las notas cumulativas requeridas en evaluaciones del fin de curso (EOC).

El examen de nivel de egreso, en lo que el rendimiento satisfecho se requiere para la graduación de cualquier estudiante del grado 12 en el año escolar 2013–2014, cubre Arte del lenguaje inglés, Matemáticas, Ciencia, y Estudios sociales y requiere el conocimiento de Álgebra I y Geometría; Biología y Química y física integradas; Inglés III; e Historia americana y de los

Estados Unidos, Historia mundial, y Geografía mundial. Si un estudiante en el grado 12 no aprobara todas las secciones mientras el estudiante estaba en el grado 11, habrá oportunidades de tomar de nuevo el examen de cada tema aplicable.

También, vea **Pruebas estandarizadas** en la página 61 para más información.

Comenzando con estudiantes que entraron el grado 9 en el año escolar 2011–2012, se administra evaluaciones EOC en lugar de exámenes de nivel de egreso y se los administra para los cursos siguientes: Inglés I, Inglés II, Inglés III, Álgebra I, Geometría, Álgebra II, Biología, Química, Física, Geografía mundial, Historia mundial, e Historia de los Estados Unidos. Estudiantes que se gradúan bajo el Programa Mínimo deben hacer evaluaciones EOC solamente para los cursos que tienen evaluaciones EOC y en que se estén matriculados. Para graduarse, cada estudiante estará requerido a obtener ciertos puntajes en las evaluaciones EOC aplicables dependiendo del programa de graduación en que el estudiante se está matriculado. Un estudiante que no haya obtenido puntajes suficientes para graduarse en las evaluaciones EOC tendrá oportunidades de hacer las evaluaciones otra vez.

Si un estudiante no obtenga un puntaje satisfactorio en una evaluación EOC, el distrito le proveerá al estudiante ayuda intensiva en el sujeto en que el estudiante no ha satisfecho el estándar requerido. Es posible que ésta se requiera la participación del estudiante antes o después de horas normales de la escuela o durante tiempos del año fuera de operaciones normales de la escuela.

También vea **Pautas de calificación** en la página 36 y **Pruebas estandarizadas** en la página 61 para más información.

Programas de graduación

El distrito ofrece los programas de graduación listados a continuación. Todos los estudiantes que entran al grado 9 están obligados a inscribirse en el Programa Recomendado o el Programa de Logros Avanzados/Distinguidos. Se otorgará el permiso para inscribirse en el Programa Mínimo solamente si se llega a un acuerdo escrito entre el estudiante, padres u otra persona en el rol de padre, y el consejero o personal administrativo apropiado. Para tomar cursos bajo el Programa Mínimo, es necesario que un estudiante tenga 16 años de edad; que haya completado por lo menos dos créditos en cursos del arte del lenguaje inglés, matemáticas, ciencia, y estudios sociales que son requeridos para la graduación; o haya fallado el grado 9 una vez o más. [Vea la regla EIF(LEGAL).]

Comenzando con los estudiantes en el grado 9 en el año escolar 2011–2012 y después, además a los requisitos de crédito y de cursos para cada programa, las calificaciones en las evaluaciones EOC estarán conectadas al programa de graduación de un estudiante. Para graduarse, un estudiante tiene que satisfacer una calificación acumulativa mínima establecida por la Agencia de educación de Texas (TEA) para cada sujeto: inglés, matemáticas, ciencia, y ciencias sociales. Para determinar si el estudiante satisface la calificación acumulativa, se añadirá las calificaciones de las evaluaciones EOC en cada sujeto. Si la calificación total del estudiante dentro de uno de los sujetos no sea igual a o más de la calificación acumulativa establecida por TEA, el estudiante puede tomar otra vez cualquier de las evaluaciones en aquel sujeto hasta que el estudiante obtenga la calificación acumulativa. Un estudiante que no obtiene la calificación mínima en cualquier evaluación tendrá que tomar esa evaluación otra vez.

Para graduarse en el Programa Recomendado, un estudiante tiene que obtener un puntaje satisfecho en las evaluaciones EOC de Álgebra II e Inglés III, además a satisfacer los requisitos de calificaciones cumulativas discutidas por arriba. Para graduarse en el Programa de Logros Avanzados/Distinguidos un estudiante tiene que demostrar capacidad académica avanzada en las evaluaciones EOC de Álgebra II e Inglés III (comúnmente considerado como estándares de preparación para universidad y carrera), además a obtener puntajes satisfechos en las otras evaluaciones EOC. Si un estudiante no se cumple con este estándar, el estudiante se graduará bajo el Programa Recomendado, a pesar de que el estudiante ha cumplido con los otros requisitos para graduación bajo el Programa de Logros Avanzados/Distinguidos.

Todos los estudiantes tienen que cumplir con los siguientes requisitos de créditos y de cursos para graduación bajo los programas listados:

Cursos	Número de créditos Programa Mínimo	Número de créditos Programa Recomendado	Número de créditos Programa de Logros Avanzados/Distinguidos
Inglés/Arte de lenguaje	4	4	4
Matemáticas	3	4	4
Ciencia	2	4	4
Estudios sociales, incluso a Economía	4	4	4
Educación física*	1	1	1
Discurso	0.5	0.5	0.5
Lenguaje que no es inglés	0	2	3
Bellas artes	1 (en efecto para el grado 9 en el año escolar 2010–2011 y después)	1	1
Tecnología BIM	1	1	1
Optativas**	9.5	4.5	3.5
Miscelánea			Cumplimiento de 4 medidas avanzadas***
TOTAL	26 créditos	26 créditos	26 créditos

* Si un estudiante no puede participar en actividad física a causa de una discapacidad o enfermedad es posible que el estudiante se pueda sustituir un curso en Inglés/Arte del lenguaje, matemáticas, ciencias, o ciencias sociales por el crédito requerido de la educación física. Esta

decisión estará tomada por el comité ARD del estudiante, el comité de Sección 504, u otro comité de la escuela, el que aplica al estudiante.

****** Las reglas estatales prohíben que un estudiante combine un medio crédito de un curso por el que hay una evaluación EOC con otro medio crédito de un curso de crédito optativo para cumplir con un requisito de crédito optativo. Sin embargo, el distrito se permite que un estudiante cumpla con un requisito de graduación por lo cual hay opciones múltiples con un medio crédito de una opción permisible si ninguno de los cursos tiene una evaluación EOC.

******* Un estudiante graduándose bajo el Programa de Logros Avanzados/Distinguidos también tiene que obtener una combinación de cuatro de las medidas avanzadas siguientes:

1. Un proyecto de investigación original u otro proyecto que se relaciona al currículo requerido. Estos proyectos deben estar juzgado por un grupo de personas profesionales o deben estar llevado a cabo bajo la dirección de un mentor y estar reportado a una audiencia apropiada. Favor de notar que no más de dos de las cuatro medidas avanzadas pueden originar de esta opción.
2. Datos de exámenes en que un estudiante recibe:
 - a. Una calificación de tres o más en un examen de Advanced Placement (AP);
 - b. Una calificación de cuatro o más en un examen de International Baccalaureate (IB); o
 - c. Una calificación en el Preliminary SAT/National Merit Scholarship Qualifying Test (PSAT/NMSQT) que hace el estudiante elegible para reconocimiento como un erudito comendado o más por el College Board y el National Merit Scholarship Corporation, como parte del National Hispanic Recognition Program (NHRP) del College Board, o como parte del National Achievement Scholarship Program del National Merit Scholarship Corporation. La calificación de PSAT/NMSQT solamente contará como uno medida avanzado a pesar del número de honores recibido por el estudiante.
3. Cursos académicos de nivel universitario, incluyendo los cursos tomados por crédito doble, y cursos técnicos avanzados, incluso a cursos articulados locales, con tal de que el estudiante obtenga el equivalente de un 3.0 o más.

Información sobre cursos específicos requeridos u ofrecidos en cada área académico, también con una descripción de las medidas avanzadas disponibles a los estudiantes de las opciones listadas arriba en el Programa de Logros Avanzados/Distinguidos, serán distribuidos a los estudiantes cada primavera para que se matriculen en los cursos para el año siguiente.

Por favor tenga en cuenta que no se ofrecen todos los cursos en cada escuela preparatoria del distrito. Un estudiante que quiera tomar un curso que no se ofrece en su escuela debería contactar al consejero acerca de una transferencia u otras alternativas. Si los padres de por lo menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para aquellos estudiantes que desean tomar un curso en el currículo requerido que no sea arte o CTE, el distrito ofrecerá el curso el próximo año por teleconferencia o en la escuela en la cual se solicitaron las transferencias.

Certificados de finalización de curso

Se otorgará un certificado de finalización de curso a un estudiante que haya completado exitosamente los requisitos locales y estatales de créditos para graduarse pero que todavía no ha demostrado un rendimiento satisfactorio en los exámenes obligatorios por el estado para la graduación.

Estudiantes con discapacidades

Después de recibir la recomendación del comité de ingresos, revisión y expulsiones (ARD), un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial puede graduarse bajo las provisiones de su IEP.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado los cuatro años de preparatoria, pero todavía no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Aunque el estudiante participe de las ceremonias de graduación para recibir un certificado de asistencia, él o ella pueden permanecer inscriptos para completar el IEP y obtener su diploma de preparatoria; sin embargo, se permitirá que el estudiante participe solamente en una ceremonia de graduación.

[Vea la regla FMH(LEGAL).]

También, favor de sea consciente de que si un comité de ARD coloca a un estudiante con una discapacidad en un plan de estudios modificado en un área académico, el estudiante será colocado automáticamente en el Programa Mínimo, conforme a las reglas del estado.

Si un estudiante que recibe servicios de educación especial está fijado a graduarse bajo el Programa Mínimo o conforme a las provisiones de su IEP, el comité ARD del estudiante determinará si la evaluación EOC general sea una medida apropiada del logro y el progreso del estudiante y, si este es el caso, si se requiere el rendimiento exitoso para la graduación, o si una evaluación alternativa sea más apropiada. STAAR Modificado y STAAR Alternativa son las evaluaciones alternativas permitido por el estado hoy en día. [Vea **Pruebas estandarizadas** para más información.] Si un estudiante toma una evaluación EOC STAAR Modificada o una evaluación EOC STAAR Alternativa, la calificación en la evaluación EOC no contará como 15 por ciento de la nota final ,y no tiene que contar en la calificación acumulativa usada para la graduación.

Actividades de graduación

Las actividades de graduación serán decididas por las personas mayores y sus patrocinadores.

Oradores de la graduación

Se les dará a ciertos estudiantes que se están por graduarse la oportunidad de tener posiciones de oradores durante la ceremonia de graduación.

Para tener una posición de orador, un estudiante debe cumplir con criterio local de elegibilidad, lo que puede incluir requisitos relacionados a la conducta del estudiante.

[Para estudiantes oradores en otros eventos de la escuela, vea **Estudiantes oradores** en la página 63.]

[Vea FNA(LOCAL) y el Código de Conducta Estudiantil.]

Gastos de graduación

Debido a que los estudiantes y padres tendrán diferentes gastos a fin de participar en las tradiciones de graduación —como la compra de invitaciones, anillo de graduación, toga y birrete y la fotografía de graduación— el estudiante y los padres ambos deberían monitorear el progreso hacia el cumplimiento de los requisitos de graduación. Normalmente, los gastos ocurren en el año anterior a graduarse o en el primer semestre del último año. [Vea **Tarifas del estudiante** en la página 35.]

Becas y subsidios

- Los estudiantes que necesiten ayuda financiera de acuerdo con el criterio federal y que cumplieron el Programa Recomendado o el Programa de Logros Avanzados/Distinguidos pueden ser elegibles bajo T.E.X.A.S., programa de becas para matrículas y tarifas de universidades públicas de Texas, instituciones comunitarias, escuelas técnicas, así como instituciones privadas
- Contacte al consejero para más información sobre otras becas disponible a estudiantes.

ACOSO

[Vea **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias** en la página 26.]

HOSTIGA

La hostiga se define como cualquier acto deliberado, imprudente, o cómplice; ocurriendo en o fuera del campo de la escuela; dirigido contra un estudiante; y que pone en peligro la salud mental o la salud física o la seguridad de un estudiante por el propósito de comprometerse a, de estar iniciado a, de afiliarse con, de ocupar una posición en, o mantenerse miembro de cualquier organización del cual los miembros son otros estudiantes o incluyen otros estudiantes.

La hostiga no estará tolerado por el distrito. Si una incidencia de la hostiga ocurre, las consecuencias disciplinarias se manejará conforme al Código de Conducta Estudiantil. Es un delito criminal si una persona participa en la hostiga; solicita, promueve, dirige, ayuda, o trata de ayudar a otra persona en la hostiga; o tiene conocimiento de primer mano de una incidencia de la planificación o ocurrencia de la hostiga y no se lo reporte al director o superintendente.

[También vea **Intimidación** en la página 18 y las reglas FFI y FNCC.]

ASUNTOS RELACIONADOS A LA SALUD

Enfermedades de estudiantes

Cuando su hijo está enfermo, favor de contactar a la escuela para notificarnos que él o ella no asiste ese día. Es importante recordarse de que las escuelas tienen que excluir estudiantes con ciertas enfermedades por periodos de tiempo como identificado en las reglas estatales. Por ejemplo, si su hijo tenga una fiebre más que 100 grados, él o ella debería quedarse fuera de la escuela hasta que haya sido libre de fiebre para 24 horas sin medicamentos que reducen fiebre. También, estudiantes con enfermedades con diarrea deben quedarse en casa hasta que haya sido libre de diarrea por 24 horas sin medicamentos que reducen la diarrea. Se puede obtener del

enfermero de la escuela una lista entera de las condiciones para las cuales la escuela tiene que excluir los niños.

Si un estudiante se hace enfermo durante el día escolar, él o ella debe recibir permiso del maestro antes de ir al enfermero de la escuela. Si el enfermero determina que el hijo debe irse a casa, el enfermero contactará a los padres.

El distrito también está requerido de reportar ciertas enfermedades contagiosas al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (TDSHS) o a nuestra autoridad de salud local/regional. El enfermero de la escuela se puede proveer información de TDSHS sobre estas condiciones que requieren notificación.

Contacte al enfermero de la escuela si Ud. tiene preguntas o si está preocupado de que su hijo debe quedarse en casa.

Meningitis bacteriana

La ley estatal requiere que el distrito suministre información sobre meningitis bacteriana:

- ¿Qué es meningitis?

La meningitis es la inflamación del revestimiento del cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es común y la mayoría de las personas recupera totalmente. La meningitis parásita y la meningitis de fungosidad son muy raras. La meningitis bacteriana es muy seria y se puede involucrar tratamiento complicado de médico, de cirugía, de farmacéuticos, y de apoyo de la vida.

- ¿Cuáles son los síntomas?

Una persona con meningitis se enfermará gravemente. La enfermedad puede desarrollarse en el transcurso de uno o dos días, pero puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todas las personas con meningitis tendrán los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 2 años de edad) y adultos con meningitis bacteriana normalmente padecen de jaquecas severas, fiebre alta, y entumecimiento en el cuello. Otras síntomas pueden incluir náusea, vómitos, incomodidad mirar a luces fuertes, confusión, o somnolencia. En ambos niños y adultos, puede aparecer un sarpullido con manchas pequeñas de color rojo-púrpura. Éstas pueden aparecer en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en la combinación de síntomas y resultados de análisis clínicos.

- ¿Cuán grave es la meningitis bacteriana?

Si se diagnostica en forma temprana y se comienza el tratamiento enseguida, la mayoría de las personas se recuperan completamente. En algunos casos puede llegar a ser mortal o la persona puede quedar con una discapacidad permanente.

- ¿Cómo se transmite la meningitis bacteriana?

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan meningitis es tan contagiosa como las del resfrío común o la gripe, y no se transmiten por el contacto casual o simplemente por respirar el aire donde estuvo una persona con meningitis. Se transmiten cuando personas intercambian secreciones respiratorias o de la garganta (por ejemplo, por besar, toser, o estornudar).

El microbio no causa la meningitis en la mayoría de las personas. En vez, las personas se convierten en portadoras de la bacteria por días, semanas o hasta meses. La bacteria muy raramente vence al sistema inmunitario del cuerpo y causa meningitis u otra enfermedad grave.

- ¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?

Mantener hábitos sanos, como descansar bastante, se puede prevenir la infección. Usar costumbres sanas como cubriendo la boca y el nariz cuando tose y estornuda y como lavando las manos frecuentemente con agua y jabón se puede ayudar en agarrar la propagación de bacterias. Es buena idea no compartir alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos. Limite el número de personas a las que besa.

Hay vacunas disponibles que ofrecen protección contra alguna de las bacterias que pueden causar la meningitis bacteriana.* Las vacunas son seguras y efectivas (85 a 90 por ciento). Pueden causar efectos secundarios leves, como dolor y enrojecimiento en la zona de la inyección por hasta dos días. Se desarrolla inmunidad de siete a diez días después de recibir la vacuna y dura por hasta cinco años.

- ¿Qué debería hacer si piensa que usted o un amigo puede haber contraído meningitis bacteriana?

Debe consultar a un médico en forma inmediata.

- ¿Dónde puede encontrar más información?

El enfermero de su escuela, su médico y el personal del departamento de salud local o regional son fuentes excelentes de información sobre enfermedades contagiosas. También puede llamar a su departamento de salud local o a la oficina del Departamento Regional de Servicios de Salud del Estado para preguntar acerca de la vacuna meningocócica. Para más información visite los sitios Web de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades, <http://www.cdc.gov>, y el Departamento Estatal de Servicios de Salud, <http://www.dshs.state.tx.us/>.

* Favor de notar que TDSHS requiere por lo menos una vacuna contra la meningitis entre los grados 7 y 10, y las directrices estatales se recomienda que un estudiante recibe la vacuna entre las edades de 11 y 12 años, con una inyección de revacunación en la edad de 16 años. También note que estudiantes entrando a la universidad tiene que presentar, con excepciones limitadas, comprobante de recibir una vacuna contra la meningitis bacteriana entre un periodo de cinco años antes de matricularse en y asistir a cursos en una institución de educación possecundaria. Favor de contactar el enfermero de la escuela para más información, a causa de que este requisito puede afectar a un estudiante que quiere matricularse en un curso de crédito doble fuera de la escuela.

También, refiera a **Inmunizaciones** en la página 47 para más información.

Alergias de comida

El distrito pide la notificación cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia de comida, especialmente esos alergias que pueden resultar en reacciones peligrosas o quizás amenazantes a la vida por la inhalación, la ingestión, o contacto con la piel de la comida. Es importante desvelar la comida a que el estudiante tiene una alergia, así como el tipo de reacción

alérgica. Favor de contactar a la enfermera o al director de la escuela si Ud. sabe que su niño tiene una alergia de comida o lo pronto que es posible después de un diagnostico de una alergia de comida.

Piojos

Un caso de piojos, aunque no es una enfermedad, es muy común entre los niños y se transmite muy fácilmente por contacto entre cabezas durante los juegos, deportes, o la siesta, y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros, y auriculares. A causa de que los piojos se transmiten tan fácilmente, el distrito necesitará excluir a cualquier estudiante que presenta con los piojos vivos hasta que el estudiante haya tenido un tratamiento de un champú o enjuague aprobado por el FDA, lo cual se puede comprar de una farmacia o un supermercado.

Si la observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, el enfermero de la escuela contactará a los padres del estudiante y les notificará que el niño debería estar recogido de la escuela y tendrá que quedarse en casa hasta que se haya aplicado un tratamiento inicial. Después de que el estudiante haya tenido un tratamiento, el padre deberá contactar al enfermero de la escuela para discutir el tratamiento usado. El enfermero también se puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluso a tratamientos subsiguientes y la manera mejor de eliminar los piojos y prevenir el regreso de ellos.

Se puede obtener más información del sitio Web de TDSHS en <http://www.dshs.state.tx.us/schoolhealth/lice.shtm>.

Actividad física para estudiantes en la escuela primaria y media

Según las reglas en EHAB, EHAC, EHBG, [y FFA], el distrito asegurará que los estudiantes de prekindergarten del día entero a grado 5 se involucren en actividades físicas moderadas o vigorosas por lo menos 30 minutos cada día o 135 minutos cada semana.

Los estudiantes en escuela media se involucrarán en 30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día por lo menos por cuatro semestres.

Para más información acerca de los requisitos y programas del distrito relacionados a la actividad física de los estudiantes de primaria y escuela media, por favor contacte al director.

Grupo de consejeros de salud de la escuela (SHAC)

Durante el año escolar previo, el Grupo de consejeros de salud de la escuela tuvo mensual. reuniones. Información adicional del Grupo de consejeros de salud de la escuela está disponible del Directora de Programas Especiales. [Vea también las reglas en BDF y EHAA.]

Los deberes del SHAC fluctúan entre la recomendación del currículo y el desarrollo de estrategias para integrar el currículo adentro de un programa coordinada de la salud de la escuela incluyendo servicios de salud de la escuela, servicios de orientación, un ambiente escolar seguro y saludable, recomendaciones del recreo, y el bienestar de los empleados. Vea las reglas en BDF y EHAA.

[Vea **Sacar a un estudiante de instrucción de la sexualidad humana** en la página 7 para más información.]

Otros asuntos relacionados a la salud

Evaluación de la condición física

Cada año, el distrito realizará una evaluación de la condición física de los estudiantes de grados 3 a 12 que son matriculados en un curso de educación física o en un curso por el cual un estudiante puede ganar crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre o madre puede presentar una solicitud por escrito al director para obtener los resultados de la evaluación de la condición física de su hijo(a) realizada durante el año escolar.

Máquinas expendedoras

El distrito ha adoptado reglas y ha implementado procedimientos para cumplir con las pautas estatales y federales de servicio de alimentos para restringir a los estudiantes el acceso a máquinas expendedoras. Para más información acerca de estas reglas y pautas vea al director [Vea las reglas en CO y FFA.]

Tabaco prohibido

Se prohíbe que los estudiantes posean o usen cualquier tipo de producto de tabaco, incluso cigarrillos electrónicos, mientras están en la propiedad de la escuela o mientras asisten una actividad de la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal respetarán estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaquería, incluso cigarrillos electrónicos, por estudiantes y otros en la escuela y actividades auspiciadas y relacionadas con la escuela. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y reglas en FNCD y GKA.]

Plan de control de asbestos

El distrito es diligente en mantener el cumplimiento con la ley federal y estatal sobre el asbesto en los edificios escolares. Una copia del Plan de control de asbestos del distrito está disponible en la oficina de la escuela y en la oficina de Operaciones. Si usted tiene alguna pregunta o le gustaría examinar el plan del distrito con mayor detalle, por favor póngase en contacto con Randall Ward, coordinador de asbestos designado por el distrito, al (817) 783-6807.

Plan de control de plagas

Es requerido que el distrito cumple con procedimientos de control integrado de insectos (IPM) para controlar los insectos en las áreas de la escuela. Aunque el distrito hace cada esfuerzo para usar los métodos más seguros y efectivos en controlar los insectos, incluyendo una variedad de medidas sin químicas, a veces el uso de los pesticidas es necesario para mantener control adecuado de los insectos y asegurar un ambiente escolar seguro y sin insectos.

Todos los pesticidas usados son registrados por su uso pretendido por la Agencia de la protección del ambiente de los Estados Unidos y solamente son aplicados por un aplicador de pesticidas certificado. Excepto en el caso de una emergencia, se exhibirán letreros 48 horas antes de una aplicación en el interior de una escuela. Todas las aplicaciones en el exterior de la escuela serán documentadas al tiempo del tratamiento, y los carteles permanecerán hasta que este seguro entrar en el área. Los padres con más preguntas o que desean ser notificados antes de una aplicación de

pesticidas dentro del área asignada a su hijo(a) puede contactar a Randall Ward, el coordinador de IPM, en (817) 783-6807.

ESTUDIANTES SIN HOGAR

Para más información acerca de los servicios para estudiantes sin hogar, contacte al Enlace para Niños y Jóvenes sin Hogar del distrito, Lori Nunez, en (817) 783-6841.

ENFERMEDAD

[Vea **Enfermedades de estudiantes en Asuntos relacionados a la salud** en la página 46.]

INMUNIZACIONES

Un estudiante debe estar totalmente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por razones médicas o razones de conciencia, incluyendo creencias religiosas, el estudiante no será vacunado. Para exenciones basadas en razones de conciencia, se honrarán únicamente formularios oficiales otorgados por el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (TDSHS), Ramo Inmunizaciones. Este formulario puede obtenerse escribiendo al TDSHS Immunization Branch (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o en línea en <https://webds.dshs.state.tx.us/immco/affidavit.shtm>. El formulario debe ser notariado y presentado al director o enfermero de la escuela dentro de los 90 días de la firma del notario. Si el padre o la madre están solicitando una exención para más de un estudiante en la familia, se debe presentar un formulario para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son: difteria, tétano, y tos ferina; sarampión, paperas, y rubéola; polio; hepatitis A; hepatitis B; varicela; y meningocócica. El enfermero de la escuela puede suministrar información de las dosis apropiadas para cada edad o de un historial de enfermedades aceptable y validado por un médico requerido por el TDSHS. El comprobante de inmunización puede establecerse con documentación de parte de un médico o una clínica pública con una validación firmada o con sello de goma.

Si el estudiante no deberá ser inmunizado por razones médicas, el estudiante o padres deberán presentar un certificado firmado por un médico con licencia de Estados Unidos, declarando que, en opinión del médico, la inmunización requerida impone un riesgo significativo a la salud y bienestar del estudiante o de un miembro del hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse cada año a menos que el médico especifique una condición a largo plazo.

Como ha sido notado en **Meningitis bacteriana**, estudiantes entrando a la universidad debe también presentar, con excepción limitada, comprobante de recibir una vacuna de meningitis bacteriana entre los cinco años antes de matricularse en y asistir a clases en una institución de educación possecundaria. Un estudiante que se quiere matricular en un curso de crédito doble fuera de la escuela puede estar sujeto a este requisito.

[Para más información, vea la regla FFAB(LEGAL) y el sitio Web de TDSHS: <http://www.dshs.state.tx.us/immunize/school/default.shtm>.]

AGENCIAS ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Interrogación de estudiantes

Cuando oficiales de agencias de cumplimiento de la ley u otras autoridades legítimas deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente con las condiciones de la entrevista, si el interrogatorio o entrevista es parte de una investigación de maltrato de niños. En otras circunstancias:

- El director verificará y anotará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- El director normalmente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.
- El director normalmente estará presente a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.

Detención de estudiantes

La ley estatal requiere que el distrito permita la detención legal de un estudiante:

- Para cumplir con una orden del juzgado de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de la ley si existe una causa probable de que un estudiante esté involucrado en una conducta delincuente o una conducta que necesite supervisión.
- Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado su condición de libertad provisional impuesta por el juzgado de menores.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección de Menores, el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas, un oficial de agencias de cumplimiento de la ley o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden de la corte, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas a la salud o seguridad física del estudiante.
- Para cumplir con una directiva correctamente dictada para poner a un estudiante en custodia.

Antes que el oficial de cumplimiento de la ley u otra persona legalmente autorizada se lleve al estudiante, el director verificará la identidad del oficial y, hasta donde él pueda, verificará la autoridad del oficial para llevarse en custodia al estudiante.

El director inmediatamente notificará al superintendente y normalmente intentará notificar a los padres a menos que el oficial o la otra persona autorizada tengan una objeción considerada válida por el director. Debido a que el director no tiene la autoridad de prevenir o retrasar la entrega del estudiante a un oficial en el cumplimiento de la ley, cualquier notificación será, con más seguridad, después del acontecimiento.

Notificación de quebrantamiento de la ley

El distrito debe, en cumplimiento de la ley estatal, notificar:

- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado, o referido a un juzgado de menores por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene contacto regularmente con un estudiante que está considerado a haber cometido ciertos delitos o que fue declarado culpable, recibió un arbitraje diferido, recibió una sentencia diferida o fue sentenciado por conducta delincuente de cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal apropiado del distrito en cuanto a un estudiante que está obligado a registrarse como un delincuente sexual.

[Para más información, vea las reglas FL(LEGAL) y GRA(LEGAL).]

SALIR DE CAMPUS

Favor de recordarse de que la asistencia de los estudiantes es crucial al aprendizaje. Pedimos que se hagan las citas fuera de las horas escolares lo tanto posible. También, note que recoger un hijo(a) temprano de la escuela de modo regular resulta en oportunidades perdidas del aprendizaje. A menos que el director lo haya autorizado a causa de circunstancias atenuantes, no se dejará a salir a un estudiante antes del fin del día escolar de modo regular.

Las reglas estatales requieren obtener el consentimiento de los padres antes de que se permitan a cualquier estudiante salir del campus por cualquier parte del día escolar. El distrito ha impuesto los procedimientos siguientes para documentar el consentimiento de los padres:

- Para los estudiantes de escuela primaria y de escuela media, un padre o una madre u otro adulto autorizado debe venir a la oficina para firmar y autorizar que el estudiante se puede salir. Favor de estar preparado a demostrar la identificación. Al verificar la identidad, una representativa del campus llamará por el estudiante o recogerá al estudiante y le traerá a la oficina. Por razones de seguridad y por la estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitirle a Ud. ir al salón de clase u otra área sin acompañante para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus en el mismo día, el padre o madre u otro adulto autorizado debe presentar el estudiante en la oficina y firmar por su regreso. Documentación para la razón de la ausencia también se requerirá.
- Para los estudiantes de la escuela secundaria, seguirá los mismos procedimientos. Si el padre o madre del estudiante le autorizará a salir de campus sin acompañante, se debe presentar una nota de los padres antes de la ausencia, no más tarde que dos horas antes que necesita el estudiante salir del campus. Se puede aceptar una llamada de teléfono de los padres, pero ultimamente la escuela puede requerir una nota para el propósito de documentación. Cuando la oficina ha recibido la información de que el padre o madre da consentimiento para salir el estudiante de campus, se promulgará un pase al estudiante con la información necesaria por presentar al maestro. El estudiante debe presentarse en la oficina y hacer firma para salir y regresar, si regrese el mismo día. Si un estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el estudiante se puede presentar una nota por sí mismo. Se requerirá documentación para la razón de la ausencia.
- Si un estudiante se pone enfermo durante el día escolar y un enfermero de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, el enfermero contactará a los padres del estudiante y documentará las preferencias de los padres relato

a salir de la escuela. A menos que el padre le dirija a la escuela permitir salir al estudiante sin acompañante, el padre o madre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de salir de campus como listados arriba. Si se permitirá a un estudiante salir de campus solo, como permitido por el padre o madre de estudiante, o si el estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el enfermero hará documentación de la hora del día en que el estudiante sale. En ninguna circunstancia se permitirá salir sin acompañante del padre o madre u otro adulto autorizado a un estudiante de escuela primaria o escuela media.

Durante almuerzo

Todas las escuelas del Distrito Escolar Independiente de Alvarado son escuelas cerradas y los estudiantes no están autorizados a salir durante el día escolar sin ser firmado por los padres.

Los estudiantes que salgan de la escuela en violación de estas normas estará sujeto a acciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Durante cualquier otra hora en el día escolar

Los estudiantes no están autorizados a salir de campus durante horas escolares normales para cualquier otra razón, al menos que obtengan el permiso del director.

Los estudiantes que salen de campus en violación de estas reglas están sujetos a acción disciplinaria en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil.

ESTUDIANTES DE COMPETENCIA LIMITADA EN INGLÉS

Un estudiante de competencia limitada en inglés (LEP), a veces llamado un principiante del lenguaje inglés (ELL) en ciertas leyes y reglas estatales, tiene el derecho de recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si un estudiante sea elegible para servicios, un Comité de evaluación de competencia en lenguaje (LPAC) estará convocado, que contendrá empleados del distrito y por lo menos una representativa de los padres. Los padres del estudiante tienen que consentir a cualquier servicio recomendado por el LPAC para un estudiante LEP.

Para determinar el nivel de competencia en inglés de un estudiante, el LPAC usará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante sea elegible para servicios y cuando un nivel de competencia haya sido establecido, el LPAC designará adaptaciones académicos o programas especiales adicionales requerido por el estudiante para, eventualmente, llegar a un nivel de competencia en inglés apropiada para el grado del estudiante. Se hará evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continuada del estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones están necesarias para cualquier evaluación requerida por el estado. La evaluación STAAR-L, mencionada en **Pruebas estandarizadas** en la página 61, se puede administrar a un estudiante LEP, o, para un estudiante hasta el nivel de grado 5, una versión español del STAAR. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación normalmente requerida por el estado o puede determinar que no aplican ciertos requisitos de graduación relacionados a los exámenes EOC de Inglés I e Inglés II. El Sistema de Texas de evaluación de competencia en lenguaje inglés (TELPAS) también se administrará a los estudiantes LEP que estén elegibles para servicios.

Si un estudiante está considerado LEP y recibe servicios de la educación especial, el comité ARD del estudiante hará estas decisiones conjunto con el LPAC.

AREA DE OBJETOS PERDIDOS

Una caja de objetos perdidos está en la oficina de la escuela. Si su hijo haya perdido un objeto, favor de animar a él o ella buscarlo en la caja de objetos perdidos. El distrito disuade a los estudiantes de traer objetos personales de alto valor monetario, a causa de que el distrito no puede hacerse responsable por objetos perdidos o robados. El campus se deshará de los objetos perdidos al fin de cada semestre.

TAREAS DE RECUPERACIÓN

Tareas de recuperación a causa de ausencia

Por cualquier clase que el estudiante pierda, el maestro puede asignar al estudiante tareas de recuperación basadas en objetivos de instrucción para la materia o curso y las necesidades individuales del estudiante para dominar el conocimiento y las aptitudes esenciales o el cumplimiento de requisitos de la materia o curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar las tareas de recuperación de una manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no realiza las tareas de recuperación dentro del tiempo estipulado por el maestro recibirá un cero en la tarea asignada.

Se anima a los estudiantes hablar con su maestro si el estudiante es consciente de una ausencia de antemano, para que el maestro y el estudiante puedan planear cualquier tarea que se puede completar antes de o poco tiempo después de la ausencia. Favor de recordar la importancia de la asistencia de los estudiantes en la escuela y que, aunque las ausencias pueden ser excusadas o inexcusadas, todas las ausencias cuentan por el límite de 90 por ciento relacionado a las leyes estatales de “asistencia por crédito”. [También vea **Asistencia por crédito** en la página 16.]

Un estudiante que participa en una actividad extraescolar debe notificar a sus maestros de las ausencias de antemano.

Se le permitirá a un estudiante tomar exámenes de recuperación y entregar proyectos vencidos para cualquier clase debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una penalidad por entrega tarde de cualquier proyecto de largo plazo según las fechas de entrega aprobadas por el director y que antes han sido comunicadas a los estudiantes.

Solicitud de Trabajo Maquillaje por un padre

Cualquier persona solicitando trabajo de recuperación tendrá que llamar o pasar por la oficina antes de las 9 am y especificar el nombre del estudiante y qué día (s) se han perdido. La persona que hace la solicitud deberá indicar qué clase o clases (esto se puede encontrar en la tarjeta de horario de estudiante) para que las asignaciones deben ser recogidos.

Personal de la oficina le enviará una nota a cada maestro para las tareas especificadas que pueden ser recogidos en la oficina al final del día escolar. Los padres y amigos no deben ponerse en contacto con los profesores de las asignaciones.

Tendrá que ser recogido al día siguiente cualquier trabajo solicitado después de las 9 am.

Este procedimiento será utilizado por nadie más que los propios estudiantes. Los padres y amigos no deben ponerse en contacto con los profesores para las asignaciones, pero deben seguir los procedimientos anteriores.

Tareas de recuperación de DAEP

Un estudiante enviado a un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) durante el año escolar tendrá la oportunidad de completar, antes del próximo año escolar, un curso preparatorio del currículo en el cual el estudiante estaba inscripto en el momento del retiro de clase regular. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la regla FOCA(LEGAL).]

MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA

El distrito no comprará medicamentos para dar a un estudiante. Los empleados del distrito no darán a un estudiante ninguna medicación bajo receta, de venta libre, sustancias herbales, esteroides anabólicos o suplementos dietéticos, con las siguientes excepciones:

- Solamente empleados autorizados, de acuerdo con la regla FFAC, pueden administrar:
 - Medicamentos bajo receta, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres junto con un pedido escrito.
 - Medicamentos bajo receta en un contenedor adecuadamente etiquetado con unidades de dosificación, llenados por un enfermero certificado u otro empleado del distrito calificado, del contenedor original adecuadamente etiquetado.
 - Medicamentos de venta libre, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres con un pedido escrito.
 - Suplementos herbales o dietéticos suministrados por los padres solamente si es requerido por un programa de educación personalizada (IEP) o por el plan de Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Un estudiante con asma o una reacción alérgica severa (anafilaxia) puede obtener permiso para poseer y usar medicamentos bajo receta contra el asma o anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela, solamente si el estudiante tiene autorización escrita de su padre o madre y un médico u otro profesional de la salud certificado. El estudiante también debe demostrar a su médico o profesional de la salud y al enfermero de la escuela su habilidad de usar el medicamento recetado, incluyendo cualquier dispositivo para administrar el medicamento.

Si el estudiante fue recetado con medicamentos contra el asma o anafilaxia para uso durante el día escolar, el estudiante y sus padres deberían discutirlo con el enfermero de la escuela o director.

Según el plan de salud personalizado del estudiante para el manejo de la diabetes, un estudiante con diabetes tendrá permiso de poseer y usar los insumos y equipo de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Contacte al enfermero de la escuela o director para más información. [Vea la regla FFAF(LEGAL).]

Psicofármacos

Un psicofármaco es una sustancia usada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como un componente de un medicamento. Su intención es tener un efecto de alteración en la percepción, emoción o conducta y se describe comúnmente como una sustancia que altera el humor o la conducta.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico de un estudiante o su conducta con los padres del estudiante u otro empleado según corresponda; sin embargo, no tienen autorización para recomendar el uso de psicofármacos. Un empleado del distrito que es un enfermero certificado, practicante de enfermería avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico apropiado, según corresponda. [Para más información, vea la regla FFAC.]

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINAR

En sus esfuerzos para no promover la discriminación, Alvarado ISD no discrimina en base a raza, religión, color, nacionalidad, sexo, o discapacidad en el suministro de servicios y programas educativos, incluyendo programas de CTE, según el siguiente: Title VI of the Civil Rights Act of 1964, como enmendado; Title IX of the Educational Amendments of 1972; and Title II of the Americans with Disabilities Act of 1990 (ADA), como enmendado, que incorpora y extiende los requisitos de la Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973, como enmendado.

Los siguientes miembros del distrito han sido designados para coordinar el cumplimiento con estos requisitos legales:

- Coordinador de Title IX, para preguntas relacionadas a la discriminación en base al sexo:
Dr. Lori Nunez, Director de Programas Especiales
102 S. Bill Jackson, Alvarado, Texas 76009
- Coordinador de ADA/Section 504, para preguntas relacionadas a la discriminación en base a discapacidad:
Arlene Gallagher, Director de Educación Especial
102 N. Bill Jackson, Alvarado, Texas 76009
- Para cualquier otra pregunta relacionada a la discriminación: Contacte al superintendente, Dr. Chester Juroska, 102 S. Bill Jackson, Alvarado, Texas 76009

[Vea las reglas FB(LOCAL) y FFH(LOCAL)]

PROGRAMAS ACADÉMICOS NO TRADICIONALES

[Vea **Requisitos para obtener un diploma** en la página 37.]

PROPIEDAD PERSONAL

La escuela no es, en ningún momento, responsable de las posesiones privadas / persona. Todos los artículos personales deben ser capaces de encajar en el vestuario, incluyendo mochilas. Los artículos que no pueden caber en un armario se deben mantener con el alumno en todo momento. Un armario será proporcionado para cualquier estudiante que solicite una.

Los teléfonos celulares y otros aparatos electrónicos no se deben dejar fuera para cargar, prestaron a los amigos o se dejan sin atención en ningún momento. La escuela no está obligado en modo alguno para investigar los objetos personales perdidos, robados o dañados.

EXPLORACIÓN FÍSICA / PRUEBAS DE SALUD

Todos los estudiantes que ingresan a las escuelas de AISD, por primera vez, en cualquier grado deberán aportar pruebas de haber recibido el examen de tuberculosis de acuerdo con las directrices del departamento de salud del condado y regional.

Un estudiante que desee participar en el programa atlético UIL presentará una declaración de un médico autorizado bajo las reglas de UIL indicando que el estudiante ha sido examinado y es físicamente capaz de participar en el programa atlético. Este examen es requerido en el primer año de competencia de la escuela media y el primer y tercer año de la escuela secundaria la competencia. En otros años, el estudiante deberá completar un formulario de evaluación médica. Un estudiante puede ser requerido para someterse a un examen físico basado en las respuestas al formulario de evaluación.

JURAMENTOS A LAS BANDERAS Y UN MINUTO DE SILENCIO

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento a la bandera de Estados Unidos y el Juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden solicitar por escrito al director que exima a su hijo(a) de recitar un juramento. [Vea **Eximir a un estudiante de recitar los juramentos a las banderas de EE.UU. y Texas** en la página 8.

La ley estatal requiere que un minuto de silencio sigue a la recitación de los juramentos. Cada alumno puede elegir reflexionar, rezar, meditar o realizar cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto mientras la actividad silenciosa no interfiera o distraiga a otros. [Para más información, vea la regla EC(LEGAL).]

ORACIÓN

Cada estudiante tiene el derecho a rezar o meditar en forma individual, voluntaria y silenciosa en la escuela de manera que no interrumpa la enseñanza u otras actividades en la escuela. La escuela no promocionará, requerirá o coaccionará a un estudiante para que se una o abstenga de tal oración o meditación durante una actividad escolar.

PROMOCIÓN Y REPETICIÓN DE GRADO

Un estudiante será ascendido al siguiente nivel de grado solamente en base a sus logros académicos o eficacia demostrada en la materia del curso o nivel de grado, la recomendación del maestro del estudiante, el puntaje recibido en cualquier prueba obligatoria del estado o prueba de referencia del criterio, y cualquier otra información académica determinada a ser necesaria por el distrito. Para obtener crédito en un curso, el estudiante tiene que recibir una calificación de por lo menos 70 basada en los estándares del nivel del curso o del grado.

En los grados 4-8 la promoción se basa en un promedio general de 70 en una escala de 100 basado en el nivel del curso, las normas de nivel de grado (conocimientos y habilidades esenciales) para todas las materias y una calificación de 70 o más en tres de los siguientes áreas: artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales. En el grado 4, la promoción

también se basará en los resultados de la evaluación obligatoria del estado, lo que refleja no dominio. [EIE(LOCAL)]

En los grados 9-12, la promoción será obtenido por los créditos del curso. [EIE(LOCAL)]

Un estudiante en los grados 9 a 12 se avanzará un nivel de grado basado en créditos de curso que se gana. [También vea **Clasificación de nivel de grados** en la página 36.]

Además, en ciertos niveles de grado se le requerirá a un estudiante —con excepciones limitadas— que pase las evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas (STAAR), si el estudiante está inscripto en una escuela pública de Texas cualquier día entre el 1 de enero y la fecha en que se realiza el STAAR por primera vez.

- Para ser promovidos al grado 6, los estudiantes inscriptos en grado 5 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura, de la evaluación del grado 5 en inglés o español.
- Para ser promovidos al grado 9, los estudiantes en grado 8 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura, de la evaluación del grado 8 en inglés.

Si un estudiante en el grado 5 o 8 esté matriculado en un curso que gana crédito para la graduación y por cual se administrará una evaluación del fin de curso, el estudiante no estará sujeto a los requisitos de promoción descrito por arriba sobre las evaluaciones relevantes del grado 5 o 8. Sin embargo, una nota que recibe el estudiante en la evaluación EOC contará por 15 por ciento de la nota final para el curso en que el estudiante está matriculado y se usará para determinar si el estudiante cumpla con la nota acumulativa mínima requerida para la graduación.

Si un estudiante en los grados 3 a 8 esté matriculado en un curso intentado para estudiantes de nivel de grado más alto en cual se administrará una evaluación obligatoria del estado al estudiante, el estudiante solamente está requerido tomar una evaluación obligatoria del estado para el curso en cual él o ella está matriculado.

[Vea **Pruebas estandarizadas** en la página 61.]

Los padres de un estudiante que no rinde satisfactoriamente en sus exámenes serán notificados que su hijo(a) participará en programas educativos especiales diseñados para mejorar el rendimiento. El estudiante puede ser requerido a participar en los programas antes o después de las horas normales de escuela o fuera del año escolar normal. El fallo de un estudiante de asistir a estos programas puede resultar en violaciones de la asistencia requerida tal como el repetición del grado.

Un estudiante en el grado 5 o 8 tendrá dos oportunidades adicionales para realizar la prueba fallada. Si un estudiante falla por segunda vez, el comité de colocación de grado, constituido por el director o su persona designada, el maestro, y los padres del estudiante, determinarán la instrucción especial adicional que el estudiante recibirá. Después que falle por tercera vez, el estudiante repetirá; sin embargo, el padre o la madre puede apelar la decisión del comité. Para que el estudiante sea promovido, en base a los estándares previamente establecidos por el distrito, la decisión del comité debe ser unánime y el estudiante tiene que completar instrucción especial y adicional antes de empezar el próximo nivel de grado. En todo caso, se diseñará un plan personalizado para el estudiante para que sea capaz de rendir al nivel del grado al final del próximo año escolar. [Vea la regla EIE.]

Los estudiantes también tendrán oportunidades múltiples de tomar de nuevo evaluaciones EOC. [Vea **Graduación** en la página 37 y **Evaluaciones estandarizadas** en la página 61 para más información de evaluaciones EOC.]

Ciertos estudiantes —algunos con discapacidades y otros con un bajo nivel de inglés— pueden ser elegibles para exenciones, acomodaciones o postergación de pruebas. Para más información, vea al director, consejero o director de educación especial.

Se preparará un Plan Personal de Graduación (PGP) para cualquier estudiante en el escuela media o más adelante que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que se inscribió en el grado 9. El PGP se diseñará e implementará por un consejero de orientación, maestro u otro miembro del personal designado por el director. El plan identificará, entre otras cosas, las metas educativas del estudiante, responderá a las expectativas educativas de los padres para el estudiante y delineará un programa educativo intensivo para el estudiante. [Para más información, vea al director y la regla EIF(LEGAL).] Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como su PGP y entonces estará desarrollado por el comité ARD del estudiante.

RETIRO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA

[Vea **Salir del campus** en la página 48.]

BOLETA DE CALIFICACIONES / INFORMES DE PROGRESO Y CONFERENCIAS

Las boletas de calificaciones del estudiante con los puntajes, el rendimiento y las ausencias en cada clase o materia se envían a los padres por lo menos una vez cada seis semanas.

Al final de las tres primeras semanas de un período de calificaciones, los padres recibirán un informe escrito de progreso si el rendimiento del niño en cualquier clase que está cerca o por debajo de 70 o por debajo del nivel de rendimiento esperado. Si el estudiante recibe una calificación menor a 70 en cualquier clase o materia al final de período de calificaciones, se pedirá a los padres a programar una conferencia con el maestro de esa clase o materia. [Vea **Trabajando juntos** en la página 4 para obtener información de cómo programar una conferencia.]

Los maestros siguen las pautas aprobadas por el director en concordancia con el reglamento de la mesa directiva y diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada tarea de cada estudiante para ese período de calificación, semestre o curso. La ley estatal estipula que una calificación de una prueba o curso otorgada por el maestro no se puede cambiar a menos que la mesa directiva determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió el reglamento de calificaciones del distrito. [Vea la regla EIA(LOCAL) y **Pautas de calificaciones en la página 36.**]

Las preguntas acerca del cálculo de la calificación deberían discutirse primero con el maestro; si la pregunta no se resuelve, el estudiante o padre o madre pueden solicitar una conferencia con el director según la regla FNG(LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio declarará si se requieren tutorías en el caso de un estudiante que reciba un puntaje menor a 70 en una clase o materia.

REPRESALIAS

[Vea **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias** en la página 27.]

SEGURIDAD

La seguridad de los estudiantes en la escuela y en actividades relacionadas con la escuela es una prioridad para el distrito. A pesar que el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para asegurar la seguridad en la escuela. Se espera que un estudiante:

- Evitar conductas que puedan poner al estudiante u otras personas en peligro.
- Seguir los estándares de conducta en este manual y el Código de Conducta Estudiantil, así como también otras reglas adicionales de conducta y seguridad establecidas por el director, los maestros o los conductores de autobuses.
- Estar alerta e informar rápidamente a un maestro o al director de cualquier peligro a la seguridad, como intrusos en la escuela o amenazas hechas por cualquier persona a un estudiante o miembro del personal.
- Conocer las rutas y señales de evacuación en emergencias.
- Seguir inmediatamente las instrucciones de maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito quienes supervisan el bienestar de los estudiantes.

Seguro contra accidentes

Apenas después del comienzo de clases, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro contra accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en el caso que su hijo(a) se lesione.

Ejercicios de preparación: Evacuación, tiempo severo, y otras emergencias

De vez en cuando, los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en ejercicios de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando suene el alarma o se da el mandato, los estudiantes necesitarán seguir la instrucción de maestros u otras personas a cargo en forma rápida, silenciosa y organizada.

Tratamiento médico de emergencia e información

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o durante una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede contactar al padre, la escuela tendría que depender en un consentimiento escrito de los padres ya presentado a la escuela para obtener tratamiento médico de emergencia e información acerca de alergias a medicamentos, alimentos, picaduras de insectos, etc. Por este motivo, se pide a los padres que completen un formulario de consentimiento en casos de emergencia. Los padres deberían mantener actualizada la información de cuidados de emergencia (nombre del médico, números de teléfonos de emergencias, alergias, etc.). Por favor, contacte al enfermero de la escuela para actualizar cualquier información que el enfermero o el maestro deba saber.

Información de cierre de emergencia de la escuela

Cada año, el distrito pide que los padres completen una forma de comunicado de emergencia para proveer información de contacto en caso de que la escuela esté despedida temprano a causa de tiempo severo u otra emergencia, o si el campus tiene que limitar acceso a causa de una amenaza de seguridad.

Si el campus tiene que cerrar o limitar acceso al edificio a causa de una emergencia, el distrito alertará a la comunidad por las maneras siguientes: SchoolMessenger reclamo, el sitio web del distrito, el distrito de los medios sociales, WBAP (AM 820), KRLD (AM 1080), KLTY (FM 94.9), KDFW (TV cap. 4), KXAS (TV cap. 5), WFAA (TV Ch.. 8), KTVT (TV CH. 11).

SAT, ACT, Y OTRAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS

Vea **Pruebas estandarizadas** en la página 61.

CAMBIOS DE HORARIO

(En AJH, las solicitudes de cambio de programación se deben hacer durante las dos primeras semanas de cada semestre.)

High School Alvarado se esfuerza por ofrecer la mejor educación mientras se trabaja para responder a las necesidades de los estudiantes. La participación y el compromiso de los padres y estudiantes durante el registro y la programación es un componente importante en la consecución de este objetivo. Le pedimos su ayuda. Horarios Maestro se desarrollan en el comienzo del verano. Selección durante el registro indican cómo se necesitarán muchos profesores y secciones de un curso. El proceso permite a los administradores a contratar y planificar para la fuerza académico óptimo. Cuando los estudiantes se les permite cambiar aleatoriamente los horarios, las clases se convierten en hacinamiento. Como resultado, todos los estudiantes se ven afectados. Incluso la planificación más eficaz se ve comprometida. Muy rara vez se hace un cambio de un supuesto afecta a un solo curso. Selecciones cuidadosas benefician a todos. Gracias por ser una parte crucial de nuestro equipo educativo para trabajar juntos por la excelencia académica ti.

Los procedimientos de registro y la programación son los siguientes:

- La guía y el curso Curso de hoja de selección son enviados a casa a tratar.
- Los estudiantes serán guiados a través de la selección de cursos para el registro. Planes de cuatro años se utilizará para su revisión.
- Los estudiantes deben inscribirse para ver a un consejero para ayudar a responder preguntas.
- Los estudiantes se convertirán en la hoja de solicitud de curso firmado por el padre de preinscripción en la primavera.
- Los estudiantes pueden enviar una lista de peticiones de cursos con una solicitud de inserción / extracción durante el verano. Los estudiantes tendrán que devolver los cambios a sus solicitudes de programación a finales de junio. Por favor, consulte las transcripciones para asegurarse de que el crédito no se ha dado en una clase que se solicita.

- Los programas anuales se pasarán a la semana antes de la escuela. Los estudiantes pueden llegar a obtener una copia anticipada de su programa y hacer cambios en la programación. Se darán a conocer fecha y hora.
- Los estudiantes recibirán una copia de su calendario el primer día de clases. Cualquier discrepancia debido a los créditos y los errores informáticos tendrán que abordar la primera semana de clases. Los estudiantes deben obtener un formulario de solicitud de cambio de vuelo desde el centro de consejería y convertirlo in Los consejeros llamar a los estudiantes en hacer frente a su cambio tan pronto como sea posible. Los estudiantes deben abordar las clases de segundo plazo en este periodo también.
- Si hay un padre o maestro preocupación acerca de un horario que no se aborda anterior, vamos a tener una reunión del comité de participación de la maestra, los padres, los estudiantes y un administrador para hacer frente a la preocupación. Este comité decidirá si un cambio de horario es en el mejor interés del niño. Los cambios de horario de las clases de segundo plazo serán tratados de esta manera a menos que el crédito es necesario para un determinado curso que se ha fracasado previamente.
- Un maestro puede solicitar que un estudiante horarios cambian a otro maestro, si él o ella ya ha tenido el estudiante en el curso.
- Todos los cambios de horario serán negados después de tres semanas debido a la pérdida de crédito.

INSTALACIONES DE LA ESCUELA

Uso por los estudiantes antes y después del día escolar

La escuela se abrió a las 7:30 am Todos los estudiantes deben reportarse directamente a la cafetería cuando llegan a la escuela. Los estudiantes que lleguen tarde tendrán que reportarse a la oficina.

A menos que el maestro o el auspiciante supervisando la actividad otorguen permiso, el estudiante no se le permitirá ir a otra área del edificio o campus.

Después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que un estudiante está involucrado en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado autorizado o adultos, o que los estudiantes se les concede permiso para permanecer en el plantel, de acuerdo con la política de la PAAF, los estudiantes deben salir de la escuela inmediatamente .

Conducta antes y después del día escolar

Los maestros y el personal administrativo tienen autoridad completa sobre la conducta de un estudiante antes o después de actividades escolares en las instalaciones del distrito y en eventos auspiciados por la escuela fuera de las instalaciones del distrito, como ensayos teatrales, reuniones de clubes, prácticas deportivas y grupos especiales de estudio o tutorías. Los estudiantes deben cumplir las mismas reglas de conducta que aplican durante el día escolar y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier estándar de conducta más estricto establecido por el auspiciante para los participantes de la actividad extracurricular.

Uso de pasillos durante el horario de clases

Holgazanear o quedarse en los pasillos durante el período de clase está prohibido. Durante este tiempo de clase, un estudiante debe tener un permiso de pasillo para estar fuera del salón de clases por cualquier motivo. No tener un permiso de pasillo resultará en una acción disciplinaria según el Código de Conducta Estudiantil..

Servicios de cafetería

El distrito participa del Programa de Desayunos Escolares y del Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece a los estudiantes comidas nutritivas y balanceadas diariamente. Comidas gratuitas y a precios reducidos están disponibles en base a la necesidad financiera. La información acerca de la participación del estudiante es confidencial. Vea Mark Ratcliff en (817) 783-6807 para inscribirse.

El distrito sigue las pautas federales y estatales acerca de los alimentos de valor nutritivo mínimo que se sirven o se venden en las instalaciones de la escuela durante el día escolar. [Para más información, vea la regla CO(LEGAL).]

Biblioteca

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales disponibles para tareas, proyectos y para leer y escuchar por placer. La biblioteca está abierta de 7:45 am 4 pm en días regulares de escuela. Hora Se puede permitir a través del año escolar, pero estas horas están sujetas a cambios sobre la base de la programación y las necesidades del estudiante.

Reuniones de grupos no relacionados con el currículo

Los grupos organizados o dirigidos por un estudiante no relacionados con el currículo tienen permiso de reunirse durante las horas designadas por el director antes y después del horario escolar. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la regla FNAB(LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

INSPECCIONES

Con el interés de promover la seguridad del estudiante y tratar de asegurar que las escuelas sean seguras y libres de drogas, los oficiales del distrito pueden, de vez en cuando, realizar inspecciones. Tales inspecciones se conducen sin una orden judicial y son permitidas por la ley.

Escritorios y casilleros de estudiantes

Los escritorios y casilleros son propiedad de la escuela y permanecen bajo el control y jurisdicción de la escuela aun cuando se asignen a un estudiante en particular.

Los estudiantes son totalmente responsables por la seguridad y contenido de sus casilleros y escritorios asignados. Los estudiantes deben asegurarse que sus casilleros estén con candado y que las combinaciones no estén disponibles para otros. No hay otras cerraduras pueden ser utilizados sin permiso de la administración escolar. **La escuela no es responsable u obligado a buscar y/o para realizar investigaciones de algunos ítems perdidos / robados.**

Las inspecciones de escritorios y casilleros se pueden conducir en cualquier momento que haya una causa razonable de creer que contienen artículos o materiales prohibidos por el reglamento, si el estudiante está presente o no.

Se notificará a los padres si se encuentran artículos prohibidos en el escritorio o casillero del estudiante.

Dispositivos electrónicos

Uso del equipamiento del distrito y sus sistemas de red no es privado y estará controlado por el distrito. [Vea la regla CQ para más información.]

Cualquier inspección de dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos se conducirá en concordancia con la ley, y se puede confiscar el dispositivo para conducir una inspección legal. Un dispositivo confiscado puede estar transferido a una agencia del quebramiento de la ley para determinar si un delito ha sido cometido.

[Vea la regla FNF(LEGAL) para más información.]

Vehículos en la escuela

Un estudiante tiene la responsabilidad total de la seguridad y contenido de su vehículo estacionado en la propiedad del distrito, y debe estar seguro de que esté con llave y no dar las llaves a otras personas. [Vea también el Código de Conducta Estudiantil.]

Los vehículos estacionados en la propiedad del distrito están bajo la jurisdicción del distrito. Los directivos de la escuela pueden inspeccionar cualquier vehículo en cualquier momento si existe una causa razonable para hacerlo, con o sin permiso del estudiante. Si un vehículo sujeto a la inspección está con llave, se pedirá al estudiante abrir el vehículo. Si rechaza, se contactará a los padres del estudiante. Si los padres también rechazan una inspección, el distrito pasará el asunto a una agencia del cumplimiento de la ley. El distrito puede, en ciertas circunstancias, contactar a la agencia del cumplimiento de la ley aunque obtenga el permiso de hacer una inspección.

Perros entrenados

El distrito usará perros entrenados para alertar a los directivos de la escuela de la presencia de artículos prohibidos o ilegales, incluyendo drogas y alcohol. En cualquier momento, se pueden usar perros entrenados alrededor del casillero y las áreas alrededor de vehículos estacionados en la propiedad de la escuela. Las inspecciones de salones de clases, áreas comunes o pertenencias de los estudiantes también se pueden conducir cuando los estudiantes no están presentes. Un artículo en un salón de clases, un casillero o un vehículo alertado por un perro podrá ser inspeccionado por los directivos de la escuela.

Pruebas de detección de drogas

Habrán dos programas de pruebas de drogas de AISD - uno voluntario y otro obligatorio. La información sobre ambos programas se proporcionará a todos los estudiantes de nuevo ingreso que se inscriban. La información se mantendrá durante todo el año en el centro de orientación. Con el fin de participar en cualquiera de los programas, el estudiante y los padres del estudiante debe firmar la documentación que indique su deseo y consentimiento. Los estudiantes pueden participar en el programa en cualquier momento durante el año escolar.

- Un programa voluntario estará disponible para todos los estudiantes en los grados 7 a 12. Los que participan será designado como un VOLUNTARIA HERO.
- Un programa obligatorio y los estudiantes participantes serán designados como un HÉROE DEL CABO para todos los estudiantes en los grados 9 a 12 que::
 - participan en actividades Co-curriculares,
 - Los Atletas Activos
 - el deseo de un Permiso de estacionamiento y / o
 - participan en actividades Extracurriculares.

[Para más información, vea la regla FNF(LOCAL). Además vea **Esteroides** en la página 63.]

ACOSO SEXUAL

[Vea **Violencia entre parejas, discriminación, acoso, y represalias** en la página 26.]

PROGRAMAS ESPECIALES

El distrito suministra programas especiales para estudiantes talentosos o dotados, estudiantes sin hogar, estudiantes bilingües, estudiantes trasladados, estudiantes con una habilidad limitada del inglés, estudiantes disléxicos, y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder a preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad, así como también de los programas y servicios ofrecidos por el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre con preguntas acerca de estos programas debería contactar a consejero escolar.

PRUEBAS ESTANDARIZADAS

SAT/ACT (Prueba de aptitud académica y Prueba universitaria americana)

Muchas universidades requieren la Prueba universitaria americana (ACT) o la Prueba de aptitud académica (SAT) para inscribirse. Se alienta a los estudiantes a hablar con el consejero a comienzos del año previo a su graduación para determinar qué prueba deberían hacer; estas pruebas se hacen, por lo general, al final del año previo a graduarse.

STAAR (Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas)

Grados 7 a 8

Además de los exámenes rutinarios y otras medidas del logro académico, estudiantes de ciertos niveles de grado harán evaluaciones obligatorias por el estado, como el STAAR, en los sujetos siguientes:

- Matemáticas, cada año en los grados 7 a 8
- Lectura, cada año en los grados 7 a 8
- Escritura, incluyendo la ortografía y la gramática, en los grados 7
- Ciencia, en los grados 8
- Ciencias sociales, en el grado 8

El rendimiento exitoso en las evaluaciones de lectura y de matemáticas en los grados 5 y 8 es requerido por la ley, a menos que el estudiante esté matriculado en un curso de lectura o de matemáticas de un nivel más alto que el nivel de grado actual del estudiante, para que un estudiante sea promovido al próximo nivel de grado. Vea **Promoción y repetición del grado** en la página 75 para más información.

STAAR Modificado y STAAR Alternativo, para los estudiantes que reciben servicios de educación especial, estarán disponibles para estudiantes elegibles, como determinado por el comité ARD de un estudiante.

STAAR-L es una evaluación adaptado lingüísticamente que es disponible para ciertos estudiantes de competencia limitada en inglés (LEP), como determinado por el comité de evaluación de competencia en lenguaje (LPAC). Una versión español del STAAR está disponible a estudiantes por el grado 5 que necesitan este tipo de modificación.

Evaluaciones del fin de curso (EOC) para estudiantes en los grados 9 a 12

Comenzando con los estudiantes en el grado 9 en el año escolar 2011–2012, las evaluaciones del fin de curso (EOC) se administran en los cursos siguientes:

- Álgebra I, Geometría, y Álgebra II
- Inglés I, Inglés II, e Inglés III
- Biología, Química, y Física
- Geografía mundial, Historia mundial, e Historia de los Estados Unidos

El rendimiento satisfactorio en las evaluaciones aplicables se requerirá para la graduación y también tendrá un efecto en cuál plan de graduación bajo que un estudiante puede graduarse.

Hay tres periodos de tiempo de evaluaciones durante el año en los cuales un estudiante puede hacer una evaluación EOC. Estos periodos de evaluación ocurrirán durante los meses del otoño, de la primavera, y del verano.

En cada área del contenido (arte del lenguaje inglés, matemáticas, ciencia, y ciencias sociales), un estudiante tiene que obtener una calificación acumulativa mínima para graduarse. Para determinar si el estudiante cumpla con la calificación acumulativa requerida, se añadirá las calificaciones de las evaluaciones EOC del estudiante en cada área del contenido. Si la calificación total del estudiante en las evaluaciones dentro del área del contenido no sea igual a o más de la calificación acumulativa establecida por TEA, el estudiante puede rehacer cualquier de las evaluaciones en ese área del contenido hasta que el estudiante obtenga la calificación acumulativa. Un estudiante que no obtiene la calificación mínima requerida en cualquier evaluación individual estará requerido a rehacer esa evaluación.

También, un estudiante puede elegir rehacer una evaluación EOC en otras situaciones, distintas de aquellas mencionadas por arriba.

STAAR Modificado y STAAR Alternativo, para los estudiantes que reciben los servicios de educación especial, serán disponibles para los estudiantes elegibles, como determinado por el comité ARD de un estudiante. Estas evaluaciones EOC particulares pueden tener distintos periodos de tiempo de evaluación que las evaluaciones generales, y el comité ARD tendrá que determinar si el rendimiento exitoso en las evaluaciones será requerido para la graduación.

STAAR-L, que es una evaluación adaptada lingüísticamente, será disponible para estudiantes identificados como estudiantes de competencia limitada en inglés (LEP) y quienes requieren este tipo de adaptación de evaluación.

También vea **Crédito de curso** en la página 24, **Pautas de calificaciones** en la página 36, y **Graduación** en la página 37 para más información.

TAKS (Evaluación de conocimientos y aptitudes de Texas)

TAKS es una evaluación obligatoria del estado que está en transición al programa STAAR.

Menos unas circunstancias limitadas, un estudiante en el grado 12 durante el año escolar 2013–2014 estará requerido de tomar de nuevo lo que llaman la evaluación TAKS “de nivel de egreso” en las áreas de matemáticas, inglés (arte del lenguaje), ciencias sociales, y/o ciencia, para la que el rendimiento satisfecho se requiere para la graduación, si el estudiante no pasó cualquier de estas áreas mientras estaba en el grado 11. Para un estudiante en el grado 11 durante el año escolar 2012–2013, el estudiante estará evaluado con lo que llaman la evaluación TAKS “de nivel de egreso” en las áreas de matemáticas, inglés/arte del lenguaje, ciencias sociales, y ciencia, para la que el rendimiento satisfecho se requiere para la graduación. También vea **Graduación** en la página 37 para más información.

THEA (Evaluación de educación postsecundaria de Texas)

Antes de matricularse en una universidad o instituto universitario público de Texas, la mayoría de los estudiantes tienen que hacer una prueba estandarizada, como la Evaluación de educación postsecundaria de Texas (THEA). El propósito del THEA es evaluar las aptitudes de lectura, matemáticas, y escritura que estudiantes de nivel de entrar deben tener para tener éxito en programas de estudios en universidades o institutos públicos de Texas. También, se puede requerir este examen antes de que un estudiante se matricule en un curso de crédito doble ofrecido por el distrito.

ESTEROIDES

La ley estatal prohíbe a los estudiantes la posesión, dispensación, entrega o administración de esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son solamente para uso médico y únicamente un médico puede recetar el uso de éstos.

El fisiculturismo, el aumento muscular o incremento de la masa muscular o fuerza a través del uso de esteroides anabólicos u hormonas de crecimiento humano por un estudiante en buena salud, no es un uso médico válido y es un delito.

Los estudiantes que participan en competiciones deportivas de UIL pueden ser sujetos a la prueba de detección de esteroides. Para más información del programa de detección de UIL visite el sitio Web de UIL en <http://www.uilTEXAS.org/health/steroid-information>.

ESTUDIANTES EN DETENCIÓN PREVENTIVA DEL ESTADO

Para cualquier estudiante que ha sido colocado en detención preventiva temporal o permanente del estado de Texas, el distrito toma cada esfuerzo para ayudarles con el proceso de matriculación o registración, también como otros servicios educativos por lo largo de la matriculación del estudiante en el distrito. Favor de contactar Dr. Lori Nunez, quien ha sido

determinado como la representativo para los niños en detención preventiva del estado, en (817) 783-1041 con cualquier pregunta.

ESTUDIANTES ORADORES

El distrito ofrece la oportunidad de introducir los siguientes eventos. Si un estudiante cumple con el criterio de elegibilidad y desea introducir uno de estos eventos escolares listados arriba, el estudiantedebería dar su nombre conforme a la regla FNA(LOCAL).

[Vea la regla FNA(LOCAL) en cuanto a otras oportunidades de oración y **Graduación** en la página 37 para información relacionada a oración estudiantil durante la ceremonia de graduación.]

CONCIENCIA DEL SUICIDIO

El distrito hace cada esfuerzo para trabajar con los padres en apoyar el desarrollo sano mental, emocional, y del comportamiento de los estudiantes. Si Ud. tiene alguna preocupación sobre su niño, favor de usar los sitios del Web siguientes o contactar al consejero de la escuela para más información relacionada a la prevención del suicidio y para encontrar servicios de salud mental en su área:

- www.texassuicideprevention.org
- <http://www.dshs.state.tx.us/mhservices-search/>

ESCUELA DE VERANO

Los estudiantes que están en necesidad de rehabilitación debido a la falta de STAAR o TAKS pueden ser obligados a asistir a la escuela de verano.

TAKS (EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES DE TEXAS)

Vea **Pruebas estandarizadas** en la página 61.

LLEGADAS TARDE

Instancias repetidas de llegadas tarde resultarán en una acción disciplinaria grave, de conformidad con el Código de Conducta del Estudiante.

LIBROS DE TEXTO, LIBROS DE TEXTO ELECTRÓNICOS, EQUIPO TECNOLÓGICO, Y OTRAS MATERIAS INSTRUCCIONALES

Los libros de texto y otras materias instructivas aprobados por el distrito son ofrecidos a los estudiantes sin costo alguno para cada clase o materia. El estudiante debe cubrir los libros como lo indica el maestro y debe tratarlos con cuidado. Los libros de texto electrónicos y equipo tecnológico también pueden ser ofrecidos a los estudiantes, dependiente en el curso y los objetivos del curso. Un estudiante que recibe un artículo dañado debería reportarlo al maestro. Cualquier estudiante que falla en devolver un artículo de la escuela en condición aceptable pierde el derecho a libros escolares gratuitos y equipo tecnológico hasta que el artículo sea devuelto o el daño está pagado por el padre o madre; sin embargo, se le dará los recursos instructivos necesarios o equipo tecnológico al estudiante durante el día escolar.

TRANSFERENCIAS

El director de escuela está autorizado a transferir un estudiante de un salón de clase a otro.

[Vea **Transferencias del seguro de la escuela**, en la página 9, **Intimidación**, en la página 18 y **Opciones y requisitos para suministrar asistencia a estudiantes que tienen dificultad de aprendizaje o que necesitan o puedan necesitar educación especial**, en la página 10, para otras opciones de transferencia.]

TRANSPORTE

Viajes auspiciados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes auspiciados por la escuela están obligados a usar el transporte provisto por la escuela para ir y volver del evento. De manera autorizada por el director, un entrenador o patrocinador de una actividad extraescolar puede establecer procedimientos relacionados a hacer una excepción a este requisito cuando el padre o la madre pide que el estudiante tenga permiso de ir con su padre o madre u otro adulto designado por el padre/la madre.

Autobuses y otros vehículos de la escuela

El distrito tiene disponible transporte en autobuses escolares para todos los estudiantes que vivan a más de dos millas de la escuela. Este servicio es gratuito para los estudiantes. Las rutas de los autobuses y cualquier cambio subsecuente serán publicados en la escuela y en el sitio Web del distrito.

Un padre o madre puede también designar una institución de cuidado de niños o el domicilio de abuelos como el lugar regular para recoger y dejar a su hijo(a). La institución o domicilio designados deben estar en una parada y ruta aprobadas. Para más información en paradas y rutas de autobuses o para designar un lugar alternativo para recoger y dejar a su hijo(a), usted puede contactar a (817) 783-6807.

Vea el Código de Conducta Estudiantil para las provisiones concernientes de transporte para el DAEP.

Se requiere que los estudiantes asistan al personal del distrito para asegurar que los autobuses permanezcan en buen estado y que el transporte sea suministrado en forma segura. Al usar los vehículos del distrito, los estudiantes deben cumplir con los estándares de conducta establecidos en este manual y el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deben:

- Obedecer las instrucciones del conductor en todo momento.
- Entrar y salir del autobús o camioneta de manera ordenada en la parada designada.
- Mantener los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No dañar el autobús, camioneta o su equipo.
- No sacar la cabeza, manos, brazos o piernas por la ventanilla, no sostener cualquier objeto fuera de la ventanilla o lanzar objetos dentro o fuera de autobús o camioneta.
- No poseer o usar cualquier forma de tabaco en autobuses escolares.
- Observar todas las reglas típicas del salón de clases.

- Estar sentado cuando el vehículo esté en movimiento.
- Tener los cinturones de seguridad abrochados, si los hay.
- Esperar la señal del conductor al salir del autobús o camioneta y antes de cruzar en frente del vehículo.

Se castigará la mala conducta según el Código de Conducta Estudiantil; el privilegio de tomar el autobús puede ser suspendido.

VANDALISMO

Los contribuyentes de la comunidad han realizado un compromiso financiero constante para la construcción y mantenimiento de las instalaciones de la escuela. Para asegurar que las instalaciones de la escuela puedan servir a aquellos para los cuales fueron construidas —en este año y años por venir— no se tolerará ensuciar, pintarrajear, o dañar la propiedad de la escuela. Se obligará a los estudiantes a pagar por los daños que causaron y serán sujetos a procedimientos criminales y consecuencias disciplinarias según el Código de Conducta Estudiantil.

CÁMARAS DE VIDEO

Por razones de seguridad, el equipo de grabación de video y audio se usa para monitorear la conducta de los estudiantes, incluyendo autobuses y áreas comunes en la escuela. No se informará a los estudiantes cuando el equipo está siendo usado.

El director revisará las grabaciones de video y audio rutinariamente y documentará cualquier mala conducta. La acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

VISITANTES A LA ESCUELA

Visitantes en general

Los padres y otras personas son bienvenidos en las escuelas del distrito. Por razones de seguridad para aquellos que están en la escuela y para evitar interrupciones durante el tiempo de instrucción, todos los visitantes deben primero presentarse en la oficina y deben seguir todas las reglas y procedimientos aplicables del distrito. Al llegar al campus, todos los padres y otros visitantes deben estar preparados de demostrar identificación.

Las visitas a salones de clase individuales durante el tiempo de instrucción se permiten sólo con la aprobación del director y del maestro y solamente si la duración o frecuencia de las mismas no interfieren con la enseñanza o el ambiente normal de la escuela. Aunque la visita está autorizada antes de llegada del visitante, el individuo debe presentarse en la oficina.

Todos los visitantes deben demostrar los estándares de cortesía y conducta más altos; no se permitirá un comportamiento perturbador.

VOLUNTARIOS

Agradecemos tanto los esfuerzos de los voluntarios padres y abuelos que sirven nuestros estudiantes y nuestro distrito. Si Ud. tiene interés en hacerse voluntario, favor de contactar a director.

EXTRACCIÓN DE LA ESCUELA

Solamente los padres pueden extraer de la escuela a un estudiante menor de 18 años. La escuela pide la notificación del padre por lo menos tres días antes para poder preparar los documentos y expedientes. El padre o madre puede obtener un formulario de extracción en la escuela del director.

En el último día que el estudiante asiste a la escuela, se debe presentar el formulario de extracción a cada maestro para obtener los promedios de calificación actuales y la entrega de libros y equipo; al bibliotecario para asegurarse que el estudiante no debe ningún libro; a la clínica para obtener la historia clínica; al consejero para recibir la última boleta de calificaciones y extracción del curso; y finalmente, al director. Se dará una copia del formulario de extracción al estudiante, y se colocará otra copia en el expediente permanente del estudiante.

Un estudiante que tiene 18 años o más, que está casado, o que ha sido declarado por la corte como un menor emancipado puede salirse de la escuela sin la firma de los padres.

Glosario

ACT se refiere a una de las dos pruebas de ingreso más frecuentemente usadas por colegios o universidades: la Prueba Universitaria Americana. La prueba puede ser obligatoria para ingresar a ciertos colegios o universidades.

ARD es el comité de ingresos, revisión y expulsiones convocado para cada estudiante que necesita una evaluación individual y completa para recibir servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son parte del comité.

Código de Conducta Estudiantil es desarrollado con el consejo del comité del distrito y adoptado por la mesa directiva y identifica las circunstancias, consistentes con la ley, cuando se puede extraer a un estudiante del salón de clases o de la escuela. También establece las condiciones que autorizan al director u otro personal administrativo para colocar a un estudiante en un DAEP. Delinea condiciones para la suspensión fuera de la escuela y la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también trata la notificación a los padres acerca de la violación de una de sus provisiones por el estudiante.

Comité de revisión de asistencia es responsable de revisar las ausencias del estudiante cuando la asistencia es menor al 90% o, en algunas casos, al 75%, de los días de clases. Bajo las pautas adoptadas por la mesa directiva, el comité determinará si existieron circunstancias atenuantes en las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y volver a obtener crédito perdido por las ausencias.

DAEP es un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario, la colocación de estudiantes que violaron ciertas provisiones del Código de Conducta Estudiantil.

Evaluaciones EOC son exámenes del fin de curso, obligatorios del estado, y son parte del programa STAAR. Se requerirá para graduación el rendimiento exitoso en evaluaciones EOC comenzando con estudiantes en el grado 9 durante el año escolar 2011–2012. Se administrará estos exámenes en Inglés I, Inglés II, Inglés III, Álgebra I, Geometría, Álgebra II, Biología, Química, Física, Geografía mundial, Historia mundial, e Historia de los Estados Unidos.

Evaluaciones obligatorias del estado son requeridas para estudiantes de ciertos grados y en materias específicas. Algunas veces se requiere un rendimiento exitoso para pasar de grado, y se requiere aprobar el examen de egreso en el grado 11 y evaluaciones del fin de curso aplicables para graduarse. Los estudiantes tienen oportunidades de rehacer las pruebas si hace falta para pasar de grado o para graduarse.

FERPA se refiere a la Ley de privacidad y derechos educativos de la familia que otorga protecciones específicas de privacidad a los expedientes de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, la información del directorio por ejemplo, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante mayor de 18 años instruya a la escuela que no divulgue la información.

IEP es el expediente escrito del programa de educación personalizada preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades elegible de recibir servicios educativos especiales. El IEP contiene varias partes, como una declaración del rendimiento actual educativo del estudiante; una declaración de las metas anuales medibles, con objetivos a corto plazo; la educación especial y servicios relacionados y ayudas suplementarias que se recibirán, y modificaciones del programa o soporte del personal de la escuela; una declaración acerca de

cómo se medirá el progreso del estudiante y cómo se informará a los padres; arreglos para pruebas estatales o del distrito; si rendimiento exitoso en evaluaciones requeridas por el estado es necesario para la graduación, etc.

Instrucción acelerada es un programa intensivo suplementario diseñado para responder a las necesidades de un estudiante en la adquisición de los conocimientos y aptitudes requeridas para su nivel de grado y/o como resultado de no realizar el estándar de aprobación en una prueba obligatoria del estado.

ISS se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta en el Código de Conducta Estudiantil. A pesar de ser diferente de la suspensión fuera de la escuela y colocación en el DAEP, ISS extrae al estudiante del salón de clases regular.

Ley NCLB es la Ley No Child Left Behind de 2001 del gobierno federal.

Plan Personal de Graduación (PGP) se recomienda para todos los estudiantes que entran al grado 9 y es obligatorio por ley estatal para cualquier estudiante en la escuela media o más adelante que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que comienza el grado 9.

SAT se refiere a una de las dos pruebas de ingreso usadas con más frecuencia por los colegios y universidades: la prueba de aptitud académica. La prueba puede ser un requisito de ingreso a ciertos colegios y universidades.

Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación de un estudiante que tiene una discapacidad, y requiere que las escuelas suministren oportunidades para servicios, programas y participación en actividades equivalentes. A menos que el estudiante sea elegible para servicios especiales educativos bajo la Ley Individuals with Disabilities Education Act (IDEA), se ofrecerá una educación general con adaptaciones educativas adecuadas.

SHAC significa el Grupo de consejeros de salud de la escuela, un grupo que contiene, por lo menos, cinco miembros, de que una mayoría debe ser padres, nombrado por la mesa directiva para ayudar al distrito en asegurarse de que los valores locales de la comunidad son reflejados en la instrucción de la educación de la salud en el distrito.

STAAR es las Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas, el sistema del estado de evaluaciones de logros académicos, aplicable comenzando con ciertos estudiantes para el año escolar 2011–2012.

STAAR Acomodada lingüísticamente (STAAR-L) es una evaluación obligatoria del estado alternativa que tiene adaptaciones lingüísticas y que es diseñada para ciertos inmigrantes recientes que son aprendedores del lenguaje inglés.

STAAR Alternativa es una evaluación obligatoria del estado alternativa, diseñada para estudiantes con incapacidades cognitivas y severas que reciben servicios de educación especial y cumplen con los requisitos de participación, determinado por el comité ARD del estudiante.

STAAR Modificada es una evaluación obligatoria del estado alternativa, basada en estándares de logros modificados, y administrados a estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial, como determinado por el comité ARD del estudiante.

TAKS es la evaluación de conocimientos y aptitudes de Texas, la prueba estandarizada de logros del estado que se toma en la actualidad en ciertas materias a los estudiantes del grado 11 y se requiere para la graduación para estos estudiantes. Un estudiante del grado 12 que no ha cumplido con el estándar de pasar en esta evaluación tendrá oportunidades de tomar de nuevo la evaluación.

TELPAS significa sistema de evaluación en la habilidad del lenguaje inglés de Texas, el cual determina el progreso que realizan los aprendices del lenguaje inglés y es administrada a aquellos que cumplen con los requisitos de participación de kindergarten al grado 12.

TxVSN es la Texas Virtual School Network (la Red de Escuela Virtual de Texas), que provee cursos en línea para los estudiantes de Texas y para complementar los programas de instrucción de los distritos públicos. Los cursos son enseñados por maestros cualificados, y los cursos son equivalentes en rigor y alcance a los cursos enseñados de manera tradicional.

UIL se refiere a la liga interescolar universitaria, la organización voluntaria sin fin de lucro a nivel estatal que supervisa concursos académicos, deportivos y musicales extracurriculares.

APÉNDICE I:

Regla de Libertad de la Intimidación

Note que se puede revisar las reglas de la Mesa Directiva en cualquier momento. Para contexto legal y la copia más corriente del reglamento, visite [http://pol.tasb.org/Policy/Download/735?filename=FNA\(LEGAL\).pdf](http://pol.tasb.org/Policy/Download/735?filename=FNA(LEGAL).pdf) Abajo está el texto de la regla FFI(LOCAL) de Alvarado ISD desde la fecha en que se finalice esta Manual para este año escolar.

APÉNDICE II:

Declaración de Padres Prohibiendo el Castigo Corporal

Un padre tiene la responsabilidad de presentar una declaración firmada al director de la escuela cada año si el o ella opta de prohibir el uso del castigo corporal con su hijo(a). Un padre puede restablecer el permiso de usar el castigo corporal por presentar una declaración firmada al director de la escuela. Se administrará el castigo corporal conforme a la ley, a la regla del distrito, y al Código de Conducta Estudiantil (SCOC). [Vea FO y el SCOC.]

Se administrará el castigo corporal tan pronto como posible después de un delito y no se administrará con ira. El director o un empleado designado puede optar de no usar el castigo corporal aunque pida un padre. Cualquier uso del castigo corporal se documentará en un formulario del distrito. El director o el empleado designado notificará al padre cuando se usa el castigo corporal. Objetos usados para administrar el castigo corporal no se demostrarán generalmente y estarán bajo el control del director o del empleado designado. Se limitará el castigo corporal a dar azotes y consistirá de un número apropiado de azotes basado en el tamaño, edad, y la condición física, mental y emocional del estudiante. Antes de usar el castigo corporal, el distrito puede darle al estudiante la oportunidad de elegir entre otras medidas disciplinarias y el castigo corporal.

Declaración parental de prohibir el castigo corporal:

Yo he leído la información sobre el uso del castigo corporal en Alvarado ISD, y yo prohíbo el uso del castigo corporal con mi hijo(a).

Este formulario se debe presentar anualmente y puede ser revocado en cualquier momento por el padre.

Nombre del padre o guardián: _____

Firma del padre o guardián: _____

Fecha: _____

Nombre del estudiante: _____

Nombre de escuela: _____

Nivel de grado de estudiante: _____

APÉNDICE III:
Jinete de autobús Manual del Código de Conducta, Manual del Estudiante, Escuela y los padres y el compromiso contra el Bully

**** Padres, por favor complete este formulario y devuélvalo a la maestra de su hijo.*

Código de Conducta del Estudiante, Manual del Estudiante y el Jinete Manual Bus

Entiendo que el **Código de Conducta**, el **Manual del Estudiante** y el **Jinete Manual Bus Estudiante** se publican en el sitio web del Distrito en www.alvaradoisd.net.

*** Escriba sus iniciales abajo:**

_____ Elijo aceptar la responsabilidad de acceder a los tres de estos documentos en el sitio web del Distrito.

_____ No tengo acceso a la página web del Distrito, por lo que solicitar una copia en CD del Código de Conducta, el Manual del Estudiante y el Jinete Manual de autobuses.

_____ No tengo acceso a una computadora, por lo que solicito una copia del Código de Conducta, el Manual del Estudiante y el Jinete Manual de autobuses.

Escuela y los padres

*** Escriba sus iniciales abajo:**

_____ He recibido una copia de la escuela y los padres, y estoy de acuerdo para apoyar el aprendizaje de mi hijo.

Promesa de acabar con la intimidación y el acoso

*** Escriba sus iniciales abajo:**

_____ He leído, entendido, y estoy de acuerdo para apoyar el compromiso del AISD para poner fin a la intimidación y el acoso.

Al firmar este acuerdo, reconozco mi responsabilidad conocer la información en el Código de Conducta, el Manual del Estudiante y el Jinete Manual Bus Estudiante.

Fecha de vigencia del Acuerdo: _____

Nombre del Estudiante: _____

Grado del Estudiante: _____

Nombre del Padre/ Guardián: _____

Firma del Padre/Guardián: _____

APÉNDICE IV:

Derechos Educativos de la Familia y de Privacidad (FERPA) Firma Página

Información del Directorio Estudiantil - LESIGLATIVE UPDATE [Actual. 26.023] Alvarado ISD ofrece a los padres de cada estudiante del distrito al comienzo de cada año escolar:

(1) una explicación por escrito de las disposiciones de los Derechos Educativos de la Familia y la Ley de Privacidad de 1974 (20 USC sec. 1232g), con respecto a la divulgación de la información del directorio del estudiante y (2) la notificación por escrito del derecho de los padres a objetar a la liberación de información del directorio del estudiante bajo los Derechos Educativos de la familia y la Ley de Privacidad de 1974 (20 USC Sec.1232g).

AVISO

De acuerdo con la ley estatal y federal, cierta información acerca de los estudiantes del distrito se considera información de directorio y se dará a conocer a cualquiera que siga los procedimientos para solicitar la información a menos que el padre o tutor para la liberación de la información del directorio. Si usted no quiere Alvarado ISD revele información de directorio de los registros educativos de su hijo sin su consentimiento previo, debe notificar al distrito por escrito dentro de los 10 días. AISD anima a los padres a utilizar este formulario para la notificación consentimiento por escrito.

Alvarado ISD ha designado la siguiente información como información del directorio:

- * El nombre del estudiante, dirección, número de teléfono y fecha y lugar de nacimiento
- * Fotografía, participación en deportes oficialmente reconocidos, y el peso y la altura de los atletas en los equipos.
- * Fechas de asistencia, nivel de grado, estado de inscripción, honores y premios recibidos en la escuela, y la escuela más reciente asistió previamente, dirección de correo electrónico del estudiante.

Un padre de familia se le permite registrar su objeción a la liberación de **toda la información de directorio o una o más categorías de información del directorio.**

_____ **ABIERTO A TODOS LOS SOLICITANTES** – Esta opción da Alvarado ISD consentimiento para revelar información del directorio del estudiante a cualquier persona, grupo, empresa, organización, etc que solicita la información.

_____ **LIMITÁNDOSE A PROPOSITOS PATROCINADOS POR LA ESCUELA SOLAMENTE** – Esta opción da Alvarado ISD permiso para divulgar información del directorio del estudiante para propósitos del distrito, incluyendo pero no limitado a, anuarios, boletines, página web del distrito, sitios de medios sociales del distrito, listas de honor, y las noticias sobre el distrito. Esta opción de liberación no permite que el distrito divulgue la información solicitada estudiante a través del proceso de registros abiertos.

_____ **CERRADO A TODOS LOS SOLICITANTES** – Esta opción no le da permiso Alvarado ISD a entregar información de directorio del estudiante para cualquier propósito o razón. El estudiante no puede ser incluido en el anuario, boletines de distrito, etc Esta restricción también se aplica a las solicitudes de directorios estudiantiles realizadas a través del proceso de registros abiertos.

Estudiantes de Secundaria Sólo

Ley Federal requiere que los distritos que reciben asistencia bajo la Ley de Educación Elemental y Secundaria de 1965 (20 USC sec. 6301 y ss.) Para proporcionar un reclutador militar o una institución de educación superior, a petición, con el nombre, dirección y número de teléfono de un estudiante de secundaria, a menos que los padres hayan solicitado al distrito que el padre no quiere que la información del estudiante sea revelada sin el consentimiento previo y por escrito de los padres.

_____ Elijo a **oponerse a la divulgación** de información de directorio para ser lanzado a un reclutador militar.

_____ Elijo a **oponerse a la liberación** de información del directorio a una institución de educación superior con el nombre, dirección y número de teléfono de mi estudiante secundario.

Parent Signature: _____

Parent Name Printed: _____

Student's Name: _____ Grade: _____ Campus: _____

APÉNDICE VI:

AHS Padre / Estudiante Dispositivos electrónicos compacto

Los estudiantes tendrán el privilegio de usar aparatos electrónicos, siempre y cuando tengan el permiso durante la clase y el dispositivo no se convierta en una distracción para la instrucción .. Los estudiantes deben seguir las siguientes directrices.

1. Los estudiantes que decidan traer y usar un dispositivo electrónico lo hacen bajo su propio riesgo
2. Los estudiantes no podrán usar los teléfonos celulares para hacer llamadas telefónicas durante las horas de instrucción sin permiso.
3. Los estudiantes no pueden pedir comida fuera para la entrega durante el día escolar.
4. Podrán Absolutamente ninguna toma de imágenes, video y / o grabación de cualquier tipo.
5. En un momento dado, un empleado de AISD puede pedir al alumno que deje de usar el dispositivo .

Ni Alvarado ISD ni AHS es responsable por la pérdida, robo, o los dispositivos electrónicos dañados. Tampoco están obligados a investigar los incidentes mencionados anteriormente.

Los estudiantes que no cumplan con estas directrices para el uso de los dispositivos se les puede pedir que poner el dispositivo lejos, le dan al maestro, y / o perder el privilegio de utilizar dispositivos electrónicos en la clase, además de las consecuencias disciplinarias regulares.

Al firmar y devolver la AHS manual del estudiante recibo, padre (s) / tutor (s) y estudiante (s) reconoce este acuerdo.

Firma del Padre: _____

Nombre del Padre Impreso: _____

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____ Escuela: _____

Índice

- 25 por ciento más alto, 22
- abuso de niños, 20
- abuso sexual de un niño, 20
 - opciones de orientación, 20
 - reportar, 21
 - señales de aviso, 20
- acoso, 27
 - basado en el género, 27, 28
 - investigación, 28
 - reportar, 28
 - represalia, 28
 - sexual, 27
- acoso basado en el género, 27, 28
- acoso sexual, 27
- actividad física, 47
- actividades extracurriculares, 35
 - conducta, 36
 - elegibilidad, 35
 - oficinas y elecciones para clubes y organizaciones estudiantiles, 36
 - reuniones, 62
 - tarifas, 36
 - También vea* reuniones de grupos no relacionados con el currículo.
- alergias de comida, 46
 - También vea* anafilaxia.
- anafilaxia, 54
 - También vea* alergias de comida.
- animales de servicio, 10
- aprendizaje a distancia, 29
- archivos de estudiantes, 6
- asistencia, 15
 - ausencias inexcusadas, 16
 - circunstancias atenuantes, 17
 - estudiantes de 18 años o mayor, 15
 - exenciones, 16
 - eximir a un estudiante del salón de clases, 7
 - familias militares, 12
 - fracaso de asistir, 16
 - hora oficial de contar la asistencia, 17
 - licencia de conducir, 18
 - nota de los padres, 18
 - nota de un médico, 18
 - obligatoria, 15
 - plan del director, 17
 - por crédito, 17
 - visitas a universidades, 16
- aspecto personal, 31
- asuntos relacionados a la salud, 44
 - alergias de comida, 46
 - bienestar física, 47
 - bienestar físico, 48
 - control de insectos, 48
 - máquinas expendedoras, 48
 - nutrición, 62
 - pruebas, 56
 - tabaco, 48
- ausencias
 - circunstancias atenuantes, 17
 - comité de revisión de asistencia, 71
 - excusadas, 16
 - familias militares, 12
 - inexcusadas, 16
 - nota de los padres, 18
 - nota de un médico, 18
 - para competencia, 36
 - para visitas a universidades, 16
 - tarea de recuperación, 53
 - También vea* asistencia.
- ausencias inexcusadas, 16
- autobuses, 68
 - conducta requerida, 68
 - lugares de recoger y dejar, 68
 - rutas y horarios, 68
- becas, 44
- boleta de calificaciones, 58
- cafetería, 62
 - nutrición, 62
- calificaciones profesionales de maestros, 6
- cámaras de video, 69
- cambios de clases, 68
- castigo corporal, 9
 - prohibiendo, 75
- certificado de asistencia, 43
- certificados de finalización de curso, 43
- cierre de la escuela, 60
- citas médicas, 16
- clubes. *Vea* actividades extracurriculares.

Código de Conducta Estudiantil, 2, 9, 23,
 30, 32, 34, 36, 44, 48, 59, 61, 62, 63, 68,
 69, 71, 72
 código de vestir, 31
 comité de admitir, revision, y expulsion
 (ARD), 43
 comité de revisión de asistencia, 17, 26
 definida, 71
 competencia limitada en inglés (LEP), 52
 STAAR-L, 66
 conciencia de la crianza y paternidad, 7
 conciencia del suicidio, 67
 conducta, 23
 antes y después de la escuela, 61
 cuando se aplica las reglas de la escuela,
 23
 disturbar operaciones de la escuela, 24
 en autobuses, 68
 en eventos sociales, 24
 en transporte escolar, 24
 uso de pasillos, 62
 conducta prohibida, 26
 investigación, 28
 reportar, 28
 También vea intimidación; violencia entre
 parejas; discriminación; acoso; hostiga;
 represalia; sexting; vandalismo;
 cámaras de video.
 control de insectos, 48
 Coordinador de ADA/Sección 504, 55
 coordinador de la participación de los
 padres, 5
 Coordinador de Título IX, 55
 crédito
 crédito parcial, 25
 para tarea de curso, 25
 por exámen, 25, 26
 con instrucción previa, 25
 sin instrucción previa, 26
 cumplimiento de la ley, 50
 detención de estudiantes, 50
 interrogación de estudiantes, 50
 notificación de quebrantamiento de la ley,
 50
 verificación de la identidad y autoridad de
 un agente de policía, 50
 cursos de Advanced Placement (AP), 23
 cursos International Baccalaureate (IB), 23
 cursos por correspondencia. *Vea* aprendizaje
 a distancia.
 dar crédito, 25
 Declaración de la Independencia
 eximir a un estudiante de recitar, 8
 Departamento de Seguridad Pública (DPS),
 18
 derechos
 de estudiantes, 5
 de padres, 5
 padre sin custodia, 9
 diabetes, 54
 diez por ciento más alto, 22
 dificultades de aprendizaje, 10
 discriminación, 27
 distribución, 30
 materiales de la escuela, 30
 materiales no escolares
 de otros, 30
 por estudiantes, 30
 educación de salud
 Grupo de Consejeros de Salud de la
 Escuela, 4
 educación del sexo. *Vea* instrucción de la
 sexualidad humana.
 educación especial, 10
 graduación, 43
 pruebas estandarizadas, 43
 educación profesional y técnica (CTE)
 cursos de crédito universitario, 23
 orientación, 25
 educación técnica y profesional (CTE)
 declaración de no discriminar, 20
 ejercicios de incendio, 59
 ejercicios de tornado, 59
 el hacer novillos, 16
 elecciones para clubes y organizaciones
 estudiantiles, 36
 emergencia médica, 59
 encuestas, 5
 examinar, 6
 optar por no participar, 5
 enfermedad
 salir de campus, 51

También vea enfermedades contagiosas.
enfermedad de estudiantes
salir de campus, 51

enfermedades contagiosas, 44
excluir de la escuela, 44
meningitis bacteriana, 45
salir de campus en caso de enfermedad,
51

Vea enfermedades contagiosas.
enfermedades de estudiantes

También vea enfermedades contagiosas.
enfermero de la escuela, 46, 49, 51, 54, 55
exención de un estudiante de
inmunización, 49
mandar a un estudiante a casa en caso de
enfermedad, 51
tratamiento médico de emergencia e
información, 59

enlace de acogimiento familiar, 66
enlace para estudiantes en detención
preventiva del estado, 66
enlace para estudiantes sin hogar, 49
escuela de verano, 67
estándares de aseo, 31
esteroides, 66

También vea pruebas de detección de
drogas.

estudiantes adoptivos, 66
estudiantes con dificultades de aprendizaje,
10

estudiantes con discapacidades, 10
graduación, 43

pruebas estandarizadas, 43
estudiantes discapacitados, 10

estudiantes en regimen de acogimiento
familiar

enlace de acogimiento familiar, 66
estudiantes sin hogar, 49

evaluación de bienestar física, 48

Evaluación de conocimientos y aptitudes de
Texas (TAKS), 66

También vea graduación.

Evaluación de educación postsecundaria de
Texas (THEA), 66

Evaluaciones de la preparación académica
del estado de Texas (STAAR), 64

Alternativa, 65

Modificado, 65

promoción y retención, 57

STAAR-L, 66

tomar de nuevo, 57

Evaluaciones de preparación académica del
estado de Texas (STAAR)

definida, 72

evaluaciones del fin de curso (EOC), 65

educación especial, 43

estudiantes con discapacidades, 43

También vea crédito; notas; graduación;
pruebas estandarizadas.

exámenes, 6, 7

confidencialidad, 12

crédito por examen, 25, 26

puntuaciones, 7

También vea pruebas estandarizadas.

exámenes físicos, 6

examinaciones físicas, 56

expedientes de estudiantes, 12

agencias gubernamentales, 12

confidencialidad, 12

copias, 13

correcciones, 13

custodio, 13

directivos del distrito, 12

divulgación con permiso, 13

estudiantes de 18 años o mayor, 12

información del directorio, 14

instituciones universitarias, 14

ordenes de juez, 12

reclutadores militares, 14

universidades y escuelas pos-secundarias,
13

verificación de asistencia para licencia de
conducir, 18

extracción de la escuela, 70

familias militares, 11

ganar crédito, 25

gemelos, 10

grabar

permiso, 7

sin permiso de los padres, 7

grados

clasificación por créditos, 38

graduación, 39
 certificados de finalización de curso, 43
 estudiantes con discapacidades, 43
 evaluaciones del fin de curso (EOC), 40
 exámenes de nivel de egreso, 39
 gastos, 44
 logros avanzados/distinguidos, 42
 oradores estudiantiles, 43
 plan personal de graduación (PGP), 58
 programa de educación personalizada (IEP), 43
 programas, 40
 requisitos, 39
 También vea crédito; notas; pruebas estandarizadas.
 Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela, 8, 47
 definida, 72
 grupos estudiantiles, 36, 37, 62
 También vea actividades extracurriculares.
 hacer firma para salir. *Vea* salir del campus.
 honores, 18
 horario de clases
 parcial vs. de jornada completa, 22
 horarios. *Vea* horarios de clase.
 horarios de clase
 cambios de horario, 61
 horarios de clases, 22
 hostiga, 44
 También vea intimidación.
 IEP. *Vea* programa de educación personalizada (IEP).
 información del directorio, 3, 14
 información protegida, 5
 informes de progreso, 58
 inglés como lenguaje segundo, 11, 52
 ingreso automático, 22
 ingresos
 de universidad, 22
 Universidad de Texas en Austin, 22
 ingresos universitarios, 22
 inmunizaciones, 49
 exenciones médicas, 49
 exenciones por razones de conciencia, 49
 inmunizaciones requeridas, 49
 inspecciones, 62
 dispositivos personales electrónicos, 34, 63
 equipo y redes del distrito, 63
 escritorios y casilleros, 62
 perros entrenados, 63
 pruebas de detección de drogas, 64
 vehículos, 63
 instalaciones de la escuela, 61
 cafetería, 62
 reuniones, 62
 instrucción acelerada
 asistencia, 15, 16
 definida, 72
 instrucción de lectura, 15
 instrucción de la sexualidad humana, 8
 currículo, 8
 revisar materiales, 8
 sacar a un estudiante de la clase, 8
 instrucción de salud, 7
 intervención previa de salud mental, 67
 intimidación, 18
 cyberbullying, 19
 investigación, 29
 orientación, 19
 regla, 74
 transferencia de seguridad en la escuela, 9
 También vea hostiga.
 juramentos, 56
 eximir a un estudiante de recitar, 8
 La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN), 23, 29
 Ley No Child Left Behind (NCLB), 72
 libros de texto, 6, 67
 licencia de conducir, 18
 formulario de verificación de inscripción, 18
 Liga Interescolar Universitaria (UIL), 35
 pruebas de detección de drogas y competición atlética, 66
 máquinas expendedoras. *Vea* salud, máquinas expendedoras.
 material publicada
 de estudiantes, 30
 de fuentes externas, 30
 materiales de la escuela, 30
 materiales de instrucción, 6, 7

materias instruccionales, 67
 medicamento, 54
 alergias, 54
 asthma, 54
 con receta, 54
 de venta libre, 54
 diabetes, 54
 drogas psicotrópicas, 55
 suplementos herbales o dietéticos, 54
 medios de comunicación electrónica
 contacte entre estudiantes y empleados, 9
 meditación, 56
 meningitis bacteriana, 45
 comunicabilidad, 45
 definido, 45
 prevención, 46
 síntomas, 45
 También vea enfermedades contagiosas.
 minuto de silencio, 8, 56
 motivos de queja. *Vea* quejas.
 no discriminar, 55
 no pasar, no jugar, 29, 35
 notas
 evaluaciones del fin de curso (EOC), 38
 También vea crédito; graduación; boleta
 de calificaciones; pruebas
 estandarizadas.
 objetos perdidos, 53
 oración, 56
 oradores estudiantiles, 67
 También vea graduación, oradores
 estudiantiles.
 organizaciones, estudiantil. *Vea* actividades
 extracurriculares.
 orientación
 académica, 25
 exámenes psicológicos/tratamiento, 25
 personal, 25
 padre
 definido, 2
 estar involucrado, 4
 voluntar, 69
 padres
 acceso a expedientes de estudiantes, 12
 ayudo voluntario, 4
 derechos, 5
 no posee custodia, 9
 organizaciones, 4
 pedículo. *Vea* piojos.
 permiso de pasillo, 62
 perros de policía, 63
 piojos, 47, *Vea* piojos.
 plan personal de graduación (PGP), 58
 policía. *Vea* cumplimiento de la ley.
 premios, 18
 principiante del lenguaje inglés, 11, 52
 privacidad
 durante una investigación de conducta
 prohibida, 28
 en equipo y redes del distrito, 63
 expedientes de estudiantes, 12, 13
 FERPA, 71
 Programa de Desayunos Escolares, 62
 programa de educación personalizada (IEP)
 definida, 71
 graduación, 43
 y elegibilidad para actividades
 extracurriculares, 35
 Programa Nacional de Almuerzos Escolares,
 62
 programas académicas
 no tradicionales, 55
 programas académicos, 18
 participación de padres, 4
 También vea graduación, requisitos.
 programas bilingües, 11, 52
 programas conjuntos de escuelas
 secundarias y universidades, 23
 programas de crédito doble, 23
 programas especiales, 64
 coordinador, 64
 promoción y retención, 56
 plan personal de graduación (PGP), 58
 STAAR, 57
 También vea crédito; notas; pruebas
 estandarizadas.
 pruebas de detección de drogas, 64
 También vea esteroides.
 pruebas estandarizadas, 64
 competencia limitada en inglés (LEP), 52
 educación especial, 43
 estudiantes con discapacidades, 43

evaluaciones del fin de curso (EOC), 65
 SAT/ACT, 64
 STAAR, 64
 TAKS, 66
 THEA, 66
También vea crédito; notas; graduación; promoción y retención.
 quejas, 13, 23
 recaudación de fondos, 37
 reclutadores militares, 14
 religión
 días sagradas, 16
 e inmunizaciones, 49
 no discriminar, 55
 y encuestas, 5
 y extracción del salón de clases, 7
 represalia, 19, 28
 retiro de estudiantes de la escuela. *Vea* salir del campus.
 reuniones de grupos no relacionados con el currículo, 62
 salir de campus
 en caso de enfermedad de estudiante, 51
 hacer firma para salir, 51
 salir del campus, 51
 salud mental, 67
 SAT/ACT, 64
 seguridad, 59
 cámaras de video, 69
 cierre de emergencia de la escuela, 60
 conducta estudiantil, 59
 ejercicios de incendio, tornado, y tiempo severo, 59
 ejercicios de preparación, 59
 el seguro, 59
 en la escuela, 59
 preparación de emergencia, 59
 tratamiento médico de emergencia e información, 59
 seguro contra accidentes, 59
 Semana de Celebración de la Libertad, 8
 sexting, 34
 SHAC. *Vea* Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela.
 subsidios, 44
 tabaco prohibido, 48
 tarea, 4, 49
 medios de comunicación electrónico y social, 9
 También vea tarea de recuperación.
 tarea de recuperación, 53
 en DAEP, 54
 para ausencias, 53
 penas, 53
 tarifas, 36
 graduación, 44
 renuncias, 37
 tecnología, 33
 dispositivos personales electrónicos, 34
 uso apropiado de recursos del distrito, 34
 usos prohibidos de recursos del distrito, 34
 trabajo de estudiantes
 exhibición de, 6
 publicar, 6
 transferencias, 68
 educación especial, 10
 estudiantes que participan en la intimidación, 10, 19
 estudiantes que son víctimas de la intimidación, 19
 gemelos, 10
 razones de seguridad, 9
 víctimas de la intimidación, 9
 transporte, 68
 viajes auspiciados por la escuela, 68
 tutor legal
 definido, 2
 UIL. *Vea* Liga Interescolar Universitaria.
 universidad
 crédito, 23
 Universidad de Texas en Austin, 22
 visitas, 16
 universidad
 ingresos, 22
 vandalismo, 69
 violencia entre parejas, 27
 visitantes, 69
 observación de clase, 69
 padres, 69
 voluntarios, 69
 zonas sin pandillas, 37

